LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Juéves 16 de Octubre de 1884 — AÑO IV---Número 1218

BIBLIOTECA Bs. As.

SUMARIO

S. EDITORIAL—Los términos perentorios—Diplomacia pontificia.
TELEGRAMAS
Casimiro Delavigne y Napoleon.
Cuatro años de paz y administracion.
Correspondencia noticiosa.
NOTICIAS
CONGRESO NACIONAL.
REVISTA COMERCIAL.
TEATROS.
MUNICIPALIDAD
AVISOS

Los términos perentorios

Hay algun colega, que, aplaudiendo el proceder del Gobierno con el Nuncio Mattera, observa de inconveniente la fijacion del término para que dejase el pais.

Está en error el colega.

La manera de proceder esta siempre en armonia con la naturaleza de la provocacion ó del hecho que motiva el paso.

Dada la causa, se puede hacer salir inmediatamente á un agente estrangero, se puede fijar un término; se puede dejar á su discrecion, ó se puede pedir su retiro al respectivo Gobierno.

Esos distintos procedimientos son correlativos con la naturaleza de las causas.

Por ejemplo, el año 43 el Gobierno Argentino dió sus pasaportes al Baron Picolet de Hermillon, Ministro del Rey de Cerdeña, fijándole un término y fundándose en el argumento, de que, era ya incompatible con la dignidad nacional continuar cultivando con él las relaciones diplomáticas.

Recordamos que, con un término breve se enviaron tambien en este pais sus pasaportes al Ministro de Inglaterra señor Gore si no estamos trascordados.

El gobierno de D. Juan Manel Rosas envió sus pasaportes al Nuncio de S. S. en 1851, fijándole un término perentorio;—y no se concedieron más de cuatro á seis dias al señor del Frate, Nuncio Apostólico espulsado por el Gobierno de Chile.

La diplomacia antigua y moderna no pueden prescribir grandes innovaciones en este punto, porque el procedimiento, que emana de un movimiento del decoro nacional, es producido ó provocado por causas más ó menos graves.

Así, por ejemplo, en la célebre conspiracion de Celamare contra el gobierno de la regencia de Francia, el embajador de España fué obligado á aceptar instantáneamente cabalgaduras y una escolta que lo condujese á la frontera.

La comparticipacion de Celamare en la conspiracion, puesta en perfecta evidencia, no dejó duda de que, el Gobierno de Francia obraba correctamente en aquella espulsion y en su forma precaucional además.

Y son muchos los casos y los ejemplos que nos refiere la historia de la diplomacia, teniendo que referirnos á hechos más remotos, porque la regularidad y circunspeccion en el trato moderno entre naciones hace muy raros ya estos incidentes.

Así pues, vamos á transcribir algunos casos que refiere Martens y que se rejistran á la vez en la «Guia Diplomática».

Entre las notas de ese manual se refiere que en 1654 M. de Bas, Ministro de Francia en Lóndres, acusado de ser cómplice en una conspiracion contra Cromwell recibió la órden de salir de Inglaterra en 48 horas.

En 1718 el Cardenal Alberoni, primer Ministro de Felipe V, hizo significar al Duque de St. Aignan, Embajador de Francia en Madrid, la órden de salir de España, dándole solo 24 horas para hacer sus preparativos de viaje.

En 1761 el Cardenal Acciajuoli, Nuncio del Papa en Lisboa, recibió del Ministro de Negocios Estrangeros una órden de salir del reino concebida así:

«Monseñor:

«Su Majestad, á fin de preservar á sus súbditos de escándalos capaces de dañar á la tranquilidad pública de sus Estados, me ordena participar á Vuestra Eminencia que tiene que salir de esta capital y trasladarse al otro lado del Tajo, *en el acto mismo* que reciba la presente, y que en el plazo fijo de 4 dias deberá salir del reino por el camino mas corto;»

El Nuncio despues de leer esta nota, pidió se le diera tiempo para escribir al Secretario de Estado; pero no se le permitió esto. Pidió que al menos se le dejara oir misa, lo cual le fué igualmente negado.

En 1848, el Gobierno español descontento de la conducta del Ministro de Inglaterra, le comunicó la órden de salir *inmediatamente* de España.

Toda censura, pues, acerca del término fijado al Nuncio Monseñor Mattera para salir del pais, no se apoya en argumento sério.

La ofensa hecha al decoro del Gobierno no admitia dilaciones.

El Nuncio era terminante en su provocacion, terminante debia ser el Gobierno en su procedimiento.

La satisfaccion del decoro nacional y la satisfaccion al espíritu público, lastimado y ofendido, no aconsejaba treguas ni dilaciones de contemporizacion con quien tan sin medida ni respeto lanzaba una ofensa gratúita al pais.

Su nota altanera del 12 reclamando sobre la prensa, sin contestar las esplicaciones que se le pidieran, era ya razon para despedirlo incontinenti, razones que el Nuncio se apresuró todavia á agravar.

El Gobierno lo ha hecho bien, y ha merecido el justo aplauso de todo el pais.

Diplomacia pontificia

Los embajadores pontificios están sirviendo mal y sin resultados por toda la América latina los fines de su diplomacia.

Méjico antes, Chile recientemente, Centro América en estos dias, han dado sus pasaportes á los Nuncios de la Santa Sede que les estaban acreditados, y ya en el año cincuenta fué obligado á retirarse el delegado que se acreditó cerca del gobierno argentino.

Y en esta continuacion de hechos análogos, nótese bien, no se ha mezclado jamás ningun punto, ni controversia alguna relativa á materia dogmática, ni nada que afecte la virtud del culto.

Todos los conflictos suscitados han sido provenientes de infracciones y atentados diplomáticos; por violaciones y sustracciones á los preceptos del carácter público para ingerirse, provocar y agitar el desórden, instigando á la desobediencia á las leyes civiles y á la soberanía de los Estados.

Tentativas tan culpables y tan reiteradas á la altura en que se halla la conciencia del derecho y del decoro de las naciones, han tenido que ir fracasando sucesivamente y fracasarán siempre.

No hay forma de convencerse, de que, los gobiernos de América, regidos por sus constituciones, obedeciendo á una legislacion establecida, no han de rebajar jamás ni subordinar sus actos á exigencias absurdas que amenguen todas las prerogativas de la soberanía pública.

En estas gestiones imposibles vanse estrellando las sutilezas, las intrigas, las instigaciones de una diplomacia que se cree exenta de obligaciones, de deberes y de reglas establecidas en el trato con los gobiernos, sobreviniendo en consecuencia los conflictos en las relaciones y el necesario alejamiento de elementos trastornadores y hasta depresivos.

Esto es lo que está sucediendo en toda la América.

Las demasías y las exigencias van reproduciendo los mismos ejemplos y los mismos hechos; y el decoro de los gobiernos tiene que mostrarse en una misma forma y un mismo procedimiento para honra de su pais y de sus fueros.

El Gobierno Argentino tan bien estimado en su política internacional, tan cordial en su trato diplomático, tan fácil en el cultivo de sus relaciones, no ha podido dispensarse del deber de despedir al Nuncio de S. S.

Pero lo ha despedido á causa de sus provocaciones insólitas, de la descompostura de su lenguaje, de su actitud torpe, negándose á contestar las esplicaciones pedidas en un asunto de interes nacional, y reagravando aquella insostenible actitud con los conceptos de sus últimas comunicaciones.

Está mal servida la diplomacia pontificia; y el testimonio de casi todas las naciones y los gobiernos de América así lo acreditan, forzados á proceder en la forma que se ha empleado con el señor Mattera.

Y en este modo de proceder, muy rara será la escepcion de los que hallen incorrecto este paso, porque todos los circulos, todos los diarios, todos los criterios han estado uniformes en que, una vez inferido un agravio á la Nacion, el Gobierno no ha demorado en reprimirlo con la rectitud, la energía y el decoro debidos.

Estas reprobaciones continuadas de América contra los actos y tendencias de la diplomacia pontificia, deberia ya advertir á la curia romana, que su interes consiste en elegir hombres capaces y prudentes que cultiven las relaciones, sin sembrar desconfianzas, que mantengan el trato sin levantar estorbos, que ejerzan su diplomacia sin precipitarse sobre las tendencias de sociedades nuevas y viriles que no estienden ya fanatismos ni exageraciones.

El movimiento social de estos paises es sensato.

Arranca de instituciones muy libres que se fundan en la igualdad democrática, en la tolerancia de las ideas; y que estimulan el desenvolvimiento intelectual, funesto solo para las tiranías.

La lógica de los gobiernos es la natural interpretacion del sentimiento preponderante y de la fuerza moral de la soberanía del pueblo.

No hay interposiciones de clases, ni de elementos sociales que difieran en intereses, en tendencias ni en fines con la unidad del cuerpo político.

No hay entidades concertadas de tradicion ni de cálculo, que sirvan de estribo á combinaciones y propósitos nocivos en algun modo al interés de la soberanía nacional.

Corrientes tan claras y tan poderosas, no pueden desviarse de su curso natural de progresos morales.

Pueblo y Gobierno están vinculados con las lazadas del derecho público y la voluntad enérgica.

Una diplomacia suspicaz, astuta, mal educada en el interés social y político de la humanidad, está perdida desde luego, está inutilizada, porque sus fines son antagónicos con el movimiento impulsivo y viril de estos paises.

De ese error nacen siempre los incidentes que se provocan y los desengaños de los que las concitan.

La diplomacia pontificia no tarda en ponerse en lucha, porque quiere lo imposible.

Porque pretende que el poder civil, que el poder político, que la soberania del pueblo le haga concesiones que son vejatorias de las nacionalidades, q' son vejatorias de las tendencias del mundo, que son siempre ofensivas por su temeridad.

Si hay pues, interés leal en cultivar relaciones con América sobre bases prudentes y cordiales, es la primera condicion la observancia de los respetos que se deben á la soberanía nacional y en el trato con los gobiernos, en cambio de las consideraciones y de los respetos que igualmente se deben á las altas representaciones diplomáticas.

Sin salir de ahí todo seria facilidades; y las relaciones cordiales en el trato diplomático, no sufririan jamás alteracion.

Las exigencias y las perfidias se estrellarán siempre.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

El cólera en Nápoles

NÁPOLES, Octubre 14—En las últimas veinticuatro horas fallecieron aquí de cólera-mórbus cincuenta y ocho personas.

NÁPOLES, Octubre 15—El boletin oficial constata 54 fallecimientos de cólera ayer mártes.

Reves de las tropas francesas

PARIS, Octubre 14—Las tropas francesas han sufrido un lijero reves en un encuentro con los chinos.

Actualmente los franceses están efectuando un desembarco en la isla de Formosa, en Tam-sui.

Francia y Marruecos

TANGER, Octubre 14—El cónsul francés en Fez, ha sido maltratado por el Visir Mens-Pacha. En seguida de tener conocimiento del hecho, el ministro de Francia en esta dirijió una enérjica representacion al Sultan de Marruecos, pidiendo inmediata reparacion.

Comunicacion restablecida

RIO JANEIRO, Octubre 15—Está restablecido el cable sub-marino entre esta y Bahia.

De nuestros corresponsales

SANTIAGO DE CHILE—*Octubre 15*—Anoche á las diez dejó de existir aquí el doctor Allende Padin.

Fuerzas del gobierno peruano marcharon sobre Trujillo, partiendo de Pascamayo.

Zamudio encontrábase en Cajatambo, imponiendo cupos.

Gran número de prisioneros tomados en el encuentro de Huaraz, llegaron á Lima en un lastimoso estado.

La prensa de Lima dedica algunos editoriales al combate de «Angamos» enalteciendo á los tripulantes del *Huáscar*.

Se ha prohibido en el Perú ejercer la profesion á los médicos homeópatas.

Se organizan fuerzas de línea en las ciudades que están bajo el mando de Iglesias.

Cáceres encuéntrase en Arequipa, desprovisto de elementos.

El coronel Gimenez Céspedes, fué sorprendido en la frontera de Sama por el montonero Herrera, teniente de Pacheco Céspedes. Las fuerzas de Gimenez se vieron obligadas á dispersarse despues de sufrir numerosas pérdidas.

En Lima esperábase de un momento á otro la noticia sobre el ataque de Trujillo.

MONTEVIDEO—*Octubre 15*—Sobre el conflicto universitario nada se ha decidido hasta este momento. Setenta estudiantes suscribieron una enérgica protesta contra el proceder del Gobierno por la destitucion del Consejo universitario. En cambio otros publicaron la siguiente aclaracion: Los abajos firmados, estudiantes de la Universidad Mayor de la República, creen un deber declarar que en virtud de los acontecimientos que se han desarrollado entre el Gobierno y el Honorable Consejo Universitario, y teniendo conocimiento que una minoria de estudiantes pretende invocar el nombre de la colectividad tomando una parte activa en esa emergencia, nuestro deber es el estar alejados de un modo absoluto de todo lo que se relaciona con la política activa, mientras que ella no hiera derechos que las leyes nos conceden y el reglamento orgánico de la Universidad nos acuerda.

—El Sr. Mendoza Garibay (hijo) publica la siguiente carta. Señor Director de «El Ferro Carril.» Señor mio. En un suelto de gacetilla de «La Tribuna Popular» de 13 del corriente, se dice haberse producido un disgusto entre los argentinos contra el ministro Moreno. En cuanto á mí, debo declarar que estoy plenamente satisfecho del proceder de la legacion argentina en Montevideo y por lo tanto de la conducta de su representante. Agradeceré á V. la publicacion de estas líneas—*D. Mendoza Garibay*.

—Sobre la composicion del nuevo Consejo Universitario nada decidióse.

—Esta tarde siguió viaje para esa el Ministro Moreno, que como siempre en iguales emergencias, ha observado una conducta circunspecta, dejando en buen terreno la Nacion que dignamente representa.

—Háblase de que el partido liberal efectuará mañana otra manifestacion en contra de la que se proyecta hacer al delegado de la Santa Sede, Mattera, por parte de los católicos montevideanos. Indícase la plaza Independencia como punto de reunion.

—César Cardono, autor del asesinato de Azzato en Paisandú, fué condenado á muerte, y sus cómplices, Maria, Rosa y Concepcion Inelo, á 8 y 4 años de prision, con trabajos.

—Como candidatos probables para el Rectorado de la Universidad indícanse al Dr. Vazquez Acevedo y Dr. José R. Mendoza.

—Embarcóse para esa el señor Julio Roustan, director del «Partido Colorado».—Vá en busca de una máquina, para su imprenta.

ROSARIO—*Octubre 15*—El Ministro Galvez permanecerá en esta hasta la semana próxima.

El diario «La Discusion» que aparece en ésta, segun se dice, cesará en breve.

Anoche celebraron asambleas los centros fusionistas.

De Santa Fe no hay noticias.

Tiempo bueno.

Los miembros de la Cámara de Justicia de Santa Fé, acusarán al Dr. Quiroga, que los llamó por la prensa, jueces prevaricadores.

La aduana liquidó 7835.39.

SAN NICOLAS—*Octubre 15*—Cuéntase ya con un crecido numeroso de adhesiones para la formacion del «Centro Federal.»

El vecino de esta localidad Miguel Santos intentó poner fin á sus dias ayer tarde, sirviéndose al efecto de un cortaplumas, con el cual infirióse siete heridas en el cuello y diez y seis en el lado izquierdo próximo al corazon, siendo solo una de gravedad.

Ignórase las causas que le indujeron á tomar esa resolucion.

PARANA—*Octubre 15*—No tiene fundamento la rectificacion que se ha hecho, negando que los revolucionarios orientales se hubiesen reunido en casa del Mayordomo de la viuda de Urquiza, pues esto consta de sus declaraciones. Tambien consta que el coronel Rada tomó el armamento en casa de Juan Anderson, de Concordia, quien le dió caballos para la gente que lo acompañaba.

SAN LUIS—*Octubre 15*—Hoy partió en tren espreso á Villa Mercedes el Sr. Gobernador, acompañado de numerosa comitiva. Va con motivo de haber sido nombrado padrino de la piedra fundamental del Hospital de Caridad que levantará aquella Sociedad de Beneficencia. El obispo de Cuyo dará la bendicion. Regresarán mañana.

Oficiales

HUMAITA—*Octubre 15*—AL EXMO. SEÑOR PRESIDENTE—*Los gefes y oficiales de estas fuerzas espedicionarias, me han pedido dirigirme á V. E. felicitándolo por este cuarto aniversario de su presidencia á que hemos llegado, encontrándose la República en completa tranquilidad, en el mayor grado de engrandecimiento y progreso que pudiera desear el pais.*—Benjamin Victorica, Manuel Obligado, Zacarías Supisiche, Remigio Gil, Ceferino Ramirez, Pedro Maili, Angel J. Carranza, José Garmendia, Alberto Costa, Francisco Costa, Miguel Molina, Tritos Cárdenas, Bernardo Lóprida, Julio García, F. Reynaldo, Floro Latorre, Alejandro Aluralde, Emiliano del Campo, Cárlos Anderson, Nicolás Levalle, Rómulo Parquinson, Dr Arnaud, Alejandro Quiroga, Pedro Casas, Victor Victorica, Luis Doyhenar, Atilio Barilari, Benjamin Mendez, Julio M. Mezquita, Ramon Correa, Ernesto Llanes, Manuel García, Ramon Torres, Santiago Baez, Guillermo Araoz.—VICTORICA.

(Sobre el cólera)

PARIS—*Octubre 15*—EL MINISTRO BALCARCE AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES ESTERIORES—El cólera desaparece completamente de Francia. Algunos casos raros en el mediodia.

Comerciales y marítimos

MONTEVIDEO—*Octubre 15*—Santa Catalina *Ida*—Paranaguá *Urdi*—Cádiz *Mennet*.

Unificada a 54 3/8—para fin de mes á 54 1/2

1000 cueros paraguayos á 64.

Salen el *Apolo* y *Cosmos*.

Casimiro Delavigne y NAPOLEON

Uno de los primeros cuidados de Napoleon apenas subido al poder, habia sido coordinar la instruccion pública con su sistema de gobierno.

Mas tarde creó en Paris cuatro colegios principales con el nombre de liceos; el liceo Imperial, el liceo Napoleon, el liceo Bonaparte y el liceo Carlomagno. Deseando visitar personalmente dichos establecimientos, empezó por aquel al cual habia dado su nombre, liceo que, dicho sea de paso, mereció siempre su preferencia.

Cierto dia se presentó en él sin haber participado á nadie su visita, acompañado solamente del gran mariscal de palacio, de M. Chaptal, ministro del interior, y de algunas otras personas que dejó fuera del colegio; se habia propuesto que su llegada no ocasionase en la casa ninguna perturbacion. La presencia del Emperador en el seno de nuestras escuelas produjo siempre un efecto maravilloso. Por el prestigio que ejercia en los hombres formados, puede juzgarse el entusiasmo que debia inspirar á una juventud cuya imaginacion habia sido conmovida al mismo tiempo que por la narracion de las batallas de la antigüedad, por la lectura de los boletines del gran ejército.

Seguido del provisor del liceo, del censor y de los sub directores Napoleon recorrió las clases, la enfermería y los patios é interrogó á muchos alumnos; luego, entrando en el refectorio mientras que estos últimos almorzaban, quiso probar la sopa y los demás platos. Habiendo tomado la copa de un alumno, la llevó á sus lábios y la devolvió diciendo: Hijos mios, esto no os achispará, es cierto, pero os aseguro que en mi tiempo, en Brienne, nos ponian todavia mas agua.

La visita duró hora y media. Al retirarse, muy satisfecho de todo lo que habia visto, manifestó al provisor su deseo de que todas las penitencias aplicadas á los alumnos fuesen levantadas y que se les diera asueto por el resto del dia. Por su parte, queriendo estos consagrar el recuerdo de la visita, decidieron por unanimidad que la copa de metal en que habia bebido el Emperador no sirviese para nadie en lo sucesivo. Ella fué espuesta en la sala del consejo, despues de haber sido colocada bajo un fanal de cristal, en cuyo zócalo elegante se grabó esta inscripcion: *El Emperador Napoleon bebió en esta copa el..... 1805*; todos los alumnos se cotizaron para comprar otro vaso á su camarada, obligado, muy á pesar suyo, á renunciar así á un objeto que hubiera sido para él una verdadera reliquia.

Por la noche de aquel dia, refiriendo á Josefina y á los que con ella se encontraban en el salon, los detalles de la visita que habia hecho por la mañana á sus *petits lycéens*, Napoleon la dijo:—¿Sabes, querida mia, que esta mañana he dragoneado de profesor, de pedante?

—Eso no me asombra, le contestó maliciosamente la emperatriz.

—¿Y que no salí mal del paso? Figuraos, señores, que examiné á los alumnos de segundo año de matemáticas, y que recordé lo bastante á Bezout y Legendre para hacer una demostracion en la pizarra. Quiero que los alumnos todos tengan el mismo traje; noté que algunos estaban muy bien vestidos y otros malisimamente; esto es absurdo. La igualdad es necesaria en la escuela mas que en ninguna otra parte. Por lo demás he sentido un gran placer en ver á esos jovencitos. Le he dicho á Duroc que me dé los nombres de aquellos que he interrogado; quiero recompensarlos, aunque no me hayan parecido muy fuertes. Y además, uno de estos dias volveré á visitarlos, pues mi presencia despertará la emulacion. Todos esos diablillos son otras tantas semillas de oficiales: hay que sembrar para recojer.

Esta promesa no debia realizarse sino siete años mas tarde, y para que se acordara de ella fué preciso nada menos que el nacimiento del rey de Roma.

✱

En la noche del 19 al 20 de Marzo de 1811 la gran campana de Nuestra Señora y las de todas las parroquias de Paris anunciaban el próximo alumbramiento de la nueva emperatriz. Veintiun disparos de cañon debian anunciar el nacimiento de una princesa, y ciento uno el de un heredero del imperio. El 20 de Marzo á las 10 de la mañana, se oyó el primer disparo de cañon. Todo el mundo sintió como una conmocion eléctrica: contábase cada tiro con una ansiedad indecible. Despues que el cañon hubo tronado veintiuna vez, un silencio imponente reinó en la capital; pero cuando resonó un nuevo estampido en el espacio, una esclamacion de júbilo estalló en todas partes y se mezcló largo tiempo al ruido de la artilleria tronadora.

En presencia de una esplosion de entusiasmo semejante, las ofrendas simétricas de la poesía son en estremo frias y mezquinas: la voz del pueblo es tan retumbante, que apaga las demás. Pero en aquella época la mania *versicular* era tan comun que no habia en todo el Imperio francés una sola aldea que no tuviera su poeta de circunstancias.

No hubo comuna, por más pequeña que fuera, que no dirijiese al rey de Roma un himno, una cantata, una oda, qué se yo! Jamás se quemó tanto incienso en el pebetero imperial. Pero la cosa no paró en la inhumacion de esas poesias en el *Diario del Imperio* (hoy dia el *Diario de los Debates*), los señores de la Academia, que entonces se llamaba *Instituto*, resolvieron acordar dos premios y cuatro accesits, á las seis mejores composiciones en versos franceses, latinos, griegos, italianos, alemanes, españoles, portugueses y hasta holandeses, inspiradas en tan gran acontecimiento.

Más de quinientas composiciones fueron impresas, firmadas y publicadas en dos tomos voluminosos con estos títulos: *Homenajes poéticos á Sus Majestades Imperiales y Reales con motivo del nacimiento de su augusto hijo Su Majestad el Rey de Roma.*

Cuánta curiosidad despierta este documento cortesanesco al cabo de veintiseis años! Descúbrese en él más de un nombre, con verdadera sorpresa.

Ninguno de los competidores, es cierto, obtuvo los premios de poesía francesa, por que ellos fueron discernidos á dos jóvenes alumnos: el primero lo ganó Barjaud de Montluçon, de diez y seis años, y el segundo, Casimiro Delavigne, casi de la misma edad, ambos educandos del liceo Napoleon.

Cuando el Emperador supo el resultado del concurso y la posicion de los laureados, esclamó restregándose las manos:

—¿Con que efectivamente son dos alumnos de mi liceo los vencedores? Quiero que me presenten esos dos bribonzuelos!

Luego, pasado un momento de reflexion, y como buscando algunos recuerdos, agregó:

—Pero ¿Acaso no les debo una visita? Sí, ya me acuerdo.... hace mucho tiempo; era á mi regreso de Italia. Aquellos buenos muchachos!

Esta vez ó jamás; iré mañana.

✱

Al dia siguiente, cuando un ruido insólito de caballos y carruajes indicó la llegada del Emperador al gran patio del colegio, todos los alumnos, formados en una espaciosa sala que habia sido arreglada al efecto, batieron palmas; un rubor súbito coloreó todos los rostros cuando una voz anunció: *el Emperador!*

—Buenos dias, buenos dias, señores; dijo Napoleon visiblemente conmovido por esta recepcion.

Habiéndose acercado luego á los dos laureados que el provisor le presentó, y despues de haberlos tranquilizado con una mirada benevolente, dijo á Barjaud de Montluçon:

—¿Sois vos, amigo mio, el que ha obtenido el primer premio?

—Sí, Sire, contestó modestamente Barjaud, bajando la vista.

—Os felicito sinceramente. Me han leido vuestros versos; pero si teneis á bien recitármelos vos mismo, los oiré con mayor placer. Debeis recordarlos fácilmente.... Vamos, un poco de ánimo; os escucho.

El jóven principió. A cada instante Napoleon hacia un signo aprobativo, diciendo en voz baja:

—Bien! muy bien!

Cuando Barjaud hubo concluido, apesar de la recomendacion hecha por los profesores á los alumnos, de que guardaran silencio, éstos, cediendo á su entusiasmo y á la amistad que los unia á un compañero de quien se enorgullecian, hicieron oir una triple salva de aplausos. Napoleon habia dado la señal. Restablecida la calma, el Emperador dijo á Casimiro Delavigne:

—Vos, que habeis ganado el segundo premio, hijo mio, ¿qué puedo hacer en vuestro obsequio?

El jóven poeta, que no era rico y que un dia debia ser el sosten de su familia, contestó con voz tímida.

—Sire, pido á Vuestra Majestad que me exonere del servicio militar.

A estas palabras, Napoleon frunció ligeramente el ceño, y despues de haber meneado la cabeza, respondió cómicamente:

—Acordado!

Luego, dirijiéndose á Barjaud, le repitió:

—Y vos, jóven ¿qué me pedis?

Con el pecho jadeante y la mirada encendida Barjaud contestó con vivacidad y voz segura:

—Sire, el honor de ser admitido cuanto antes en vuestro ejército.

—Bien! bien! jóven! esclamó Napoleon estrechando repetidas veces la mano de Barjaud; sí, amigo cuanto antes, no os olvidaré. A vuestra edad, Homero, tambien me hubiese pedido una espada!

Se sabe con qué talento Casimiro Delavigne interpretó mas tarde los dolores de la Francia despues de los acontecimientos desastrosos de Waterloo; en cuanto á Barjaud de Montlucon, el recuerdo de la visita y de las palabras de Napoleon habia dejado en su alma una de esas impresiones que no se borran jamás. A principios de 1813, despues de los desastres de Moscow, escribió al Emperador pidiéndole el cumplimiento de su promesa.

Admitido en los tiradores de la guardia jóven, con un despacho de teniente, se cubrió de gloria en Lutzen y Bautzen; habia obtenido por su bravura el grado de capitan con la cruz de la Legion de honor, cuando en una carga á la bayoneta que dió á la cabeza de su compañía en Leipsick, cayó derribado por dos balas que le atravesaron el pecho. Al saber esta triste nueva, Napoleon esclamó dolorosamente:

—Mi pobre Barjaud! .... la Francia pierde con él un gran poeta quizás, pero yo pierdo ciertamente un amigo y un buen oficial.

Emile Marco de Saint-Hilaire.

CUATRO AÑOS DE Paz y administracion

De «EL URUGUAY» (ENTRE-RIOS)

Cumplen hoy cuatro años del dia en que todo el pais, justamente ansioso y alarmado por el recuerdo de la lucha que habia terminado en los *Corrales* en medio de nubes formadas por el humo del cañon y coloreadas por los rojizos reflejos de la sangre derramada, esperaba la palabra del nuevo Presidente, que como la voz del Sinaí, debia destruir los ídolos de la intransigencia.

La ansiedad tenia el doble incentivo de la curiosidad—El nuevo Presidente no pertenecia á la pléyade de los profetas mantenedores de las antiguas tradiciones—no era ni siquiera un hombre de canas.

Sabíase únicamente que era un ciudadano de corazon bien colocado y clara intelijencia y un militar ilustrado, pundonoroso y valiente que habia dado mas de una vez brillo á las armas nacionales y estabilidad al solio sagrado de sus instituciones.

«Es un hombre muy nuevo», era la frase menos dura de los espíritus meticulosos, para quienes el país tentaba un *demasiado peligroso ensayo*.

El nuevo Presidente recibióse del Gobierno entre la atmósfera de estas opiniones y desfavorables comentarios. Su mensaje, desmenuzado con el escalpelo de la crítica y sometido al fuego y los filtros del análisis, fué condensado en esta frase: *Paz y Administracion*, que el pueblo sano recojió como una promesa y la opinion pública como una prenda.

Cuatro años han transcurrido desde aquel dia. Dos terceras partes del término total de su gobierno han pasado y ya hay tiempo y materia sobrada para poder juzgar del cumplimiento ó no de aquel programa.

Para ello vasta elevarse con el pensamiento á las dominadoras regiones de la atmósfera y echar una rápida mirada sobre el vasto territorio de nuestro pais.

El corazon se espande de orgullo y entusiasmo ante la encantadora perspectiva del panorama; las selvas impenetrables del Chaco y Misiones derribadas por el hacha del colono y convertidas en frescos y suculentos plantíos de caña de azúcar; el pastor durmiendo tranquilamente al costado de su aprisco en los territorios que ayer no mas eran el teatro de las depredaciones del salvaje; los campos repletos de ganados ó de doradas espigas que solo interrumpen los acerados brazos del progreso, conductores hasta los pueblos mas apartados, de los productos de la actividad humana en las industrias nacional ó estranjera; los grandes estuarios surcados por millares de navios, cuyo paso parece quisieran desviar, avaros de las riquezas de sus costas elevando las brumas de sus aguas, mientras en sus puertos las dragas ahondan sus canales ó el martinete mecánico hunde los pilotes de los muelles y fondeaderos que dan facilidades al intercambio de nuestros productos y artefactos con los del estranjero.

La mirada puede vagar en todas direcciones sin encontrar en el interior de las ciudades mas ejércitos que los que se reclutan en las escuelas para combatir la ignorancia, ni mas humos que los de las usinas y máquinas á vapor, ni mas polvareda que la que levantan los ganados, ni mas ruidos que los que produce la actividad industrial; y estos son indisputablemente frutos de la paz mas consolidada.

Si algun eco destemplado se ha levantado por la intransigencia ó las ambiciones de círculo, un simple decreto, franco y enérgico, ha bastado siempre para hacer reducir á la impotencia el amago, aunque él haya sido el fruto de la mas irresistible de las fuerzas brutas: el fanatismo.

Cuando ha ocurrido restablecer el armónico funcionamiento de poderes, interrumpido en alguna provincia, no se ha enviado para ello generales ni ejércitos; un hombre de letras, reposado y sério ha sido arrancado de su bufete y á él se le ha cometido el mandato.

Respecto de la segunda parte del programa: *Administracion*, la colocacion en horas y en condiciones sumamente ventajosas del empréstito de treinta millones destinados á obras públicas; la ley Roca sobre poblacion de la tierra inculta y redencion del gaucho por medio del arraigo territorial; la prolongacion de los ferro-carriles nacionales al traves de las salinas de Santiago, hasta la falda de los Andes en San Juan, Salta, la Rioja y Catamarca, ó hasta las selvas seculares de la estinguida República Guaraní; las obras actualmente en ejecucion en los puertos del Riachuelo, Concepcion del Uruguay, Rosario y Corrientes; las obras públicas de la capital y de defensa y riego en varias provincias del Interior; la organizacion de los estudios en las Universidades y colegios; la reglamentacion y fomento de la instruccion primaria con emancipacion de la enseñanza de sectas; la conquista definitiva de las estensísimas zonas que poseia el salvaje; el Registro Civil y gran número de benéficas leyes dictadas á iniciativa del Poder Ejecutivo, son verdades ante cuyo imperio tiene que ceder el mas estóico descreimiento

Comprendemos el grande y justo regocijo que el general Roca debe sentir en este dia, y le enviamos desde el humilde pero honrado puesto que ocupamos en la prensa de la República, nuestras mas sinceras y ardientes felicitaciones, haciendo votos porque al fin de su gobierno pueda ver plenamente realizados los nobles y grandiosos propósitos que inspiraron su programa.

Correspondencia noticiosa

Las pirámides de Ejipto—La cremacion en Lóndres—Estraño motor—Para colchones—Supersticiones sobre el cólera—Curioso hallazgo—Invasion china—Puente politetragonal—El pavimento de madera en Paris—La madre y el niño—Nuevo pararayo—Telegrafía en Estados Unidos.

—Una nueva teoría sobre las pirámides de Egipto que, á ser cierta como lo parece, seria una prueba mas de las falacias de la historia y de la ciencia. El profesor norte americano Whitehouse, que las ha examinado prolijamente, sostiene que no son artificiales sino simples cerrillos estratificados, que fueron horadados por los antiguos reyes de Egipto para hacerlos servir de graneros... Por esto será que todavia se encuentra en ellas trigo, pero nunca un solo hueso. Y con esto, si ello resulta cierto, quedan muy lucidos los historiadores de los Sesostris y de las Cleopatras.

—Se ha sacado la cuenta de que siendo la mortalidad media de Lóndres de cien mil almas por año, en treinta años la gran metrópoli se encontrará con tres millones de cadáveres, y como la carne y los huesos humanos tardan químicamente igual número de años en volverse polvo, es decir, en asimilarse con la tierra, el problema de la sepultacion moderna se hace ya insostenible.

En vista de esto el Juez Stephens, de Lóndres, ha declarado recientemente (Abril de 1884) que la cremacion es un acto legal, y en consecuencia nada menos que la municipalidad de uno de los distritos de Lóndres ha hecho construir, por via de ensayo, un horno de quemar cadáveres en Ilford, suburbio vecino, donde, á la hora que es, deben estar chirriando en las parrillas treinta ó cincuenta cristianos por dia....Y siendo esto así, preguntamos: los que pasan de esta vida á la venidera por medio del fuego, ¿necesitarán tambien irse al purgatorio ó al infierno?

—El señor Eleázar Urdaneta, ciudadano venezolano, ha solicitado privilegio esclusivo en su patria, para usar y vender una máquina de su invencion, atmosférica, hidráulica y automática, para elevar el agua estancada, por su propio peso y servir de motor.

—Un industrial de Barcelona ha inventado un sencillo aparato, cuyo privilegio pedirá en breve, para arreglar la lana destinada á rehacer los colchones. Con este sistema se evitará la fatigosa operacion de arreglar la lana golpeándola.

—Entre las supersticiones tan estúpidas como perniciosas puede ponerse esta que predomina en Italia, en el pueblo de Bérgamo.

Se cree y se afirma ser exacto que el médico recibe un marengo por cada colérico que mata—y se agrega todavia—que cuando llega á mil la suma de los muertos se le concede al médico una pension.

Resultado de esta estupidez: que se desconfia del médico que no tiene la vida muy segura y se temen las medicinas!

La ignorancia da para esto y mucho mas.

—Dice el «Index», de San Bernardino: «Mr Monroe Stewart trajo á esta oficina algunos fragmentos curiosos hallados á 180 piés de profundidad en un pozo artesiano barrenado en la calle B. La primera es un trozo de barro vidriado. Cómo y cuándo fué á dar allí? Despues un trozo de carbon, un pedazo de quijada, pedazos de hueso y madera petrificada, y una escama de hierro oxidado como se puede hallar en todo instrumento de hierro. Aventúrase la opinion de que dichos objetos no están de antiguo sepultados allí, sino que son depósitos recientes en superficies de las montañas que han arrastrado corrientes subterráneas.»

—Un hecho que dará razon á la terrible teoría y vaticinio de Simonin sobre que las *razas amarillas* serán en lo futuro las dueñas del mundo. Apenas el Congreso americano ha cerrado las puertas de California por diez años á la inmigracion china, estos están entrando como ratones por Guaymas en Méjico, y el mal aconsejado gobierno de este pais paga á una compañía 25 pesos de prima por cada uno de estos ratones.

—En Italia se ha esperimentado sobre el Sarno, con resultado satisfactorio, un puente politetragonal, sistema Cotran. Este puente es portátil y de mucha utilidad en caso de guerra para atravesar los rios. Se monta en dos horas, y soporta un peso de cuarenta toneladas sin ninguna flexion.

—El Paris trabajor, llámese municipio ó particular, está dando tales pruebas de actividad y de economía que debieran servir de ejemplo, observa un corresponsal á todas las capitales de Europa, y algunas americanas, agregaremos nosotros.

Todas las grandes vias de poblacion, escribe, están ya entarimadas como un salon. El piso de madera se ha instalado en Paris en menos de seis meses, y dentro de un año es casi seguro que solo las calles trasversales se verán privadas de tan cómoda reforma.

En tres años he visto alzarse en Paris diez ó doce estátuas, edificarse barrios enteros, variar el sistema de alumbrados, perfeccionarse hasta el más mínimo detalle los servicios públicos y aumentar cada mes el ingreso de las economías del obrero en todas las cajas de ahorros.

Ahora se trata de activar cuanto sea posible, la edificacion del Palacio de Cristal y preparar dignamente á Paris para la nueva exposicion que ha de verificarse en 1889.

Mande quien mande, y rija el sistema político que se quiera, el secreto de la prosperidad de Francia consiste en una cosa bien sencilla. Todo el mundo trabaja, todo el mundo produce y todo el mundo ahorra.

—Excita mucho la curiosidad en Europa, el trabajo del doctor Mitchell, relativo á la influencia que pueden ejercer sobre los hijos las fuertes emociones sentidas por la mujer que se halla en estado interesante.

No se trata, en verdad, de esos antojos, respecto de los cuales el vulgo abriga la preocupacion de que por no haber sido satisfechos, varias personas ostentan manchas de distintos colores y tamaños en la piel; lo que el doctor Mitchell ha hecho constar es que mujeres que durante el período de su embarazo han sentido emociones violentísimas, han dado á luz á niños idiotas.

Ciertamente hay mucha verosimilitud en esta opinion, y el orígen de más de una monstruosidad y de muchas deformidades en los niños, puede hallarse en las emociones violentas sufridas por la madre.

—El ingeniero Sr. Grenet, fundándose en el principio que el cobre, en estado puro, conduce la electricidad siete veces mejor que el hierro, ha reducido el sistema de proteccion contra las exhalaciones eléctricas á una cinta de cobre.

El método es el siguiente.

Basta reunir entre sí las partes metálicas del techo, las altas chimeneas, la parte superior del edificio, que aisladas no permiten la evacuacion de la electricidad: se las enlaza por medio de una ancha cinta de cobre de conductibilidad superior. La cinta baja del techo adaptándose á las formas de la fachada hasta una escavacion de 15 metros por lo menos de estension. El fluido eléctrico se aglomera en ese canal central y corre tranquilamente por el mismo, de tal modo, que hasta puede ponerse la mano sobre la cinta sin sentir ningun sacudimiento.

Generalmente llueve durante la tempestad; el agua que inunda los techos tambien sirve de canal de desagüe, reune el fluido y contribuye á echarlo fuera.

Este sistema rudimentario en manera alguna atrae á la exhalacion eléctrica: la cinta de cobre no aumenta la masa metálica del edificio; pero si el rayo cae, hay la seguridad de que se marcha por la cinta de cobre, del mismo modo que el agua corre por las goteras.

Esto es práctico y muy superior al vetusto para-rayos. En este, pesadas varillas de difícil instalacion, los aparatos accesorios, el punto de mira para el rayo, la oxidacion lenta de los conductores, el peligro de muerte en caso de no funcionar bien el aparato, la perforacion de un pozo, etc., y el gasto de unas mil y quinientas pesetas por lo menos. En el sistema Grenet, nada de prolongadas varillas, ningun peso sobrecargando á los techos, imposibilidad de deterioro del cobre que desafia lo mismo al tiempo que á la herrumbre, no hay necesidad de abrir pozos la colocacion es fácil y rápida, el gasto insignificante.

—La parte mas curiosa del sistema telegráfico de la gran república, reside en el trazado de la línea á traves de algunas de esas inmensas selvas vírgenes en las cuales la mano del hombre no ha tocado á una rama siquiera.

Enormes clavos son introducidos en los troncos de árboles, y en su parte estrema encorvada al efecto, se adopta un aislador de porcelana sobre el cual se apoya el hilo: la línea prosigue de este modo su camino á traves de la espesura de los bosques y del enredo de las lianas, visitadas únicamente por monos que se asombran de ver aparecer de cuando en cuando el uniforme de algun vigilante de la empresa.

Este no está completamente aislado en medio de aquellas inmensidades, porque en cualquier punto puede comunicar con una estacion por medio del *pocketrelay*.

Este aparato se compone de un electro-iman depositado en una caja de marfil artificial, de forma oblonga con un conmutador y un manipulador: coloca una de las extremidades del conmutador sobre la línea y el otro en tierra: el todo tiene unos 15 centímetros de longitud por seis de ancho; de este modo el vigilante puede fácilmente señalar á la inmediata estacion los deterioros que á su paso encuentra.

Se comprende que en aquellos bosques en donde los accidentes atmosféricos ejercen gran influencia, las interrupciones sean frecuentes, así es que la vijilancia es continua, incesante la visita de los empleados, y las estaciones no distan una de otra mas allá de treinta kilómetros.

Las compañías tienen plena libertad para usar el sistema de aparatos que mas les convenga: los que están mas en uso son los Morse, Bain y House.

NOTICIAS

Espedicion al Chaco—He aquí la órden general espedida por el Ministro de Guerra, en campaña, al llegar á Timbó.

Al llegar á este punto que de hoy mas será la entrada segura del camino del litoral á Salta y Jujuy y el puerto tambien de la via fluvial por el Bermejo, debo una palabra de aplauso y de reconocimiento á los jefes, oficiales y soldados de las fuerzas en operaciones en el Chaco, que con tanto entusiasmo emprenden esta campaña desdeñando las fatigas de marchas difíciles por terrenos sin caminos y en la estacion mas penosa de su clima.

Os las doy con efusion á nombre de Presidente de la República, que fiel á su programa de Gobierno, ha decidido que al Norte como al Sud, sean nuestras fronteras las internacionales y que los salvajes que habitan el territorio se sometan al imperio de la civilizacion y al favor de nuestras instituciones generosas.

He venido á tomar parte personalmente en la accion militar, que para las fuerzas del Chaco Austral, es el coronamiento de las operaciones efectuadas con actividad y acierto bajo el comando de su gefe el coronel D. Manuel Obligado, para someter á los bárbaros que esterilizaban un gran territorio y oprimian las colonias que numerosas esplotan sus riquezas.

El establecimiento de la línea militar sobre las márgenes del Bermejo era objeto de la campaña que, durante el presente período administrativo, ha sido emprendida con patriótica decision; durante ella, los cuerpos del ejército que han operado, han adquirido méritos que la Nacion tendrá en cuenta; llegan al fin de la jornada, y al colocar sus campamentos sobre las márjenes del pintoresco rio, dejan ya algunos miles de leguas aseguradas al dominio de la civilizacion y habilitada la esploracion y practicabilidad de los caminos que acerquen al litoral las provincias de Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy.

La línea militar que vamos á dejar establecida es la base necesaria de la ocupacion militar de todo el gran Chaco: sobre ella se apoyarán las espediciones sucesivas, tendentes á la dominacion del territorio comprendido entre el Bermejo y el Pilcomayo, que empieza ya á llevarse á cabo por la brigada á las órdenes del gobernador del Chaco Don Ignacio Fotheringham para la obra completa del engrandecimiento de la Nacion dentro de sus estensos límites.

Es, pues, con grata emocion que me encuentro entre vosotros y emprendo con vosotros personalmente la marcha, seguro del éxito, porque siempre se está seguro del valor, de la lealtad, de todas las virtudes militares en los soldados argentinos.

Cuartel general en Timbó, 9 de Octubre de 1884.

BENJAMIN VICTORICA.

La via férrea á Santiago—El Gerente de la línea del ferro-carril Central Norte dirigió ayer desde Santiago al Ministerio del Interior, un telegrama cuyo contenido es el siguiente:

«Llegamos á esta ciudad despues de un rápido y fácil viaje. Estoy agradablemente impresionado respecto de la nueva línea, pues ella está bien construida, lo mismo que las obras de arte, y es indudablemente de mucho porvenir.

Creo que en poco tiempo serán ampliamente compensados los sacrificios que ha hecho el pais por su ejecucion.

Saludo á V. E.—*Miguel Tedin.*»

Puente del Riachuelo—El Director del Departamento de Ingenieros Civiles al dar cuenta en una nota que dirigió al Ministerio del Interior, del estado en que se hallan las obras de reparacion que se efectúan en el puente de Barracas, manifiesta que nunca quedará en perfecto estado de seguridad, por lo que juzga conveniente disponer la suspension de las obras, activando, como se propone hacerlo, la terminacion de los estudios, planos y presupuestos del puente provisorio que se ha ordenado construir á fin de no entorpecer el tránsito, y una vez aprobados aquellos dar principio á las obras sin dilacion.

En vista de las razones espuestas por esa reparticion técnica, se cree que el Gobierno tomará la resolucion aconsejada.

Clubs Católicos—Persona respetable de uno de los pueblos cercanos á la capital, nos ha enterado de que el cura párroco de la localidad le dirijió una carta en uno de los últimos dias de la semana anterior, invitándole con gran insistencia á formar parte de un Club Católico local que trataba de fundar obedeciendo órdenes que al respecto se le habian trasmitido de Buenos Aires.

El caballero aludido se acercó al cura para manifestarle que sus sentimientos no le permitian formar parte de una asociacion de tal naturaleza, ni contribuir en manera alguna á que ella tuviese el éxito que el sacerdote le manifestaba en su afectuosa misiva.

Este, en el deseo de quebrantar la resistencia de lo que con todo empeño queria hacer figurar en la sociedad católica, le declaró en voz muy baja y cerca del oido, que mas que intereses espirituales se proponian perseguir intereses políticos; que en todas las poblaciones donde exista un cura párroco se fundarán asociaciones bajo la denominacion de Club Católico, y que el Director aparente de toda esta trama política es un antiguo rector de un colegio nacional, que fué destituido por un decreto del Gobierno.

Sin comentarios reproducimos la relacion que se nos ha hecho, dejando al criterio de cada uno de nuestros lectores el hacerlos á su antojo.

Instrumentos científicos—Se ha ordenado al Administrador de la Aduana del Rosario que permita la libre introduccion, sin verificar el contenido de los cajones que vienen consignados á la Academia Nacional de Ciencias, remitidos por la Comision Polar Alemana, para el Observatorio magnético.

Esos bultos contienen instrumentos científicos que vienen perfectamente acondicionados para poder llegar sin deterioro á su destino, siempre que los cajones que los contienen no sean abiertos sino en el punto indicado.

Clubs de gimnasia y esgrima—Esta noche se reunen en asamblea los miembros de esta sociedad con el objeto de integrar su Comision Directiva.

Hay varias listas de candidatos figurando la siguiente como la que tiene mayor aceptacion:

Dr. D. Eduardo Copmartin, D. Enrique Butti, Samuel Dónovan, P. Andrés Rodriguez, Pedro Bourel, Dionisio Schoo, Vicente Hoyo.

La reina del torneo—La señorita Elena Verdugo, que fué proclamada reina del torneo por el poeta Castellanos, en los últimos Juegos Florales, es hija del capitan de la tercera compañía del famoso batallon 4 de línea. Murió gloriosamente en la gran batalla del 24 de Mayo de 1866, en la campaña del Paraguay.

El capitan Verdugo era entonces compañero de armas del General Roca, quien tenia su misma graduacion.

El Dr. Echenique—Procedente de Córdoba llegó anteayer á esta capital el Dr. José Echenique, decano de la Facultad de Derecho de aquella ciudad.

Viene con el objeto de seguir ante la Corte Federal la cuestion pendiente entre D. Miguel Salas y la provincia de Santa Fe, sobre interdicto.

Episodios nacionales—«La Opinion Nacional» de Caracas, «El Deber», de Bogotá, y muchos diarios, así de la República como extrangeros, han trascripto los artículos que hemos publicado bajo el título de: «Episodios Nacionales, cuyo autor es el sub-teniente del ejercito D. Juan M. Espora.

Es honroso para su autor.

Espulsion de Mattera—El Ministro de Relaciones Esteriores, hizo ayer el siguiente telegrama al Dr. del Viso.

A MINISTRO DEL VISO.

Octubre 14.

Hoy expidióse pasaporte á Delegado Apostólico Mattera por conducta ofensiva á Gobierno.

ORTIZ.

Construcciones sobre costas—Con los datos proporcionados por los inspectores de Rentas, la Direccion General del ramo, ha formado una nómina de los muelles y embarcaderos que han sido construidos en la ribera de los rios Paraná y Uruguay, sin ser debidamente autorizados, lo cual ha puesto en conocimiento del ministerio de Hacienda, para los fines consiguientes.

De la nota al respecto tomamos los siguientes datos:

En el puerto de San Nicolás existen canaletas y pescantes destinados para el embarque de frutos del pais, autorizados por el Departamento de Marina, embarcaderos en el arroyo Ramallo y pontones que desde años atrás tienen planchadas colocadas en tierra con el objeto de facilitar la carga y descarga de los vapores.

Los embarcaderos del Rosario, fueron construidos con permiso del Ministerio del Interior, el cual se le concedió á D. German Burmeister.

En el rio Uruguay, se encuentran varios muelles particulares para el uso de saladeros, autorizados segun se cree por los gobiernos de provincia, y los cuales abonan patente.

El conocimiento de estos informes dió motivo al Ministerio de Hacienda para espedir una resolucion que dice así:

«Vuelva á la Direccion General de Rentas para que notifique á los propietarios de muelles, pontones y demás medios de embarque y desembarque, que no se hallan debidamente autorizados, procedan á solicitar el competente permiso dentro del plazo de dos meses, á contar desde el 1° de Noviembre próximo, bajo apercibimiento de suspension si así no lo hicieran, y exija el pago inmediato de la patente respectiva, sin perjuicio de lo que se resuelva en las solicitudes correspondientes.—V. DE LA PLAZA.

Medidas preventivas—Considerando que el aumento de concurrencia al Parque 3 de Febrero, hace cada dia mayor la probabilidad de que ocurran accidentes desgraciados en los pasos á nivel del ferro carril del Norte y de Campana, que atraviesan las avenidas y camino de ese paseo público, el Ministerio del Interior ha reiterado al Departamento de Ingenieros la recomendacion que le hizo anteriormente respecto de que se coloquen portones que deben ser cerrados con la debida anticipacion á la pasada de los trenes. Tambien le indica la conveniencia de que la Estacion del ferro carril del Norte se traslade á otro punto algo alejado de la gran avenida, para evitar así los peligros y molestias que hay en la aglomeracion de pasageros, como tambien el cambio de trenes precisamente en la calle principal y mas concurrida del paseo.

La nota en que se comunica lo que queda manifestado, termina recomendando al Director del Departamento el arreglo inmediato de esos puntos, con las respectivas empresas, contando con que la Direccion del Parque ya recibió instrucciones para cooperar en la esfera de sus atribuciones, de acuerdo con el Departamento de Ingenieros.

Concierto—Ha sido fijado definitivamente para el sábado de la entrante semana, el concierto que se ha anunciado en la ciudad de Belgrano á beneficio de los inundados.

Sábese que tomarán parte en él, las Stas. Petrona Centeno, de Arzac, Sras. de Fonrouge y Baille y los caballeros Conrado Hersfeld, Félix Olazábal, Pedro Orloy y Gismundi.

Créese que lo harán igualmente la Sta. de Butti y los Sres. Mackern y Hecker á quienes se les ha pasado nota invitándolos para ese objeto.

Concluirá el concierto con varias representaciones infantiles.

Salvatage del «Easington»—El Prefecto Marítimo ha dirijido ayer una nota al Ministerio de Marina, dándole cuenta de haber recibido, con desagrado, un oficio del Juez de Seccion, en que se la ordena embargue la existencia procedente del salvatage del vapor inglés «Easington» que se incendió en este puerto, el 27 de Setiembre último.

Esa providencia ha sido dictada por el Juez en un escrito de demanda interpuesta por dos empleados que en virtud de órdenes del señor Mansilla, y en cumplimiento de sus deberes, concurrieron al salvataje de ese vapor.

Aun cuando el Código de Comercio dá á las autoridades los mismos derechos que á los particulares en los casos de salvataje, el señor Mansilla manifiesta en su nota, que cree es un deber indiscutible de la autoridad marítima prestar los auxilios necesarios en cualquier siniestro que se produzca en su jurisdiccion, sin exijir por ello ni admitir tampoco remuneracion alguna.

La Prefectura Marítima cumpliendo no obstante la órden del Juez, ha procedido al embargo ordenado, y al poner en conocimiento del Ministro estos hechos lo ha hecho en el deseo de que aquel dicte una disposicion que establezca á este respecto una norma para lo sucesivo.

Sobre este mismo asunto, el señor Mansilla ha dirijido una nueva nota á los empleados reclamantes en la que, á la vez de manifestarles el desagrado con que ha visto producirse esos hechos, ordénales que inmediatamente retiren la demanda interpuesta.

Sistema nuevo de jugar loterias—El teniente coronel D. Saturnino F. Veron ha presentado una esposicion al Concejo Deliberante sobre un nuevo sistema para el juego de las loterias, que ha inventado.

Hace presente que si la Municipalidad acepta su sistema, una vez que le haya sido concedida por el Gobierno la patente de invencion que ha solicitado, la loteria de beneficencia producirá mayores ventajas que las actuales, tanto para el fisco como para el mismo público, concluyendo con todas las dificultades que ofrece la competencia de las demas loterias.

Ofrece dar todas las esplicaciones que se le pidan sobre su sistema y solicita como compensacion para el caso de que fuera aceptada, la comision del 1 por ciento del producto de cada loteria.

A la casa de ejercicios—Se recordará que la menor L. G., de 14 años de edad, habia pedido vénia al Juez Dr. Molina Arrotea para contraer matrimonio con un jóven de quince años, manifestando que no tenia tutor. Mas tarde, y cuando iba á accederse al pedido, se presentó al tribunal el señor G. C.... probando que él era el tutor de la niña y oponiéndose al enlace en virtud de su corta edad y de que el novio no tenia con qué proveer á su subsistencia.

Pasado el asunto en vista al Asesor de menores, este pidió se celebrara un juicio verbal al que debian concurrir los novios, para mayor entendimiento del asunto.

Este juicio se realizó ayer con la sola asistencia de la novia, á la que, á pedido del defensor de menores, la remitió el Juez á la casa de Ejercicios.

Concejo Municipal—Se reunió anoche en sesion ordinaria y adoptó las siguientes resoluciones:

Que se publique anualmente por la Intendencia el aviso llamando á concurso para la presentacion de materias ignífugas en virtud de no haber dado resultado el que se ha verificado recientemente ante la Oficina de Obras Públicas segun lo ha hecho conocer el Jurado nombrado al efecto.

De acuerdo con lo propuesto por la Oficina de Ingenieros se resolvió exonerar del derecho de delineacion á todos los edificios destruidos por la inundacion última que deben ser reconstruidos.

Varios Concejales presentaron un proyecto de Ordenanza por el cual se nombra una Comision encargada de redactar un proyecto de Código Municipal, compuesto del Dr. D. Guillermo Rawson, Dr. D. Manuel Obarrio é Intendente Sr. Alvear, designando como Secretarios al Dr. D. José Fonrouge y D. Alberto Mendez.

Fué destinado al estudio de una Comision especial que la compondrán los mismos miembros de la de Interpretacion.

Se aprobó la creacion de los puestos de Sub-inspector de máquinas y ayudante de la Oficina de Alumbrado hecha por la Intendencia.

Designóse la sesion del viérnes próximo para que concurriera el Asesor á dar esplicaciones sobre los contratos de arrendamiento de los horneros que ocupan parte del terreno adquirido para casa de aislamiento.

Se concedió á la Intendencia el crédito suplementario solicitado para efectuar el pago de varias cuentas atrasadas que fueron presentadas despues de cerrado el ejercicio del año 83.

No se hizo lugar á la reduccion de la Patente del Reñidero de Gallos, solicitada por su propietario.

Concedióse licencia al señor Bonifacio para faltar por 15 dias á las sesiones.

Estaba por último ocupándose el Concejo en la consideracion de un proyecto de ordenanza de la Seccion de Seguridad reglamentando el tráfico de vehículos en la ciudad cuando se levantó la sesion.

Sumas recolectadas—La redaccion de «Le Courrier de la Plata» ha hecho entrega á la Intendencia Municipal de la suma de 1720 pesos 71 cts. m|n., que habia recolectado para los inundados.

Lo ha hecho igualmente la Sociedad Union Française de la cantidad de 37 $ 60 cts. que destina al mismo objeto.

Los señores Buasso y Brié han puesto tambien en manos del Intendente á nombre de la Comision de vecinos de la Concepcion 180 pesos m|n. que ha producido el beneficio dado en el circo Rafetto.

Pavimento de madera—Los señores E. Casavega y Ca. han presentado una propuesta á la Intendencia para la construccion de veinte cuadras de afirmado de madera por el sistema de *bloks*, análogo al que se ensaya en la calle de Victoria actualmente.

Establecen como precio para las primeras diez cuadras 5 $ 50 cts. m|n. el metro cuadrado y por las siguientes 5 $ 37 cts. m|n.

Reconocimiento pericial—Habiendo sido denunciado el mal estado de seguridad en que se encuentran las propiedades calle Chavango 76, Montevideo 610 y Sta. Fé 927, la Intendencia ha ordenado que la Oficina de Ingenieros Municipales proceda á su reconocimiento dando las disposiciones que requiera su estado

El teléfono en Salta—Es muy probable que en breve esté establecido el teléfono en Salta. El empresario señor Bavio habia repartido una circular para que la firmaran los que se comprometieran á ser suscritores por un año. En dos dias habia recojido mas de 15 firmas. El aparato empleado seria el «Teléfono Bell perfeccionado».

La espulsion de Mattera—Dice «El Oeste» de Mercedes:

«Sin entrar nosotros en apreciaciones religiosas de ninguna especie y considerando que solo se trata de un acto político, tendente á mantener en alto las leyes, la paz y el honor de la Nacion—amenazadas por la actitud del Nuncio Apostólico—apoyamos decididamente la resolucion del Gobierno, creyéndola la única que le correspondia en la actual emergencia».

«Regina Margherita»—Sobre este vapor que ha hecho construir en Inglaterra la sociedad Piaggio para aumentar su flota, ha recibido el agente de esa compañía en esta ciudad, el siguiente telegrama:

Glasgow, Octubre 15 de 1884.

Hiciéronse pruebas velocidad nuevo vapor *Regina Margherita* (Soc. Piaggio) resultados espléndidos.

Tésis—Hemos recibido, y agradecemos su envio, la tésis presentada á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por el Dr. José B. Zubiaur.

Versa sobre *La proteccion al niño*, estudiando las principales disposiciones del Código Penal Argentino sobre los menores de edad y medios de proteccion y correccion de los mismos. El trabajo es de oportunidad, hoy que la filantropía se especializa en proteger á los niños desvalidos.

Desalojos—La Oficina de Inspectores Municipales ha solicitado de la Intendencia se ordene el desalojo de las casas calle Esmeralda 658, 622 y Charcas 207 por encontrarse en malas condiciones higiénicas.

Manifestacion de estudiantes—Varios estudiantes de las Facultades de Medicina, Derecho é Ingeniería se reunirán esta noche á las 7 p. m. en la confitería del Aguila, con el fin de organizar una manifestacion al Presidente de la República por la actitud que ha asumido el Gobierno respecto á Monseñor Mattera.

Al efecto invitan á todos sus colegas que participen de la idea para que concurran á la mencionada reunion.

El Intendente Municipal—Por encontrarse enfermo en cama no concurrió ayer el Señor Alvear á su despacho.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Club del Plata—La Sociedad del Cuarteto, dará el próximo lúnes á las 8 p. m. su 163ª sesion musical en los salones de este Club.

El programa es variado é interesante.

Helo aquí:

Ejecutantes—Primer violin, señor Pedro Melani—Segundo violin, señor Héctor Bellucci—viola, señor A. Bonfiglioli—violoncelo, señor Tomás Marenco—piano, señor G. Bagnati—viola, señor R. Ripari.

Programa—Raff—Op. 192 cuarteto: descriptivo «La Bella Molinera»—a Allegretto [il giovane]—b Allegro [il molino]—c Andante [la molinala]—d Allegro [agitazione]—e Andante [dichiarazione]—f Vivace [vigilia delle nozze]

II Schumann—Sonata Op. 22 para piano—a Allegro, b Andante—c Scherzo—d Rondó.

III Rheinberger—Quinteto op. 82—a Allegro—b Adagio molto—c Scherzo—d Finale

Informe—La Cámara en lo civil ha señalado la audiencia del dia 22 del corriente á la 1 p. m. para que informen in voce los doctores Aleu y Goyena en el pleito seguido por Miguel Leuily contra don Eduardo Wallaci sobre escrituracion.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República .... $ m|n. 1
Exterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay » » 1 40
Interior .... » » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m|n. 2 40	$m|n. 4 50	$m|n. 9
Interior, etc.	» 3 35	» 6 42	» 12 54
Exterior	» 3 64	» 6 85	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 ojo de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT.
Secretario

Inspeccion de las casas inundadas—La Intendencia ha encomendado á la Inspeccion General el reconocimiento de todas las casas del Municipio que han sido inundadas, á fin de determinar el tiempo que con arreglo á la Ordenanza del Concejo Deliberante, deben permanecer inhabitadas.

Es de notoriedad, sin embargo, que todas las casas aquellas se encuentran desde hace mucho ocupadas por sus antiguos moradores, por lo que dicha Ordenanza no podrá tener aplicacion.

Herederos—El Juez doctor Bustos ha dictado declaratoria de herederos en el juicio testamentario de don Juan Cerdeiro á favor de los hijos lejítimos de este, Domingo Antonio, José Manuel, Antonia Fermina, Maria y Manuel Cordeiro y Mesura.

Para muebles—Se recibió una nota en el Ministerio del Interior, suscrita por el administrador de Correos de La Plata, en la cual pide autorizacion para invertir 250 pesos en la compra de muebles destinados á la oficina de su cargo.

No tiene disculpa—Nuestro cónsul en la poblacion de Lucca, (Italia) ignoraba todavia el 23 de Agosto último que fuese el Dr. Ortiz, el Ministro de Relaciones Esteriores, puesto que en esa fecha dirije una nota á ese Ministerio bajo el nombre del Dr. D. Victorino de la Plaza.

En la ciudad de San Juan—El Poder Ejecutivo de la Nacion accediendo al pedido que le fué hecho por el Gobierno de la provincia de San Juan, ha dispuesto que la administracion del ferro-carril Andino le haga entrega de 15,000 pesos, destinados para la apertura de calles en la ciudad del mismo nombre, que conduzcan á la estacion del ferro-carril.

En Viedma—Ha sido autorizado el Gobernador de la Patagonia para alquilar la casa que ha indicado en Viedma, destinada para depósito de artículos pertenecientes á las fuerzas de la guarnicion, y otros de las oficinas civiles.

Por el arrendamiento de la casa pagará 30 pesos mensuales.

Cabos y Sargentos—Ayer continuaron los exámenes de los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos, en las diferentes materias de los cuatro semestres. Juzga la Comision examinadora que en los tres dias que faltan de la semana terminarán del todo.

La escuela cuenta actualmente con 158 alumnos, de los cuales 150 mas ó menos, rendirán la prueba de sus estudios durante el semestre correspondiente al presente año.

El «Dom Pedro»—Llegó ayer á este puerto, procedente del Havre, el vapor francés *Dom Pedro*, de la compañía de navegacion «Chargeurs Réunis.»

Trae 133 pasageros. El *Dom Pedro* ha sido tambien puesto en observacion sanitaria, á pesar de haberla sufrido ya de tres dias en el puerto de Montevideo.

Telegrama de felicitacion—Publicamos en la seccion respectiva, el que han dirijido los jefes y oficiales de la fuerza espedicionaria al Chaco, al Presidente de la República, felicitándolo con motivo de su 4° aniversario de su Presidencia.

Causas criminales—El Juez del Crimen Dr. Aguirre ha fallado ayer la causa criminal seguida á Nicolás Defrancisco por robo al Dr. Golfarini condenándolo á dos años de prision.

El mismo Juez ha ordenado la libertad del procesado por robo [illegible]

Espedicion de inmigrantes—La efectuada ayer por la Comisaria General del ramo alcanza únicamente á doce inmigrantes, seis por la via fluvial para Corrientes y 6 por la terrestre para el Sud de la provincia.

En la oficina de trabajo existen pedidos para cinco personas habiendo sido colocadas ocho en diversos destinos de la capital.

Muelle de San Lorenzo—Habiendo el Ministerio del Interior comunicado al de Hacienda, que el muelle construido por cuenta del Gobierno Nacional en el puerto de San Lorenzo está ya completamente terminado, la Direccion General de Rentas Nacionales se dirijió ayer al Administrador del Rosario manifestándole que puede comunicar al comercio del punto indicado, que ese muelle queda habilitado para todas las operaciones de carga y descarga, cobrando al efecto, los derechos que la ley señala por el uso de los muelles de pertenencia del Estado.

Provision de víveres—La Junta Central de lazaretos, recibió ayer una nota del Ministerio de Marina, autorizándola para sacar á licitacion pública, la provision de víveres á los inmigrantes que se alojan en el lazareto provisorio establecido en la isla de Martin García.

Paquete «L'Italia»—Este vapor italiano de la compañía Piaggio, llegará hoy á nuestro puerto procedente de Génova y escalas.

El *L'Italia* trae á su bordo 688 pasajeros, de los cuales 682 son inmigrantes.

Como su salida es anterior á la fecha del decreto de clausura de este puerto para las procedencias del de Génova, este buque será admitido en observacion sanitaria, á cuyo efecto ha impartido el Departamento de Higiene todas las órdenes necesarias al Dr. Baigorria, que es quien debe practicar hoy la visita de ordenanza.

Embarque de M. Mattera—A las tres de la tarde de ayer se embarcó por el muelle de las Catalinas, en el vapor *Villa del Salto*.

Ecos de la Plata—Octubre 15.

—DONACION DE UNA BIBLIOTECA—Insertamos á continuacion una nota del señor D. Francisco P. Moreno, por la cual hace donacion de su biblioteca particular al Gobierno de la provincia:

Al Exmo Gobierno de la provincia, Dr. D. Cárlos D'Amico,

Cuando en el año 1877, el Exmo. Gobierno de la provincia consideró conveniente la fundacion de un museo, consagrado á la historia antigua del hombre en América; doné con ese objeto las colecciones que particularmente habia reunido con igual propósito.

Esas colecciones fueron la base del Museo antropológico y arqueológico de Buenos Aires, las que habiendo hecho cesion la provincia en favor de la Nacion de su Museo Público han pasado á ser plantel del nuevo Museo «La Plata» cuya direccion me ha hecho V. E. el honor de confiarme.

Como dependencia de este Museo figura la nueva Biblioteca de la provincia, habiéndose hecho igual cesion de la de Buenos Aires, lo que me dá motivo para dirigirme á V. E. poniendo en su conocimiento que en esta fecha dono á la provincia, para que sirva de base á esa biblioteca y á la del Museo los libros que forman mi biblioteca particular. Hago esta donacion con íntimo placer, pues agregando á mis colecciones mis libros, completo el plan personal, que me tracé el dia que comprendí que era posible realizar mis aspiraciones de niño, cuando hace veinte años recojia los primeros objetos para mi Museo particular y que hoy sirven de base al Museo de la provincia.

Esta biblioteca la forman dos mil volúmenes, que tratan de la ciencia que he cultivado, de historia americana y de literatura en general, y podrá dividirse de la manera que mas convenga al superior gobierno, ó, si es que se resuelve mas adelante, formar dos establecimientos distintos, y solo me permito espresar el deseo de que llegado ese caso, las obras de historia americana que son bastante numerosas y raras queden en el Museo, pues en el plan de organizacion de este, figura la Biblioteca Americana, que ilustrará la historia del continente desde el descubrimiento, con lo que se completaria nuestra historia biológica en todas sus manifestaciones y en todas las épocas.

Ruego al señor Gobernador acepte para la provincia esta donacion que hago reconociendo en ella, por los elementos que me proporciona, para seguir en adelante el trabajo á que he consagrado mi vida.

Saludo á V. E. con mi mayor consideracion y respeto.—*F. P. Moreno.*

NOMBRAMIENTO—El Gobierno nombró á don Juan M. Bariavo regente de la Oficina de Registro de propiedad del Departamento judicial del Sud.

DIRECCION DE RENTAS—Por la Direccion de Rentas se han acordado las resoluciones siguientes:

—El Inspector General ha sido designado, para presenciar la impresion del papel sellado para 1885.

—El Colector Benites, comunica haber visitado las colecturias de Ayacucho, Pueyrredon, Mar Chiquita y Balcarce, habiéndolas encontrado exactamente administradas. A causa de las inundaciones no pudo visitar las de Tuyú y el Vecino.

LA SALUD DE LA MUJER
CONSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

- Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York, está haciendo una completa revolucion en la Medicina, y su fama abarca ya ambas Américas y se estiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible contra la *Supresion ó exceso* abundancia de la menstruacion, CATARROS uterinos, *Abortos, Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anemia ó pobreza de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.*

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifica el sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozania perdidas por los achaques.

No requieren *dieta* de ningun género y bajo juramento declara su autor que no contiene sinó VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. RECKS
Corrientes N. 433, esquina Libertad
Sucursal de la misma, CANGALLO 999, esquina Junin.
Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 2982 O 31

—La Direccion ha resuelto que cuando se haya avaluado una área nueva en un inmueble, se efectúe la avaluacion de la parte omitida con arreglo á la estimacion en cada año y tratándose de alguna venta deberá establecerse el juicio de esta misma en último caso.

—Fué nombrado avaluador de Pringles, D. Sebastian F. Martinez, y D. Pastor Mendez Casariego, auxiliar del tenedor de libros de la Contaduría General.

LEGISLATURA—Con asistencia de 31 de sus miembros, ayer celebró sesion la Cámara de diputados de la provincia.

No habiendo asuntos entrados continúa con la discusion del presupuesto.

A mocion del Dr. Zubiria se reconsideró el *item—Oficina de Registros*, para aumentar á los gerentes de los tres que están respectivamente, en los departamentos Norte, Sud y Oeste á 180 ps. mjn. mensuales lo cual fué sancionado.

A los dos ingenieros de Puentes y Caminos, se les aumentó á 270 ps. mjn. su remuneracion mensual, y á los tres ayudantes de esta misma reparticion se les acordaron 250 ps. mjn., y 80 ps. á los dos dibujantes.

Al llegar á este punto de los aumentos de sueldos, por mocion del Diputado Sicardi, se acordó llamar al Ministro de Hacienda, para que informase si podia continuarse aumentando sueldos.

El señor Ministro concurrió al recinto de la Cámara y manifestó que siempre que no ascendiera á una muy crecida suma, el estado financiero de la provincia se hallaba en condiciones de sufragar estos aumentos de sueldo á los empleados.

Ante esta halagüeña declaracion, todo el mundo se apresuró á pedir para el santo de su devocion y se siguió adelante con los aumentos.

A mocion del Dr. Canard se le asciende á 200 pesos el sueldo del Inspector General de Guardia de Cárceles.

Al Intendente de la Cámara se le aumentó el sueldo de que goza, á 150 pesos mjn.

Se le aumenta á 200 pesos mjn. la mensualidad del Contador del Tesoro y al Oficial Mayor de esta misma oficina se le acordaron 400 pesos.

Al Auxiliar de la Oficina de Tierras se le acordaron 200 pesos mjn.

Siendo las 4 p. m. se declaró terminada la sesion.

Teatro Nacional—Esta noche tiene lugar el beneficio del Secretario de la compañía Calvo, señor Vicente R. Jordan.

Antiguo conocido de nuestro público, en el que tiene adquiridas numerosas y merecidas simpatías, ellas le serán demostradas, hoy que lo convoca á asistir á su funcion de gracia. Jordan es además un distinguido actor, aunque hace algunos años está apartado de la escena.

Lotería Pública de San José—Esta apreciada lotería efectuó ayer su sorteo del cual resultaron con premios mayores los siguientes números:

7212	con ps.		10,000
2201	id	id	500
7211-7213	id	id	250
2716-6645	id	id	200
6181-4704	id	id	100

La lotería que está en circulacion es de ps 20,000 mjn y se juega el miércoles 22.

Pedido de escribientes—La Comision de socorros á los inundados de la parte correspondiente á la jurisdiccion federal, se ha dirijido al Ministerio del Interior significándole la necesidad que tiene de disponer de dos escribientes, en cuya virtud pide se le autorice á nombrarlos.

El Ministerio contestará hoy esa nota de conformidad á lo que en ella se pide.

Deuda de la Independencia y del Brasil—[illegible] por Da. Felisa Torres. La Comision declara de legítimo abono la espresada suma de ps. 228 y que pasará al Archivo para que se practique la correspondiente reduccion.

José M. Zapiola—Seguido por Da. Victoria Zapiola. La Comision resolvió no hacer lugar al presente reclamo y mandó elevar el espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del art. 5 del decreto de 17 de Agosto de 1881.

La Secretaría pasó las notas siguientes.

Al M. de H. de la Nacion el espediente de D. José M. Zapiola, al Archivero General el espediente de D. Raimundo Torres.—N. A. CALVO, Presidente—*H. D. Harilaos*, Secretario.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Maria N. Rehatta, neumonia; Lola Ressano, gastro enteritis; Adelina Oulliña, pulmonia; Luis Sacco, velusion intestinal; Angela Zucatti, crup; Juan Ganone, apoplegía; Santo Nepelu, sarampion; Pedro Refojo, congestion cerebral; Juan Deneli, neumonia; José Luergio, insuficiencia mitral; Olegario Rua, neumonia; Vicente Trucio, costiti crónica; Angel Gonzalez, entero colitis; Bautista Espinetti, meningitis; Josefa B. de Garcia, decrepitud; Gerónima Achinelli, neumonia; Salvador Giordino, meningitis.

Tres nacieron muertos.

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Diputados
SESION DE AYER

Ayer celebró sesion esta Cámara, introduciendo las modificaciones siguientes al despacho de la Comision, en el presupuesto de Marina.

—Prefectura General: el Contador pagador con 160 y un auxiliar con 55. Este último es un nuevo empleo.

—Se eleva á cuatro el número de los ayudantes de la Subprefectura del Riachuelo y á cuatro tambien el de sus prácticos.

—Se aumentan los siguientes sueldos: al Subprefecto de Campana 172, al de Santa-Fé 137 y al del Paraná á 150.

—Se convierten en subprefecturas las Ayudantías de La Paz y Bella Vista.

—Se aumenta á 100 el sueldo del Subprefecto de Goya, al de Corrientes á 192, al de Formosa á 93 60.

—Se establecen dos nuevas subprefecturas una en Timbó y otra en el Pilcomayo, con igual dotacion á la de Formosa.

—La Ayudantia de la Ensenada es convertida en Sub-Prefectura de La Plata.

—Por indicacion del Diputado Dávila se sancionó la partida de 150,000 ps. mjn., para la adquisicion de un nuevo buque mixto destinado á la navegacion de los mares del sur, vigilancia de las costas y servicio de las subprefecturas.

Se sancionó el cálculo de recursos sin modificacion alguna.

LEYES DE IMPUESTOS

Se vota la supresion del impuesto de 1|2 centavo á diarios ó periódicos no encuadernados, en la espedicion interna.

La tarifa de los despachos telegráficos á la prensa, es reducida á un centavo por palabra, por indicacion del Diputado Lainez.

Terminó la ley de tarifas telegráficas sin otras modificaciones.

Se levantó la sesion á las 6 p. m.

Antiguos Establecimientos Cail
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

CÁRMEN LEZICA DE PEÑA
Q. E. P. D.
Falleció el 16 de Ocubre de 1883

El Juéves 16 de Octubre se dirán misas de cabo de año para el eterno descanso del alma de la señora Cármen Lezica de Peña, en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced. La familia asistirá á la misa de las 10 a. m. 3123 16

TEATROS
TEATRO NACIONAL

Gran concierto á beneficio de los inundados, bajo los auspicios de la Sociedad de Beneficencia organizado por la redaccion de «La Gaceta Musical», el Viérnes 17 de Octubre de 1884.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE—1° "Euryante", obertura por la orquesta—Weber.
2° "Il viaggiatore notturno", duo para soprano y barítono, por la señorita Celia Melian y el señor Paul—Rubinstein.
3° "Airs montagnards", fantasía para oboe con acompañamiento de orquesta, por el señor Amadeo Jolly—Lallie.
4° "Mefistofele", gran Aria de soprano por la Sta. Maria L. Obregon—Boito.
5° "Sinfonía para dos violines", por los Sres. Irigoyen y Provinciali—Alard.
6° "Aida", Duo de soprano y barítono por la señorita Elisa Maderna y el señor Cárlos Durañona—Verdi.
7° "Souvenir de Fryschütz" gran fantasía para arpa ejecutada por su autor en los conciertos, por la señorita Maria L. Palacios—Godefroy.
8° "Cavatina", por la orquesta — Raff. Walser para cuarteto—Volkmann.

SEGUNDA PARTE—1° "Marche Hongroise de la Damnation de Faust, por la orquesta—Berlioz.
2° "Herodiade", romanza por el Sr. Paul—Massenet. "Sasha Aimer", melodía por el Sr. Paul—Moreno.
3° "Romeo y Julieta", romanza por la señorita Celia Melian—Vaccai.
4° "Semiramide", gran duo para soprano y contralto, por las señoritas Maria Luisa y Mercedes Obregon—Rossini.
5° "Forza del Destino", gran aria de soprano, por la Sta. Eliza Moderna—Verdi.
6° "Rapsodie hongroise", para dos pianos, por los Sres. Moreno y Rolandone—Liszt.
7° "Vision Celeste" romanza por el Sr. Durañona—Moreno.
"La Carità", cuarteto para dos sopranos y dos contraltos por las Stas. Maria Luisa y Mercedes Obregon, Elisa Moderna y Cecilia Melian—Rossini.

La orquesta compuesta de 31 profesores estará bajo la direccion del maestro Sr. Pedro Melani.

PRECIOS—Palcos bajos y balcones ps. mjn 12, altos 10, de cazuela 5, tertulias altas y de platea con entrada 3, lunetas de cazuela con entrada 1, entrada general 1.50, entrada á la cazuela 0,60.

A las 8 y cuarto en punto.

Ópera—[illegible] compañía inglesa de drama y comedia bajo la direccion [illegible] notable primera actriz Miss Ethel Arden.

Para el Juéves 16 de Octubre—Se pondrá en escena LA SONAMBULA.

A las 8 1|2.

Pabellon Argentino—Piedad 1185—Empresa Salaberry y Vera—Variada funcion para el Juéves 16 á beneficio de Manuel Fernandez.

A las 8 1|2.

MUNICIPALIDAD
Balance de Caja del Sábado 11 de octubre de 1884

	Acciones C. F. y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional segun balance del dia de ayer		16871 33
Id en la caja municipal	12400 02	
Cédulas hipotecarias, 1.000.		
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy—Venta y renovacion de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, patentes, derecho de oficina, eventuales, derecho por uso de tres caballos, mozos de cordel, delineaciones, multas contraste, teatro Colon, abasto, bretes		7485 50
Id de la Sociedad de Socorros "San Crispin" con destino á los inundados		100
Id del Secretario de la Intendencia Municipal por donaciones particulares á beneficio de los inundados		5561 35
	12400 02	30021 05
SALIDAS		
A Felipe Schwart y Hno., por limpieza del matadero público y diversos artefactos		856 46
A la Comision de auxilios á los inundados para socorros de los mismos—Parroquia de San Cristóbal		500
A Rodolfo Gimenez por artículos para los hospitales y casa de aislamiento		4643 70
Al Tesorero del Departamento de Ingenieros Civiles por haberes por los meses de Junio á Setiembre último		2500
A la Caja Municipal á la órden del Intendente para gastos menores		300
A Manigot por un bronce abierto		320
A David Bisone por alimentos á varios inundados		123 50
Al Secretario de la Intendencia para socorrer á los inundados		20
Al Banco Nacional á la órden del C. N. E. el 15 por ciento de las sumas recaudadas en la fecha		954 40
Existencia del Sábado 11	12400 02	19742 99
	12400 02	30021 05

—Buenos Aires, Octubre 11 de 1884—*José I. Gallardo*—Interventor, *Bunden*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 3134 1p

Licitacion de piedra

El mártes 21 del corriente á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de cinco á veinte mil toneladas de piedra del mejor granito á entregarse en la Plaza Constitucion, Casa Amarilla, Riachuelo en tierra, y puerto San Martin en tierra—segun los pedidos de la Oficina de Obras Públicas.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos nacionales, debiéndose determinar en ellas el precio que se cobrará por la piedra en cada uno de los puntos señalados,—y no se admitirá propuesta en que el precio exceda de tres pesos sesenta centavos por tonelada (3,60).

El proponente depositará previamente en la Tesorería doscientos pesos nacionales, como garantía de que será firmado el contrato caso de ser aceptada su propuesta y no verificándolo dentro de tercero dia el depósito quedará á favor de la Municipalidad. El que obtenga la provision deberá depositar en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de mil pesos mjn. (1000 ps. mjn.), en Cédulas Municipales, Bonos de Tesoro ó moneda efectiva, como garantía del fiel cumplimiento del contrato que será á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó de rechazarlas todas. Las cuestiones que se susciten serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que acuerda la ley.—Octubre 14 de 1884. 3161 21

Mesa de sepulturas

Los que se considiren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de 30 dias contados desde esta fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por 60 dias, á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento General de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

C. P. Dto. núm. 5019. Las sepulturas 22, 23, núm. 4 de la Seccion 20, que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 22 fué comprada por doña Manuela Paz en 27 de Noviembre de 1868 por 5 años. La 23 del mismo número y seccion lo fué por doña Magdalena Rivero en 13 de Abril de 1869, por 9 años.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 3154 N 19

Ordenanza sobre pisos de conventillos ect., sancionada por el H. Concejo Deliberante, en 3 de Octubre de 1884.

Art. 1° A partir de del dia la promulgacion de la presente ordenanza, los pisos de los cuartos y demas oficinas de los conventillos, casas de inquilinato y bodegones cuya apertura se autorice en adelante, y en los actuales cuyos pisos se ordene refaccionar, deberán ser de materia impermeable.

Los patios serán de materia impermeable ó de piedra de vereda, tomadas las juntas con un compuesto que impida filtraciones.

Art. 2° Los infractores de esta ordenanza pagarán una multa de veinte á cien pesos y la Inspeccion les fijará un término para el cumplimiento de las disposiciones que le conciernen.

Vencido este plazo sin que se hayan efectuado las obras ordenadas, la multa duplicará ó triplicará hasta la ejecucion de aquellas.

Art. 3° Comuníquese, etc.—ARTURO M. LARROQUE—*Arturo Lavalle*, Secretario.

Octubre 6 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y agréguese al Digesto Municipal.—ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 3121 29.

Ordenanza sobre el espendio de leche

Sancionada en 10 de Setiembre de 1884.

Municipalidad de la Capital, Concejo Deliberante.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1884.

El Honorable Concejo Deliberante.

ORDENA:

Art. 1° La inspeccion de la leche que se espende en los tambos y lecherias, se practicará siguiendo el procedimiento ordinario establecido por el Reglamento de la Oficina Química Municipal.

Art. 2° La inspeccion de la leche que venden los negociantes ambulantes (*lecheros*) será hecha en la vía pública ó en las comisarías de seccion, con el concurso de la policía.

Art. 3° Los que vendan leche aguada ó sofisticada sufrirán una multa que variará entre *cinco y cincuenta pesos moneda nacional*, segun la gravedad del caso.

Art. 4° Las multas serán percibidas por los empleados que practiquen la inspeccion, estendiendo el recibo correspondiente en boletas de un valor determinado, que la Oficina Química Municipal recibirá con cargo, de la contaduría general.

Art. 5° Los peritos inspectores de la Oficina Química Municipal, procederán á la inutilizacion de toda leche que resulte alterada ó adulterada.

Art. 6° Comuníquese etc.—ALBERTO M. LARROQUE—*Arturo Lavalle*, Secretario.

Setiembre 12 de 1884—Cúmplase, comuníquese, publíquese y agréguese al Digesto Municipal.—ALVEAR—*Mariano Obarrio*, Secretario. 2870 O15

Mesa de Sepulturas

Los que se considieren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

I. K. L. Departamento 4747—La sepultura 6ª núm. 57 de la Seccion 2ª está vencida, y es solicitada á perpetuidad, fué comprada por D. Diego Miranda en 2 de Setiembre de 1864 por veinte años.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano.* 2880 O 21.

Castells & Cª.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderías generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision. 159 perm

Ordenanza sobre la percepcion de impuesto de abasto

Buenos Aires, Octubre 3 de 1884.

Al Concejo Deliberante.

El impuesto de abasto fué establecido por ley de 27 de Diciembre de 1833, que prescribe que "los ganados para el abasto y saladeros "que se introduzcan de tabladas adentro, pagarán por una sola vez cuatro reales por cabeza."

Leyes posteriores como la de 30 de Noviembre de 1868 que han modificado el impuesto, han consignado espresamente que lo pagarán "las reses que se introduzcan para el abasto", agregándose, para mayor claridad, en el art. 2° de esta última, que "el derecho será percibido por la Municipalidad del punto en que se introduzcan las reses, cualquiera que sea é en que se maten.

De ahí resulta incontestable que el impuesto pesa esclusivamente sobre el que introduce el ganado en el municipio y no sobre el que lo espende al consumidor.

Esta disposicion no ha sido modificada por la Ordenanza del 23 de Abril de este año: esta, consultando, la mejor y mas fácil recaudacion del impuesto, prescribió fuese satisfecho conjuntamente con el brete, antes de salir la res del matadero. El señor Administrador de Corrales, limitándose al estricto cumplimiento de su deber, tampoco ha hecho declaraciones acerca la persona que debia satisfacer el impuesto, como así resulta de su informe, y consta personalmente á los miembros de esta Comision.

Si el sistema de percepcion del impuesto de abasto establecido por la precitada ordenanza de 23 de Abril último ha producido confusion entre el abastecedor ó consignatario y el carnicero ó proveedor, no es debido á la ordenanza misma, sino á la ausencia de acuerdo entre unos y otros para aumentar ó disminuir del precio de la res el importe del impuesto de introduccion.

Las ventajas obtenidas con la aplicacion de la nueva Ordenanza, son tan indiscutibles y de una importancia tal, que la Comision que suscribe se siente satisfecha de haberla proyectado, no tanto por el importante aumento que, gracias á aquella y á su estricta aplicacion, ha esperimentado la renta de aquella reparticion, cuanto porque ha interrumpido los abusos, que se venian sucediendo, desde algun tiempo, en menoscabo de la moralidad administrativa municipal.

Por esto, manteniendo en completa fuerza y vigor el procedimiento establecido en la precitada Ordenanza, y atento el orígen del impuesto y demás consideraciones aducidas por el señor Asesor, en el informe que acerca de este punto emitió en 14 de Febrero de 1879, trascrito del libro de sus informes, la Comision de Hacienda somete á vuestra Honorable consideracion el siguiente proyecto de

DECRETO

Art. 1° Declárase que el impuesto de abasto corresponde ser satisfecho por el que introduce la res en el municipio, en conformidad á las leyes de 27 de Diciembre de 1833 y de 30 de Noviembre de 1868.

Art. 2° Comuníquese, etc.—ALBERTO M. LARROQUE, *Arturo Lavalle*—Secretario.

Octubre 6 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.—ALVEAR, *M. Obarrio*—Secretario. 3074 24

Crédito Público Local
SORTEO DEL 1° DE OCTUBRE DE 1884

Série A 40 467 539 733 1983
« B 435 484 600 954 1133 1609 1939 2481 2834
« C 255 618 645 952 1138 1190 1233 1358 1791 2549 3829
« D 2093 2335 2426 2613 3089 3188 3198 3360 3372 3993 4364 4955 5050 5074 5099 5697 5858

La renta y amortizacion se pagará en esta Oficina del 15 al 20 de Octubre.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1884.—Por autorizacion: *Augusto Dehatour*. 29230 15

Mesa de Sepulturas

Los que se considieren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámite y de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

A. I. S. Dto. 3236. Las sepulturas 12 y 13 del núm. 5, 8 á 13 del núm. 6, 8 á 13 núm. 7, 8 á 13 del núm. 8, de la sec. 20 que se solicitan están vencidas. Del núm. 5, la sep. 12 fué comprada por don Juan Sevales en 3 de Marzo de 1869 por cinco años, y la 13 lo fué por doña Irene Ledesma en 15 de Junio de 1869 por cinco años. Del núm. 6 la sep. 8 fué comprada por don Cárlos Chinelly en 14 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 9 lo fué por don Juan Nale en 14 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 10 lo fué por don Simon Parette en 15 Diciembre de 1869 por cinco años. La 11 lo fué por doña Maria Larrache, en 12 de Agotso de 1869, por cinco años. La 13 lo fué por don Manuel Diaz en 16 de Diciembre de 1869 por cinco años. Del núm. 7. La Sepultura 8ª fué comprada por D. Juan Bta. Bosso en 23 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 9ª lo fué por D. Manuel Fernandez, en 25 de Junio de 1869 por cinco años. La 10ª lo fué por D. Antonio Soles en 8 de Mayo de 1869 por 5 años. La 11 lo fué por D. Juan Rivas en 15 de Junio de 1869 por 5 años. La 12 lo fué por D. Juan Lanza en 23 de Diciembre de 1883 por 5 años. La 13 lo fué por D. Evaristo Ferreyra, en 24 de Diciembre de 1869 por 5 años. Del número 8. La Sepultura octava lo fué por Doña Juana Diaz en 29 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 9ª lo fué por D. Alejandro Echenique en 29 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 10 lo fué por Da. Cármen Olivera en 29 Diciembre de 1869 por cinco años. La 11 lo fué por Da. Rosa Fasatti en 7 de Junio de 1869 por cinco años. La 12 lo fué por Da. Maria Conesa en 7 de Junio de 1869 por cinco años y la 13 lo fué por Da. Tránsito Couse en 30 Diciembre 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Tomás Acevedo Belgrano.* 2956 O30

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario Gral., debiendo correr ambos á la par.

G. A. de T. Dto. núm. 3533. Las sepulturas 17, 18, núm. 3 de la Seccion 20, están vencidas. La 17 fué comprada por D. Antonio Roquia en 19 de Noviembre de 1869 por cinco años. La 18 fué comprada por D. Juan Bautista Masone el 15 de Noviembre de 1869 por cinco años.

F. C. B. O. Dto. núm. 4199. La sepultura 18 núm. 8 Seccion 15 que se solicita en compra está vencida, fué comprada por D. Francisco Labregue en 9 de Mayo de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2641 15

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones; por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de cementerios, procederá á que sean colocados en el osario general sin mas tramites.

Debiendo correr ambos términos á la par I. P. D, núm. 4566. Las sepulturas 21, 22, 23, 24, 25, núm. 5 y las 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 6 de la seccion 19 están vendidas. Del núm. 5 la sep. 21 fué comprada por don Alejandro Miroli, en 5 de Abril de 1866 por 5 años. La 22 lo fué por don José M. Chavino en 5 de Abril de 1867, por 5 años. La 23 ol fué por don Luis Biguera, en 5 de Abril 1869. La 24 lo fué por don Pablo Millan, en 24 de Octubre de 1868 por 5 años. La 25 lo fué por D. Nicoletto Craviotto en 5 de Abril de 1869 por 5 años. Del núm. 6. La sep. 21 fué comprada por D. Gregorio Loisa en 14 de Abril de 1869 por 5 años. La 22 lo fué por D. Angel Daso en 14 de Abril de 1869 por 5 años, La 23 lo fué por D. Ricardo Colton en la misma fecha. La 24 lo fué por D. Juan Mesa, en 16 de Abril de 1869 por 5 años. La 15 lo fvé por Da. Rosa Pintos en 15 de Abril de 1869 por 5 años.

B. M. Dto. N° 3648—La sepultura 4ª, 5ª N 13, Seccion 19, están vencidas, la 4ª fué comprada por D. Domingo Barbie en 25 Junio de 1865 por cinco años; y la 5ª lo fué por D. Juan Badarraco, en 25 de Junio de 1869 por 5 años.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1884—*Tomás Acevedo Belgrano.* 2815 O16.

BANCOS

Banco Nacional
42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ mjn. 200,000	3 p%
Id id id de $ mjn. 200,000 á $ mjn. 500,000	2 "
Id id id de $ mjn. 500,000 arriba	1 "
Id id id á 90 dias fijos	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8
Por adelantos en cuenta corriente	9

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.
M. A. Maxwell, Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos mic. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

—Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta (tres) veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, 25 de Mayo, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, [illegible] y sobre las agencias de San [illegible] Barracas al Sud. [illegible]

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

Por depósitos comerciales mic. y curso legal ... 3 0
" particular á premio ... [illegible]
" oro á la vista sin interés ... [illegible]
" á 60 y 90 dias ó mas ... [illegible]

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
		Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit.
		Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
		Bendigni Fratelli.
	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
		Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y ac comerciales en mic. curso legal y oro efectivo ... 7 0|0

El Banco da giros por sumas desde 100s. 2, pagadero en las plazas de Italia comosigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Casa Piemonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módura	Catolano
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Taviollo
Como	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
B. Gapan, Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que coba el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exeder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una annualidad que dure todo el término del contrato. La annualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del banco. La annualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente el Establecimiento son:

El que pretendiere préstamo del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen á que vámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 1° á 15 de Enero, 1° á 15 de Abril, 1° á 15 de Junio y 1° á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 10 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion simultánea de las Cedulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán á Banco de la Provincia.

E. LAFUSE. M. J.

El Banco Inglés del Rio de la Plata
RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CORDOBA

Capital autorizado lb et. 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones.

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ... 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ó otros valores ... Convencional

T. H. Jones, Gerente.

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA Á PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

SE PAGA

Por dinero en cuenta corriente á la vista	3 o|o anual
" á retirar con 30 dias de aviso	4 "
" á plazo fijo de 30 dias	4 "
" á plazo fijo de 60 y 90 dias	5 "
A otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o|o anual
Descuentos de letras y pagarés	convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre: Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 49 pueblos; España 850 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 250 pueblos; Suiza en 70 pueblos; Estados-Unidos, Canadá, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tan á para viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1884. *M. Lafuente.*
1831

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo en oro	mjn 1.550,000
Fondos de reserva	100,000

Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interes:

ABONA EN MONEDA NACIONAL

En cuenta corriente y á la vista	3 o|o anual
A plazo fijo de 30 dias	4 "
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o|o anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos	convencional

CARTAS DE CRÉDITO

Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para la compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre la suma de que se haga uso

ÓRDENES POSTALES DE PAGO

Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:

Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austro-Hungría: como así sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba, Rio Cuarto, Villa Maria.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—S PONINILLI, Gerente.

Banco de Lóndres
CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital	7.500,000 pft. oro
Fondo de reserva	925,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso al Banco—

ABONA EN MONEDA NACIONAL ORO

Sobre depósitos en moneda corriente á la vista	3 o|o
Con aviso de 30 dias	3 1|2
Plazo fijo de 90 dias	5

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 9.

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS

Sobre el Brasil, Chile, Estados Unidos, España, Francia, Italia, Suiza, etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario, etc.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883. JUAN TODD, Gerente.
1829

SECCION PARA TODOS

LICITACION
Planos para la Exposicion Rural Internacional de 1886
PREMIOS DE 500 Y 200 PESOS NACIONALES

Se recuerda que los planos relativos á esta licitacion deberán ser presentados el 20 del corriente hasta las 3 en punto de la tarde, á la Secretaría de la Sociedad Rural Argentina, calle del Perú 35 con arreglo al aviso publicado anteriormente.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1884.

La Comision.

3163 19

Consejo Escolar de San Martin

En este Consejo se necesita un sub-preceptor elemental diplomado. El sueldo que asigna el Presupuesto es 1000 ps. mic. Las solicitudes se reciben en Secretaría los dias juéves y sábados de 12 á 2 p. m.—San Martin. Octubre 14 de 1884.

El Secretario.

3148 19

Club de Gimnasia y Esgrima

Se previene á los señores socios que la Asamblea Ordinaria para la eleccion de los miembros de la Comision Directiva que han de reemplazar á los salientes, tendrá lugar el 16 del corriente mes á las 7 1|2 de la noche en su local calle Cangallo 492.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1884.—*Los Secretarios.*

NOTA: Se previene igualmente á los señores sócios que para obtener la entrada al Club en dicha noche será indispensable presentar cuando menos el recibo de Agosto de 1884. 3073 16

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

Junta Electoral de la Capital

Por resolucion de la Junta Electoral de la Capital, se hace saber á los ciudadanos á continuacion designados, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cinco de la ley de elecciones nacionales deben concurrir á las Parroquias respectivas á formar las juntas calificadoras de la Inscripcion Nacional, todos los dias festivos desde el primero del corriente Octubre hasta el 30 de Noviembre próximo, para continuar la inscripcion y hacer las anotaciones á que se refiere el artículo 7° de la ley citada:

Parroquias

CATEDRAL AL NORTE
Titulares—Luis María Irigoyen, Eduardo Ezcola (hijo).
Suplentes—Ricardo Eastman, Francisco Enciso.

CATEDRAL AL SUD
Titulares—Alberto Larroque, Antonio Carozzi.
Suplentes—Federico Garrigós, Belisario Montero.

BALVANERA
Titulares—Nicolás Bergalli, Alfredo C. Ponce.
Suplentes—Cecilio del Castillo, Eduardo Basualdo.

CONCEPCION
Titulares—Joaquin A. Toledo, Manuel Dantas.
Suplentes—Juan Natero, Cárlos Rossetti.

MONSERRAT
Titulares—Ramon Perales, Alejandro P. Bener.
Suplentes—Felipe Zamorano—Estéban Natta.

PIEDAD
Titulares—Roque Suarez, Manuel Biedma.
Suplentes—Juan Braco, Pablo Nuñez.

PILAR
Titulares—Gabino Martinez, Silvestre Rosendi
Suplentes—Ramon Gomez, Florencio Carreras.

SAN MIGUEL
Titulares—Ricardo Peña, Pastor Garcia,
Suplentes—Juan Blaquier, Pedro J. Cabrera

SAN NICOLAS
Titulares—Arturo Rossan, Cárlos Rojo.
Suplentes—Federico Toledo, Diego C. Lopez.

SOCORRO
Titulares—Guillermo Almanza, Alejandro Dillon.
Suplentes—Manuel Cobos, José M. Jorge.

SAN CRISTOBAL
Titulares—Alberto Casares, Eulogio Arauz.
Suplentes—A. Navarro Viola, Daniel Gowland.

SAN TELMO
Titulares—Alberto Mendez, Julian Aguilar.
Suplentes—Estanislao Franco, Nicanor Siller.

SANTA LUCIA
Titulares—Eduardo Galeano, Martin Fernandez.
Suplentes—Domingo Viola, Félix Cabo.

SAN JUAN EVANGELISTA
Titulares—José Invierno, Agustin Macias.
Suplentes—Domingo Fernandez, Nicolás Silles.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1884.
Tristan N. Almandos, Secretario.
3160—N° 1°

Ceferino S. Flores
ANTES BÁRCENA Y FLORES
DESPACHANTE DE ADUANA
COMISIONISTA EN GENERAL
68—Balcarce—68
BUENOS AIRES
Se encarga de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

LIBROS ESTADISTICOS
PARA LOS
Establecimientos de campo
POR
CARLOS R. CAILLIAT
Estos libros en blanco, con una encuadernacion sólida y papel de primera calidad, ofrecen en la aplicacion á la ganadería, especiales ventajas, así por su utilidad cuanto por ser destinados para un largo uso, por sus condiciones ya mencionadas y por el ve ámen.
La esquila se aproxima, y los que son ese destino ofrecen una utilidad práctica.
SE VENDEN EN LA AGENCIA
"La Argentina"
228—Moreno—228
3059 N 6—d p m

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio en cumplimiento del art. 3° de la Ley de 12 de Octubre de 1882, y de la cláusula segunda de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60,000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:

1° Que en el año *de 1885, se cobren las últimas cuatro cuotas para integrar el capital suscrito, de diez pesos fuertes oro, cada cuota* ó su equivalente en moneda nacional, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1° al 5 de Marzo.
La 2ª del 1° al 5 de Junio.
La 3ª del 1° al 5 de Setiembre.
La 4ª del 1° al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciban los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3° de la Ley citada).

2° Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interes de 1 olo mensual, y si al espirar ese plazo no hubiese satisfecho las cuotas perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3° de la citada ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Setiembre 8 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 2718 D 8—d p m

Aviso al Comercio

Participo al comercio que con fecha Setiembre 25 de 1884 me he hecho cargo de los negocios de la casa que en esta Capital ha girado bajo la firma A. Pisani. Participo igualmente que seguiré los mismos negocios que mi predecesor, bajo la firma de C. O. Crovetto y Ca. 3083 16

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales perm

Miguel van Gelderen
DENTISTA DE VARIAS FACULTADES
293—FLORIDA—293
(ALTOS)
HONORARIOS
Dientes artificiales, desde ... $ 2 mln.
Aurificaciones cuidadosamente acabadas desde ... $ 2 mln.
Extracciones sin dolor ... $ 1 mln.
Tratamiento especial para niños.
Se recibe de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés
2681 perm.

Dr. DIEGO T. R. DAVIZON
DOCTOR EN MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE EDIMBURGO
Ex-médico interno del Hospital Real de Edimburgo y del Hospital de Wrexham. Ex primer médico interno del Hospital Real del Sud, de Liverpool.
Ha abierto su consultorio en
168-Calle Suipacha-168
Consultas de 12 á 2, y de 7 á 8 1|2.—y especialmente en enfermedades del CORAZON.
3128 N 11

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
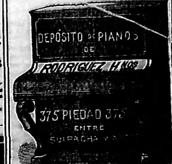
PIANOS
DESAFIAMOS Á TODA COMPETENCIA
En elegancia
Duracion
Exelencia y
Baratura
TALLER SIN RIVAL
PARA COMPOSTURAS DE PIANOS
Rodriguez Hnos.
375—CALLE PIEDAD—375
(*Entre Suipacha y Artes*)
2545 perm.

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET
Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm.

Instrumentos de cirugía
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZA Suipacha 261
Frente á la casa del Presidente de la República
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
30—Victoria—30

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Despues de algunos dias de calma, notóse ayer alguna animacion en el mercado de acciones del Banco Nacional. Estos títulos abrieron firmes para fin de mes, habiéndose anotado 1,410 en el órden que detallamos en seguida:

1340 á 148 3|4
100 á 1|2
1440

La plaza cerró con vendedor á 148 3|4.
Al contado se apuntaron 10 á 146 1|2.
Segun se dice entre los corredores, la plaza tendrá en breve un fuerte movimiento.

Cédulas Hipotecarias

Estos títulos se mantienen á los mismos precios que conoce el lector, con pequeñas diferencias.

De la série F se trataron al contado 52750 fuertes en la forma siguiente:

14000	á 79	5|8
1700	"	3|4
10000	"	5|8
24000	"	1|2
3050	"	5|8
52750		

Para fin de mes se apuntaron 10,000 á 79 1|2.

De la série A se trataron 4000 á 99 3|4 y 1000 á 100, al contado.

De la série E se realizaron 6000 á 82, tambien al contado.

En otros títulos nada se operó durante aquella hora.

ÚLTIMA HORA

—En la liquidacion se realizó un lote de 1,000 acciones del Banco Nacional para fin de mes á 149 y quedó comprador á 148 3|4.

—En cédulas hipotecarias se vendieron 10,000, série F á 79 1|4 al contado, y 10,000 para fin de mes á 79 1|4.

—En otros títulos nada se operó.

Descuentos

—Los Bancos particulares descuentan fácilmente de 8 1|2 á 9 o|o los pagarés de primera firma, y á 11 1|2 los de segundo órden.

—Las Letras de Tesorería se colocan á 1 o|o.

—Hay mucho dinero en plaza.

Monedas de oro

Siguen teniendo un fuerte premio. Napoleones y libras 3 1|2 á 4 o|o: argentinos, cóndores y brasileras 3 o|o.

El Níjer

El 13 salió de Rio Janeiro con destino á Buenos Aires el vapor francés *Niger*.
El 17 es esperado en Montevideo.

Tasajo

Durante la quincena que ha terminado ayer ha habido el siguiente movimiento en tasajo de los saladeros del Rio de la Plata:

Salida para Cuba y España—Octubre 7 polacra española *N. Providencia*, Montevideo, quintales 5,000.
Id 9 id id *Nuevilas*, Mocoretá, id 4,000.
Id id bergantin id *Belisario*, Ensenada y Gualeguay, id 4,600.
Id 10 id id *Vírgenes*, Gualeguaychú, id 5,300.
Id id id G. id *Maria Teresa*, N. Paysandú y Sacra, 8,000.
Id 12 id id *Angela*, Guaviyú, id 6,800.
Id 14 id id *Cristina Botet*, Concordia, id 6,000. Total, quintales 38,700.
Para España—Vapor español *Ibarra IV* de Casa Blanca, 150 fardos con 170 quintales.
Id id id *Ibarra IV* id Montevideo, 800 id id 870 id.
Id id francés *Bearn* id id. 200 id id 220 id.
Para el Brasil—Vapor belga *Pascal*, Montevideo, fardos 1,813, quintales 2100.
Id inglés *Hogarth*, Salto, id 340, id 440.
Barca americana *Aquideneck*, N. Paisandú, id 936, id 1220.
Vapor aleman *Frankfort*, Naranjal, id 1021, id 1540.
Id francés *Orenoque*, Concordia, id 1614, id 2140.
Id id id. Guaviyú, id 2934, id 3830.
Id id id. Montevideo, id 426, id 700.
Id aleman *Ceará*, id, id 901, id 1290.
Bergantin brasilero *Marinho XII*, Gualeguaychú y Montevideo, id 2841, id 4400.
Vapor francés *Paraná*, Sacra, id 1998, id 2610.
Id id *Bearn*, Montevideo, id 977, id 1490.
Id 14, id inglés *Britania*, id 5,800, id 7,570.
Id 14, id id id. Montevideo, id 183, id 240.
Id 15, id id *Humboldt*, Naranjal, id 354, id 530.
Id 15, id id id, Casa Blanca, id 7,463, id 11,520.
Total, fds 29,000, qq 41,620.

Á LA CARGA

Para Cuba—Bergantin español *Alfredo*, Concepcion, qq 6,500.
Id id *Antonia*, Puerto Gomez, id 4,200.
Id id *Soberano*, Guaviyú, id 6,000.
Cargado, pol. id *India*, Nuevo Paysandú, id 9,000.
Barca id *Maria*, Nuevo Paysandú y Santa Elena, id 8,000.
Cargado, id id *Magdalena*, Sacra, id 5,000.
Id, berg. id *Barba Azul*, Casa Blanca, id 6,600.
Total, qq 41,300.
Para el Brasil—Bergantin noruego *Ceulani*, Nuevo Paysandú, quintales 600.
Bergantin español *Enriqueta*, Montevideo, quintales 5100.
Total, quintales 10,100.

—Las noticias recibidas ayer de Rio Janeiro anuncian una existencia de 4 millones de kilos.

Cambios

El Banco Nacional acordó ayer todos los pedidos de cambio sobre el estrangero que se le habian hecho, á 46 3|4 sobre Lóndres y á 4.90 sobre Francia.

Muy buena impresion ha producido esto en el mercado.

—En cambio particular nada se ha hecho.

—Sobre Montevideo ha bajado algo el tipo: ayer se han pasado algunas sumas con 3 1|4 o|o de premio.

—Sobre Rio no conocemos operacion alguna. La última realizada fué á reis 11.750 por libra.

300,000 nacionales

El Directorio del Banco de la Provincia acordó ayer descuentos por valor de 300,000 pesos nacionales aproximadamente.

Sal

Se han vendido dos cargamentos de sal para los rios á 16 1|2 reales al llegar.

La propiedad urbana

El martillero D. José M. Nevares vendió ayer á don Bernardo Dasos la propiedad calle Zeballos núm. 418, compuesta de de 23 1|4 varas de frente por 70 de fondo, en 6,450 pesos nacionales oro.

La base para la venta era 3000, de modo que se le ha pagado casi el doble de esta suma.

Levantamiento de un auto de quiebra

El Juez de Comercio, Dr. Lársen del Castaño, ha mandado levantar el auto de quiebra dictado contra el conocido tendero D. Juan Perissé.

Quiebras

El Juez de Comercio, Dr. Lársen del Castaño, ha declarado en estado de quiebra al dueño del Restaurant Rivadavia 1843, don Augusto D. Peina, nombrando síndico provisorio de su concurso á D. Francisco Villanueva y Juez Comisario á D. Cárlos Orr.

Es esta la tercera vez que el tribunal de comercio declara en quiebra á dicho negociante. Ayer se dieron órdenes á la Policía para efectuar su captura, pero no se ha dado con su paradero. Se cree que se haya ausentado.

—El mismo Juez ha dictado un auto de quiebra contra el comerciante Ginés Carrillo dueño de un depósito de paños establecido en la calle Piedras, que fugó.

Nombramientos judiciales

El Juez de Comercio Dr. Lársen, ha nombrado á los martilleros Sres. Bollini y Muro para que vendan en público remate las existencias de la mercería perteneciente al concurso formado á D. Blas Llanos, situada en la esquina de las calles Bolivar y Venezuela.

—El Juez Dr. Molina Arrotea ha nombrado al escribano José B. Perez para que proceda á inventariar las existencias del establecimiento de modas, Piedras 341, de Da. Teresa Gillibert.

Martilleros

Los señores Javier Riglos y Angel Chessano, se han presentado al Tribunal de Comercio pidiendo matrícula para ejercercer la profesion de rematadores públicos.

Inscripcion de contrato

Los señores Martinez Taladrid y Ca., se han presentado al Tribunal de Comercio pidiendo la inscripcion de un contrato que han celebrado para comerciar en el ramo de introductores de mercaderías en general.

Sobre matrículas de comerciantes

El señor Agustin Tordera, miembro de la razon social Ferran y Tordera, se presentó al Tribunal de Comercio pidiendo matrícula de comerciante bajo este nombre, á pesar de haber fallecido su sócio señor Ferran.

El Juez de Comercio de acuerdo con el dictámen del Fiscal, ha negado la matrícula bajo el nombre solicitado, concediéndola solamente con el de Augusto Tordera.

Esta resolucion desvanecerá la duda que muchos abrigaban sobre el particular.

Valor de la propiedad

Los martilleros Bollini y Muro, realizaron ayer en remate público la siguiente venta:

Terreno calle de Alsina entre Defensa y Balcarce, perteneciente á la testamentaría de Legnizamon, compuesto de 727 metros 685 milímetros cuadrados realizado á 23 pesos con 45 cent., haciendo un total de 17064 pesos 21 cent. mjn: oro. Compradores los señores Emilio Martinez y Filemon Villar.

En los mercados

Octubre 15.

Las reses introducidas hoy á los Mercados han variado entre los siguientes precios:

Comercio 450 490 500 520 550 600.
Centro 440 470 500 530 550 600.
Independencia 380 450 500 520 570 720.
Plata 420 470 500 560 620 700.
Libertad 400 460 500 520 570 770 1150.
Rivadavia 400 520 480 540 600 650.
Modelo 440 500 520 550 580 600.

Venta de propiedades

Las siguientes se efectuaron ayer en el municipio de la Capital:

Presidente entre Solá y Herrera con 17 m. frente por 34 m. fondo en 1894 ps. mjn.
—Suarez 92 con 8 m. frente por 43 m. fondo en 1000 ps. mjn.
—Soria sin con 44 m. frente por 34 m. fondo en 2255 ps. mjn.
—Calle Necochea sin con 9 m. frente por 9 m. fondo en 1800 ps. mjn.
—Calle sin en la parróquia de San Juan Evangelista con 8 m. frente por 30 m. fondo en 334 ps. mjn.
—Presidente entre Herrera y Sola con 8 m frente por 68 m fondo, en 920 ps. mjn.
—Pichincha entre Pavon y Garay, con 12 m frente por 12 m fondo, en 330 ps. mjn.
—Rioja entre Patagones y otra sin nombre, con 19 m frente por 53 m fondo, en 1006 ps. mjn.
—Corrientes 1175, con 7 m frente por 60 m fondo, en 1600 ps. mjn.
—Jujuy entre Belgrano y Venezuela, con 8 m. frente por 19 m. fondo en 1240 $ mjn.
—Alberti 121, con 7 m. frente por 25 m. fondo en 2066 $ mjn.
—Junin 288 con 7 m. frente por 52 m. fondo en 1633 $ mjn.
—Solis 311, con 8 m. frente por 51 m. fondo en 2000 $ mjn.
—Almirante Brown entre Piedras y Tacuarí con 5 m. frente por 30 m. fondo en 644 $ mjn.

Aduana—Movimiento de Manifiestos
Octubre 15 de 1884.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y cópias de factura presentadas hasta las 3 p. m. habiéndose despachado 259 y detenido 67 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	4
Id id de endosos	8
Id id de transferencias	2
Id id de fechas, registros, etc.	2
Id id de copia	8
Id no estar con arreglo á la tarifa	6
Id id id en forma	8
Desigual el juego de documentos	4
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	9
Por no pedir toda la partida	8
Mal las marcas y números	2
Ignorándo contenido	5
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	5

Pertenecientes alos señores: Shaw Miller 7, O Sommer 1, L Landreau 1, A Cavalli 21, Logegaray 1, O Dillenius 1, F Mendez 1, Seheweidewind 1, Soulas Deglames 1, E Gagliardo 2, Challe Bellon 2, J M Challe 1, E Furt 4, F Solar 1, Dellazoppa y Ca 1, R P Bronwell 2, Pellerano 2, J Bollo 1, Lahusen y Ca 1, Lagos Macgregor 3, Mallmann y Ca 2, Demarchi y Parodi; 1 Lahore 1, Pestaña 3, P. Quesnel é hijo 2, Rocha hnos y Ca 1. Galli hnos 1, Monsegur 2, Santa Marina Girault 2, Hammer 2, Naveira y Laclaustra 1, Snell y Ca 4, D Erhart 1, Dussand freres 1, Arning Hutz 1, Juan Sere 1, A Berhú 1, Drable hnos 2, Burnichon 2, Candegabe 1, Dicheman Malhr 1, A Rusca 1, A Day 1, A Blousson 2, Rivolta y Carboni 2, Renaudiere 1, Fernando Bies 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina*—Conforme—*Baselli*—Oficial 1°.

Mercado Constitucion

12 wahones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con una variedad de frutos y entre estos 200 arrb lana de Altamirano.

A Barracas al Sud entraron 5000 kilos de huesos. El mercado en lanas flojo, así como en la cerda; en los demas frutos en general sin variacion.

Ventas de hoy

300 arrobas lana nueva buena por R. Cutó ps 75.

Vacunos—400 cueros campo esp por Cosentino (se dice) ps 165; 260 id id sup por Zabala id 169; 60 id id id id Landera id 160; 300 id id id id Berrotarán id 158.

Potros—30 cueros campo superiores por Cosentino 53 ps, 10 id id R. Cutó 58 id.

Sebo—25 arbs sebo de campo bueno por Landera 38 ps.

Cerda—200 arbs cerda de saladero por J. Bellocq 125 ps.

Lanares—100 dnas estacion superiores y desechos por Landera 26, 18 rls lb, 150 id id id Zabala 25 1|2, 16 1|6 id id, 500 id id id Cosentino 25, 15 id id, 100 id matadero Berrotarán 21 id id.

Corderitos—100 dnas corderitos superiores por Zabala 17 ps, 200 id id Cosentino 16 id, 50 id id Landera 16 id.

Mercado Once de Setiembre

Octubre 15.

135 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con una variedad de frutos y entre ellos 9500 arrb. lana, 678 cueros vacunos, 96 cueros de potros, 105 arrb. cerda, 2285 bolsas trigo, 1176 bolsas maíz, 135 fardos pasto y 8000 ladrillos. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles en general no tienen variacion á dias anteriores lo mismo que el maíz y alfalfa.

Ventas de hoy—400 arrob. lana nueva clase superior por G. y Morature á ps. 85, 800 id id id id buena, regular id E. Casey id 83 y 75 300 id id id id barriga id Leguinechi id 80 id 37, 300 id id id id regular y borrega P. y Alonzo id 75 y 60.

Vacunos—350 cueros de campo superiores y buenos por Raffo á ps. 162 y 158, 200 id id id id id Basavilbaso id 160, 100 id id id regulares id Chillado id 155, 200 id id id id id Robbio id 154, 100 id becerros y nonatos buenos id Basavilbaso id 145 y 105.

Potros—40 cueros de campo superiores por Basavilbaso á ps. 50, 30 id id regulares, por Robio 40, 10 id id, superiores id Raffo id 50.

Lanares—300 doc estacion de campo, especiales y desechos por J. Robbio á 27 y 17 1|2 rls lib, 2000 id id id id G. y Morature 27 y 17, 200 id id id superiores Fernandes 26 17, 160 id id id id Basavilbaso 26 17, 250 id id id buenas 100 id id matadero regulares P y Abaugo 23 1|2

Cerda—36 arb cerda de patro sup por Basavilbaso á ps 152, 35 id id id id bueno y reg id Robbio id 145 y 140.

Nutria—200 lb cs de nutria bna por Basavilbaso ps 5 1|2.

Venados—15 doc cs venados bnos por Basavilbaso á ps 60.

Maíz—50 fgs maíz mcho en espiga especial por G y Bilbao á ps 53, 100 id id id desg bno id A. Ojea id id 45, 200 id id Robbio id 43, 120 id id reg id Perazzo id 42, 500 id id amarillo id id Chillado id 41, 200 id id inf id C. y Morature id 33.

Trigo—100 fgs trigo del Salado reg por C. y Galindez á ps 110.

Alfalfa—48 fardos pasto buena clase por N. y Marquez á ps 600 la tonelada.

Corrales de abasto
HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA ... DE OCTUBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
S. Ganrey Ca.	G. Suarez	Moreno	56
Durgan hnos	J. Frias	San A. Areco	97
G. Almanza	P. Pagai	Rodriguez	44
L. y Moores	J. Peralta	Chascomús	80
M. Alvarez é hijo	J. Loyola	Monte	101
id id	B. Ramispe	Barracas	39
S. y Mandia	P. Ordequi	25 Mayo, A B	456
J. Davison	M. Bernaldi	Matanzas	51
M. Paz y Ca.	J. Gomez	id	43
A. Ceballos	B. Corre	Lujan	70
L. Lynch y Ca.	P. Mendoza	Baracero	86
Rómulo Diaz	B. Cafré	Moreno	49
			1160

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 470, 450, 400, 370, 360, 350, 300.
Segundo id id 270, 260.
Matanza general 240, 210, 200, 180.
Cueros de novillo 160, 155, 150, 145, 135.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 210
Id chicos 110, 70, 60.
Capones 40 á 53.
Matanza de reses 539 cabezas
" terneros 54

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Cosmos y Apolo* de Montevideo, *Minerva y Saturno* del Uruguay, *General Racedo, Silex y Diana* del Rosario.

Anuncian salida para hoy: *Cosmos y Apolo* para el Uruguay, *Saturno y Minerva* para Montevideo, *Diana, General Racedo, Rio Uruguay y Silex* para el Rosario.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Europa, vapor italiano, cap P. Cafferata de Génova á P. Christophersen con: E. Dellachá 110 c cajas, 1 c papel, 1 c mtras, T. Pietranera 50 c cigarros, Demarchi P. 50 c id, P. Christophersen 20 c vermouth, 641 barril líquidos, 1 id, 3 c vino, 1 c licores, 3 barr vino, Galli hnos 8 c droguería, 36 bts id, T. Pietranera 20 barr quesos, B. M, 94 c cigarros, A. Carnelli 40 c fósforos, 1 c mtras, Bonatto 1 c sombreros, Palma B. 530 btos papel estraza, A. Carvalli 2 cj id, 1 c mercs, Oliveri 1 c ropa, N. Talchi 1 casco, 1 c vino, 4 c aceite, 1 c fruta, Carsoglio 64 c manzanas, Veroni L. 2 c Arismendi 3 cj mercs; Cuculiu A. 4 cj tejidos; Villar 2 cj id; Quintana 2 cj id; S. Rolleri 200 cj aceite, 6 cj hongos; Perissé J. 40 cj sombreros; Perchi Hnos. 3 cj camas, 12 cascos vino, 2 cj tejidos; R. S. 17 barrcs, 28 cj conservas; Galli Hnos. 2 cj merc; Hopmann 1 cj tejidos; Rolando L. 118 cj cajas vacias; A. Devoto 500 bolsas arroz; A. Barbieri 1 cj calzado; Bianchetti B. 1 cj balanzas; Blanco P. 1 bto tejidos; Zuberbuhler 3 cj id; A. Gallino 179 cj aceite, 4 id hongos, 350 balas papel; S. Rolleri 11 barricas quesos; Brambilla 4 cj tejidos; G. Picinini 2 barriles vino; A. Poggi 1 cj mercs; O. Riva 3 cj tejidos; Palma B. 50 cj, 100 damajuanas vino; A. Astoul 800 bolsas arroz; E. Chayla 1 cj quincallería; Ambrosetti Hnos. 17 cjs tejidos; F. Rosei 8 cjs artículos diversos; S. Rolleri 3 cajones mercancías; Repetto P. 100 balas papel blanco; 10 barriles licores, 13 cajones frutas, 25 cj conservas, 35 barrs quesos, 500 bolsas arroz, 3 c muestras; G. Bozzano 1 barril vino; Orden 5 cj pescados 2 cj 1 baul tejidos 10 cj muebles y tejidos 4 cj cápsulas 1 cj plantas 3 cj hongos 5 barrs negro humo 1 cj sombreros 1 cj papel. Para Rosario 7, Granara 33 btos tejidos, Frugoni P. 5 cj licores 5 cj quesos, Figari 25 cj vino 18 cj aceite.

Don Pedro, vap francés del Havre á Christophersen: El manifiesto se publicó ayer.

Villa de San Nicolás, vap francés del Havre y Burdeos. El manifiesto se publicó ayer.

Hohenzollern, vap aleman de Bremen. El manifiesto se publicó ayer.

Viola—Patacho de Colon á Tobal con 600 hcs cal.

B. Luisa—Id de B. Vista á Tarando con 200,000 naranjas.

Achilles—Bergantin de Paraná á Eckell 252 toneladas piedra caliza.

Sócrates—Pailebot de Paraná á Maraspi con 1196 hcs cal.

Menchaca—Pailebot de id á Belando con 570 id id.

Carente—Balandra de S. Fernando á Barri con 50 carradas leña.

SALIDAS

Villa del Salto—Vapor oriental para Montevideo.
Rivadavia—Id nacional para id.
Rio Paraná—Id id para Asuncion.

VINOS "M. PLADELLORENS" DE BARCELONA

A los consumidores de los vinos marca "Pladellorens"

Firmes en nuestro propósito de introducir al mercado artículos de primera clase y que estén en las condiciones requeridas por la Ordenanza Municipal, segun la cláusula 4ª del art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, hicimos analizar anteriormente los *Vinos tintos* de la marca **Perera** de Valencia cuyos resultados conoce el público por los avisos que aparecieron en los periódicos de esta Capital. Ahora nos toca llamar nuevamente la atencion del Comercio y sus consumidores de los *Vinos de mesa (Priorato)* de la afamada marca **Pladellorens** de Barcelona, sobre los documentos que insertamos mas abajo de la Oficina Química Municipal, los que atestiguan las buenas condiciones de los mencionados vinos, cuyo consumo es tan importante en toda la República.—Buenos Aires. Setiembre de 1884.

GANDOLFI Y MOSS.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1884—*Sr. Dr. don Pedro N. Arata, Gefe de la Oficina Química Municipal*—Presente—Muy señor nuestro: Habiendo recibido nuestra casa por los vapores *Gergovia, Dioliban, Narenta, Provence* y *Red Sea* entrados en este puerto desde el 28 del pasado mes de Agosto á la fecha: (2045) dos mil cuarenta y cinco cuarterolas de vino de *mesa (Priorato)* de la marca **Magin Pladellorens** de Barcelona, cuyas partidas se están descargando en los depósitos fiscales de las Catalinas, por la presente rogamos á pedir á vd. de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, se sirva ordenar se practique un análisis químico del vino que componen las citadas partidas y una vez hecho se nos dé cópia testimoniada de él, espresando al mismo tiempo si reune ó no las condiciones requeridas por esa oficina para poderse espender al público.—Saluda á vd. con toda consideracion S. S. S.

GANDOLFI Y MOSS.

Certificado: El que suscribe certifica que las diez muestras de vino *de mesa* (Priorato) marca **Magin Pladellorens** de Barcelona introducidos por los señores Gandolfi y Moss en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina y á eleccion de éstos, entre **2045** (dos mil cuarenta y cinco) cuarterolas constituyendo cinco partidas de dicho vino, importadas por los vapores *Gergovia, Dioliban, Narenta, Provence* y *Red Sea* han sido sometidas al análisis químico, obteniéndose los resultados siguientes:

	Vapor Narenta — Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	Vapor Gergovia — Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	Vapor Dioliban — Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	Vapor Provence — Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	Vapor Red Sea — Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas
Densidad	0.9981	0.9984	0.9977	0.9975	0.9975	0.9981	0.9980	0.9984	0.9976	0.9981
Alcohol en volúmen por 100	17.30	17.50	17.50	17.60	17.40	17.80	17.30	17.80	16.10	17.90
Extracto por litro	52.30	52.00	51.60	50.85	52.00	52.80	51.65	51.30	50.30	51.40
Cenizas por litro	2.14	2.16	2.40	2.55	2.50	2.50	2.75	2.55	2.80	2.80
Azúcar Reductor por litro	25.00	23.33	23.92	24.09	20.83	19.21	20.00	18.15	28.56	32.54
Acidez en SO'H2 por litro	3.53	3.76	3.53	3.51	3.69	3.71	3.48	3.59	4.23	4.12
Expresado por litro menos de	—2.00									
Observacion polarimétrica	izq. 0o80	izq. 0o80	izq. 0o80	izq. 0o85	izq. 0o93	izq. 0o70	izq. 0o80	izq. 0o80	izq. 0o75	izq. 0o75
Materia colorante	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural

Deducimos por consiguiente que las muestras analizadas son BUENAS y por lo tanto aptas para la alimentacion.» A pedido de los interesados se espide el presente Buenos Aires, á 23 de Setiembre de 1884.—Firmado: PEDRO N. ARATA, Jefe de la Oficina Química Municipal. 3077 N. 7

Union Telefònica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO

¡Mas de 1400 suscritores EN BUENOS AIRES!

(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 (altos). perm

PINTURERIA DE MONSERRAT

PINTURERIA DE MONSERRAT

E. Forgues, Aubine y Despaux

Pinturas y Barnices, Vid ios y planos, Lunas de espejos, Papeles pintados, Artículos para billar, Grabados y oleografías, Márcos y espejos, Artículos de bazar, &, &.

MORENO ESQUINA BUEN-ORDEN 160 BUENOS AIRES

La casa no tiene sucursal

2996 17

CALLE MORENO ESQUINA DE BUEN ORDEN Núm. 160 — E. FORGUES, AUBINE Y DESPAUX — PINTURERIA DE MONSERRAT

L. LANDREAU

Despachante de Aduana, Alsina 27

SEMINARIO INGLES

En el gran edificio conocido por Colegio del Caballito

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado ESTABLECIMIENTO, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios y en condiciones higiénicas irreprochables y sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del SEMINARIO INGLES uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudio, nómina de profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas que sean mas delicadas en materia de educacion.—ADOLFO L. NEGROTTO. 870 D 31

OCASION

130,000 varas CAMBRAY de hilo pintado, dibujos nuevos, colores firmes, á pesos m|c. 3 la vara. EN VENTA DESDE HOY 38-PERU-38 A LA CIUDAD DE LÓNDRES

3053 31

SECCION LOTERIAS

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas verde y rosado, numeracion negra y al reverso impresion celeste y sello negro, con la inscripcion:

Octubre 25, de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	160000
Deduccion 25 o|o		40000
Al público	$ m|n.	120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	»	10000	10000
2	»	5000	10000
2	»	2000	4000
5	»	1000	5000
10	»	500	5000
15	»	200	3000
25	»	100	2500
65	»	50	3250
177	»	30	5310
1097	»	20	21940

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n. 120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana. LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

La Comision Administradora. 2887 O 25

LOTERIA "LA PORTEÑA"

Patentada por el Superior Gobierno Nacional

SE JUEGA POR EL ESTRACTO DE LA CAPITAL

POR LEY DE OCTUBRE DE 1883

Gran programa para la que jugará el 9 del presente

PREMIO MAYOR

Ps. 4,000 m|n.

Billete entero 1 ps. m|n.—El quinto 20 cts.

En atencion á la buena acojida y confianza que el público nos ha dispensado y dispensa; y por pedidos del mismo, la empresa acordó aumentar el precio de sus premios, así como el valor de los billetes.

Para mayor inteligencia, véase el siguiente

PROGRAMA

1	de	pesos m|n.	4,000
1			[illegible]
2			[illegible]
4			100
10			50
10			20
50			10
120			5
1163			4

Se jugará el 9 del presente

La Administracion CALLE 25 DE MAYO NUMS. 120 y 122. Gerente, *Octavio Gonzalez* 2672 perm.

LOTERIA DE Beneficencia de la Capital

PRÉMIO MAYOR 20,000 $ m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 5 pesos m|n., dividido en quintos de 1 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y color oro, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

9 de Octubre

PROGRAMA

16000 billetes á 5 pesos m|n.—Ps. m|n. 80000

Deduccion 25 p% 20000

Al público ps. m|n. 60000

PRÉMIOS

[illegible]

1400 suertes ó 7000 en quintos...... $ m|n. [illegible]

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana. Los estractos se reparten gratis—Setiembre 25 de 1884—*La Comision Administradora.* perm.

Loteria San Josè

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N. derm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 16 de Octubre. Los estractos llegan el Sábado 18 de Octubre por la mañana Perm.

Loteria de la Beneficencia DEL ROSARIO DE SANTA-FE

(SOCIEDAD AGENTES UNIDOS)

Autorizada por ley 29 Noviembre de 1880

PATENTADA

por el Superior Gobierno Nacional

Esta lotería se juega en el Rosario de Santa-Fé con globos de igual sistema que los de la lotería de la Beneficencia de la Capital y Montevideo.

Tiene depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en efectivo, pesos m|n. **80.000 oro** en garantía de los prémios de esta lotería, como podrán verificarlo aquellos que lo deseen, en la Administracion—Cuyo 144.

La lotería que está en circulacion es compuesta de **12 millares con 1,300 prémios.**

El valor del billete es de 5 pesos m|n. oro divididos en quintos de 1 peso m|n. oro.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta café, numeracion negra, y el dorso color verde con la inscripcion:

21 de Octubre de 1884

PROGRAMA

1	de	20000	20000
1	»	1000	1000
2	»	500	1000
5	»	200	1000
8	»	100	800
20	»	50	1000
50	»	25	1250
151	»	20	3020
1062	»	15	15930

1300 suertes ó 6500 quintos ps. m|n 45000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en su Administracion Cuyo 144 desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

Las estracciones empezarán á las 12 del dia, llegando á esta Capital los estractos al siguiente de la jugada y á las 7 p. m. los cuales se reparten gratis.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

NOTA—Al público se le pide que despues de las 12 no compre billete alguno para evitar esplotaciones. 3104 perm.

LOTERIA DE BUENOS AIRES

La Lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.

El valor del billete es de 10 ps. m|n. dividido en quintos de 2 ps. m|n.

Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta azul y colorada, numeracion y sello negro, fechados:

9 de Octubre

PROGRAMA

16,000 billetes á ps. m|n. 2 1|2	$	40.000
Deduccion en 1|2 p§	»	10.000
75 al público	»	30 000

PREMIOS

1	de 10,000 $ m|n.	$ m|n.	10,000
1	2,000	»	2,000
1	1,000	»	1,000
3	500	»	1,500
6	250	»	1,500
12	100	»	1,200
20	50	»	1,000
60	25	»	1,500
1222	10	»	2,220
1064	7.50	»	7 980

1,400 suertes ó 7000 quintos $ 30.000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles en el escritorio calle Reconquista 264 y en las principales agencias.

Esta Lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de esta Capital, y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la Administracion General de dicha Lotería Moreno 32, el 11 de Setiembre de 1884, á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.

2738 perm. LA EMPRESA.

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

12,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 milliares, numerados desde el 1000 al 16999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color ladrillo impresion azul, numeracion azul, fechados

OCTUBRE 18 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n.	40,000
Deduccion del 25 p§		10,000
75 p§ al público	$ m|n.	30,000

PREMIOS

1	de	12000	12,000
1	»	1000	1,000
2	»	500	1,000
5	»	200	1,000
10	»	100	1,000
59	»	20	1,180
120	»	15	1,800
1102	»	10	11,020

1300 suertes ó 6,500 en quintos $ m|n. 30,000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 18 de Octubre á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. *Artesaga y Ca*

794 perm.

AVISOS

TRAPOS

Limpios se compran en esta imprenta.

Policia DE LA CAPITAL—Aviso de licitacion—Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1885. La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo de un puchero de tres cuartas libras de carne, una y media onza de arroz, la verdura necesaria y un pan de cuatro onzas, é igual racion para la comida; debiendo ser todos los artículos de primera calidad. El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique en calderos apropiados al objeto y de manera que la comida se conserve en buen estado. El Sr. Alcaide con uno de los Sres. médicos de Policía serán los encargados de inspeccionar, si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas. No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad; las que no se sujeten estrictamente á las condiciones espresadas, y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe de su propuesta. El pago se hará mensualmente por Tesorería Nacional prévia justificacion de la comida suministrada. Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente en el despacho del Sr. Jefe el dia quince del mes de Noviembre próximo, á la 1 p. m. y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1884.—*M. F. Naon,* Comisario de Ordenes. 3165 N 15

Comisaria GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, ellos y Oficiales de las Planas Mayores Activa y Disponible, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el que quedará cerrado el mártes 28 del corriente.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1884.—*El Habilitado.* 3167 28

Profesor DIPLOMADO—Esplicaciones de Aljebra, Geometría, Trigonometría y otros ramos del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Preceptores. Preparacion en las materias de ingreso á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina. Misiones Arenales 48. 3164 N 1°

Prefectura Maritima A los navegantes—Se les hace saber que en la Boca del Riacho de Goya ha sido colocada una boya colorada, ... en N. O. 1|4 de dicha Boca del Riacho de aquel puerto.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1884.—P. A. *J. Goyena,* oficial mayor.

Prefectura Maritima AVISO: Por el presente se hace saber que existen depositados en esta Prefectura Marítima tres botes encontrados abandonados en Barracas, cuyas dimensiones y señales son las siguientes: Un bote pintado de plomo de 6 metros de eslora, 2 de manga y 1 de puntal. Otro pintado de negro de 4 m. 6 cents. de eslora 1 y 6 cents. de manga y 1 y 6 cents. de puntal. Otro pintado de colorado de 4 metros 10 cents. de eslora 1 y 50 cents. de manga y 60 cents. de puntal. A los que se consideren con derecho á ellos se les previene que deben presentarse dentro de treinta dias de la fecha, y que pasando dicho término no se oirá reclamo alguno y se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.—P. A. *J. Goyena,* Oficial Mayor. 3159 N 19

Hotel Oriental Jardin de recreo en la Villa de Soriano, propiedad de Pedro Campora. Este hermoso establecimiento rodeado de las mejores comodidades acaba de establecerse en el primer pueblo de la República Oriental. Ya no temerán como antes los viajeros y paseantes amigos de lo bueno, no encontrar en esta Villa las comodidades tan deseadas para obtener una salud á toda prueba. Los facultativos del Departamento han declarado nuestros baños, los nun plus ultra en atencion á que sin medicina ni tratamiento médico se obtiene una vida, se puede decir, eterna. Aquí no hay epidemias y no hay mas que concurrir directamente á este establecimiento.—Soriano, Setiembre de 1884.—*Pedro Campora.* 3117 18

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional "San Juan", queche nacional "Jóven Mercedes", chalana "Matilde" y chata "Sin Nombre", que se encuentran abandonados en el puerto de San Pedro, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—P. A.—*J. Goyena,* oficial mayor. 2851 O20.

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública, se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de en sanche y reparacion en el Colegio Nacional de la Capital.

Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida núm. 6; y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de obras públicas y de contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 25 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1883. 2930 O 25

Galvanismo AL PINCEL—Nuevo procedimiento para platear instantáneamente objetos de cobre y renovar el plateado viejo. Depositado en la fábrica de billares de Verdier, Piedad 264 donde se pueden ver objetos plateados con ese procedimiento. El frasco vale 1 peso m|n con instruccion y Pincel. (Es garantido para plata). Piedad núm. 264, frente al Gran Café Argentino). 3126 18

Sirviente se necesita uno de comedor para una casa de corta familia, que tenga de 16 á 18 años; es escusado se presente sin tener buenas recomendaciones de su conducta y moralidad: el que se considere con estas condiciones, ocurra á la calle Bolivar núm. 53 á cualquier hora del dia. Octubre 10 de 1884. 3106 22

Comisaria Se avisa á las señoras Pensionistas Militares que el lúnes 13 del corriente se dará principio al pago, por el mes de Setiembre último—Buenos Aires, Octubre 10 de 1884—El Habilitado. 3113 19.

Resguardo DE LA ADUANA DE LA CAPITAL—Licitacion—Por órden del Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion, se llama á licitacion por el término de quince dias á contar desde la publicacion de este aviso, para la construccion de un edificio destinado á oficinas del Resguardo en Barracas, compuesto de cuatro piezas, cocinas, paso, letrina y vereda á la calle, con sujecion á los planos que estarán á la vista de los interesados que quieran consultarlos en la Jefatura del Resguardo de la Aduana, todos los dias hábiles desde las 9 1|2 hasta las 4 1|2 p. m., debiendo emplearse en dichas construcciones materiales de primera clase, de conformidad á los indicados en la relacion que acompaña el plano.

De las presupuestas respectivas se deducirá el costo de las obras ya ejecutadas. Las propuestas se presentarán bajo sobre sellado en la Jefatura del Resguardo, é incluyendo un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Jefe del Resguardo, el 5 o|o del valor de la propuesta. Estas se abrirán el dia 20 del corriente á las 2 p. m., en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1884—*F. Reboredo.* 3045 20

A los sericultores Manuel Gentile, propietario de la fábrica de sederías establecida en Belgrano, calle 25 de Mayo 145, avisa á los sericultores, tanto de la provincia de Buenos Aires, como de las demas de la República, que desde la fecha comprará capullos de gusanos de seda sin limitacion. 3105 N10

Exámenes Escuela Normal de Profesores de la Capital—Los exámenes para profesor ó maestro normal (5° y 4° año respectivamente) comenzarán el 15 de Noviembre próximo: concluidos estos, se continuará con las pruebas de 1°, 2° y 3er. año. Las personas que deseen rendir exámen en calidad de libres, con sujecion á los programas del Instituto, que se darán gratis, deben presentar sus solicitudes con los documentos necesarios á la Secretaría, donde se recibirán todos los dias hábiles, de 2 á 5 p. m, hasta el 31 del corriente mes—Buenos Aires, Octubre 10 de 1884. Por órden: *Julian H. Perez,* Secretario. 3149 31

Legacion de Chile AVISO: El 25 de Noviembre próximo se dará principio en Punta Arenas, Estrecho de Magallanes, por órden del Supremo Gobierno de Chile, al remate público para el arrendamiento de los terrenos fiscales situados en ambas riberas del Estrecho y en las islas adyacentes. Las bases para la subasta son las siguientes: 1ª La dimension de los lotes variará entre 2500 y 30000 hectáreas; pero, en ningun caso, podrá una misma persona arrendar mas de 30000 hectáreas. 2ª El término del arriendo no podrá exceder de 20 años. 3ª Son condiciones del arriendo pagar como mínimum: *Mil pesos* anuales por lote de treinta mil hectáreas durante el primer quinquenio; ps. 5000. *Dos mil pesos* anuales en el segundo quinquenio; id 10000. *Tres mil pesos* anuales durante el tercer quinquenio id 15.000 *Cuatro mil pesos* anuales durante el cuarto quinquenio id 20000. Total por veinte años ps. 50000. El cánon será pagado en moneda chilena al 22 de cada año vencido. 4ª En caso de renovacion del contrato el arrendatario primitivo tendrá el derecho de preferencia en igualdad de circunstancias. 5ª Las mejoras quedarán á beneficio de la propiedad.

NOTA—Los terrenos á que se refiere el presente aviso tienen muy buenas condiciones para la crianza de ganado mayor y menor. A las ventajas naturales del clima, que no permite desarrollarse epidemia alguna en la ganadería, se agregan las de la viabilidad que ofrece el Estrecho con tres líneas fijas de vapores. Por mas detalles pueden los interesados dirijirse de dos á cinco de la tarde en el Hotel San Martin á Daniel Caldera, adjunto á la Legacion de Chile.—Buenos Aires, 8 de Octubre de 1884. 3087 17

Prefectura Maritima Correspondencia para los espedicionarios al Chaco. Se previene á las personas que deseen mandar correspondencia para la comitiva de S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, en la espedicion al Chaco, que pueden enviarla á esta Prefectura Marítima.—Octubre 6 de 1884.—P. A. *Juan Goyena,* Oficial Mayor. 3072 17

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—Licitacion: En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas cerradas para la construccion de los muelles del perímetro de la 1a. dársena en el Puerto del Rosario. Las propuestas se formularán en estricta conformidad, con los planos, especificaciones, presupuestos y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, Florida núm. 6, así como en la oficina dependiente de este Departamento en el Rosario;—y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 8 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1884. 3093 N 8

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al lanchon *Volador* que se halla al cuidado de la Sub-Prefectura del Puerto de Gualeguaychú y cuyo patron D. Manuel Crinejo pereció ahogado, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—P. A., *J. Goyena,* oficial mayor. 2890 O27

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital.—Por el presente se cita al que se considere dueño de un cuñete conteniendo tuercas, venido por el pailebot nacional «Martin Yunda» entrado al Puerto en el mes de Mayo ppdo., bulto que se encuentra depositado en esta Aduana Desiacamento del Riachuelo—Octubre de 1884.—EL ACTUARIO. 3091 N 14

Aviso Oficial Licitacion para la provision de 800 caballos—El 7 de Noviembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del señor Inspector de Caballería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada, bajo las bases siguientes: Los caballos serán de freno, gordos, sanos de pies y lomo, con esclusion de chicos. El término para la entrega será fijado por los proponentes, debiendo ser efectuada en Choele Choel. Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda, segun la Ley, acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito, á la órden del Ministerio de la Guerra, el 5 o|o del valor total. Esta cantidad será doblada al firmar su contrato, por la persona que obtenga la provision.

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno. El proponente que falte á estas estipulaciones retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas ps. 1500 m|n de multa. No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo, sin interes y á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra—Octubre 6 de 1884—*El Comisario General.* 3081 N7

Avelino Belgrano este señor tiene una carta venida de Montevideo, en la calle Lavalle 79. 3120 16

El Doctor Don MACARIO TORRES, tiene su estudio de abogado en la calle Bolivar núm. 59. 3131 16

Direccion de la escuela de Artes y Oficios de la provincia—Licitacion: El lúnes 27 á las 2 p. m. tendrá lugar una licitacion por propuestas cerradas para la provision de artículos de talabartería y capintería, cuyo detalle se encuentra en la Secretaría, Bolivar 127, á disposicion de los interesados, todos los dias hábiles de 11 a. m. á 5 p. m. Las propuestas deben venir estendidas en papel de diez pesos m|n y acompañadas de un recibo de depósito en el Banco de la Provincia ó en la Contaduría de esta Direccion por valor de doscientos pesos m|n. Las propuestas se recibirán hasta el mismo dia á las 2 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados. Abierta la primera no se recibirá ninguna otra. Las propuestas deben especificar precio por cada artículo y espresar el total de cada propuesta en moneda nacional. La Comision se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazarlas. Estas muestras deben ser entregadas en el establecimiento en San Martin.—Octubre 16 de 1884.—*El Secretario.* 3133 27

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco de nombre «Salud Mayslud», con cuatro toleteras y cuatro remos, encontrado á inmediaciones de la costa de Quilmes en el paraje denominado «El Selval», previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamar, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Setiembre 10 de 1884.—P. E. S. G.—*A. Biles.* 2801 015

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital—Por el presente se cita y emplaza al que se considere dueño de cinco cajones conteniendo cuarenta y ocho botellas Champagne, cuyas vendidos por el vapor «Guadiana» entrado al puerto en Diciembre del año ppdo.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884—*El Actuario.* 2814 O 16

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Casa de Gobierno. Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida N. 6; y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 24 de Octubre próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884. 2918 O 24

Conservatorio de Vacuna Animal, Santa Catalina, Lomas de Zamora—Los Dres. en Medicina y demás personas que deseen emplear la vacuna que se cultiva en este Conservatorio, pueden solicitarla en la Secretaría de la Comision Venezuela 19 6 pedirle directamente al Conservatorio.

Al mismo tiempo se avisa, que todos los Juéves de 3 á 4 p. m. se vacuna en dicho Establecimiento.—*El Director.* 2988 O 16

Juan P. Pocotohe Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 3 de la tarde. Limpia y estralta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas, encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á una chata encontrada en la jurisdiccion de San Pedro, cuyas dimensiones son las siguientes; 3 mts. 32 cent. eslora 0,72 cent. de manga y 0'72 de puntal. Previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1884.—P. A., *J. Goyena,* Oficial Mayor. 2914 O23

Resguardo DE LA ADUANA DE LA CAPITAL—Licitacion—Por órden del Ministerio de Hacienda, se llama á licitacion por el término de quince dias á contar desde la publicacion de este aviso, para la demolicion que resta del antiguo edificio del Resguardo de Barracas, quedando todos los materiales á beneficio del proponente. Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en la Gefatura del Resguardo, é incluyendo un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional, á la órden del Jefe del Resguardo el 5 o|o del valor de la propuesta. Estas se abrirán en la Gefatura del Resguardo, el dia 20 del corriente á las 2 p. m., en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran, reservándose la Administracion el derecho de aceptar la mas baja, ó no hacerlo con ninguna. Por mas datos podrán los interesados ocurrir á esta Jefatura todos los dias hábiles desde las 9 1|2 hasta las 4 1|2 p. m.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1884.—*F. Reboredo.* 3046 20

Al público Comisaría General de Inmigracion Calle 25 de Mayo esquina Corrientes—Colocaciones—En la Oficina de Trabajo correspondiente á esta repartición hay los pedidos siguientes para personas que deseen colocarse:

Capital — Armeros, herreros, peones, cocineras, herreros, carpinteros, ... eros, sastres, zapateros, cocheros, niñeras, trimaman... y cuarenta peones para las obras municipales.

Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 1 curtidor, 2 familias viticultoras á partir de utilidades, peones, carpinteros, sirvientas, 1 matrimonio agricultor, 200 peones para las obras del canal á La Plata, torneros.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineros y cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 5 familias agricultoras á partir de utilidades.

Entre-Rios—Agricultores, sastres, carpinteros. 20 carboneros, familias agricultoras á partir de utilidades.

Córdoba—Peones para ferro-carriles, zapateros, matrimonios agricultores.

Tucuman—3 fundidores.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.

Jujuy—1 matrimonio agricultor.

San Luis—5 carpinteros.

San Juan—Familias agricultoras, vinicultores, horticultores, 20 pica-pedreros, 11 tallistas y zapateros.

Mendoza—Agricultoras, vinicultores, viticultores, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, y 2 zapateros

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, tanto al mes que ha de ganar el empleado y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1884.

Manuel Mckay

1536 perm Gefe de la Oficina de Trabajo

Comisaría General de Marina

AVISO DE LICITACION—Por disposicion superior el dia 20 de Octubre del corriente año á las dos de la tarde en punto, tendrá lugar en la Sub secretaría de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de víveres á la Armada y reparticiones marítimas, con sujecion á las bases siguientes: cuyas propuestas se abrirán ante el Sub-Secretario de Marina, el escribano de gobierno y el Comisario General de Marina.

1° Los proponentes deberán establecer precio por separado, por el Kilo de los artículos que sean de peso y precio por el libro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento de víveres, son los que se espresan á continuacion:

Galleta para oficiales primera calidad.
Id id marineros.
Harina de trigo primera calidad.
Fideos del país primera clase.
Arroz glacé y piamonte.
Porotos del país primera clase.
Garbanzos ó alberjas primera clase.
Café en grano del Brasil.
Té negro
Chocolate Godet 1ª clase.
Carne fresca de vaca.
Tocino.
Grasa en vejiga derretida.
Azúcar refinada 1ª clase.
Id del Brasil id.
Aceite de comer (olivo).
Sal fina.
Id gruesa.
Jabon amarillo.
Caña alambicada 19°.
Vino Argentino.
Vinagre de vino.
Tabaco negro, en rama del Brasil.
Papel de hilo (c. 5 pliegos).
Leña de espinillo (cada 400 astillas).
Fariña.
Bacalao.
Papas.
Aceite de quemar.
Velas esteáricas.

2° Los artículos que se entreguen para el racionamiento de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en la Comisaría de Marina donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del compuesto de las raciones respectivas. 3° Las provisiones serán entregadas en los almacenes de Comisaría de Marina en perfecta condicion y á entera satisfaccion en lo que se refiera al peso y calidad de los artículos; es bien entendido que el peso de todos ellos será neto y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar los envases que contengan los artículos segun los pedidos que se hagan de Comisaría General. 4° El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 31 de Diciembre del año 1885, y si por algun incidente se retardase la nueva licitacion, sustituirá, el proveedor estará obligado á continuar la provision, hasta tanto no se determine lo contrario. 5° El pago se efectuará en letras de Tesorería, á noventa dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada. 6° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra ó cuando lo estime conveniente.—7° El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito de fianza. 8° Cada propuesta deberá adjuntar un certificado de depósito, en títulos de crédito de la Nacion, de valor de diez mil pesos moneda nacional, y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el diez por ciento sobre el valor total en que se estime el racionamiento nominal.—9° Si el contratista dejare de entregar en la Comisaría de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta reparticion, la provision de víveres para los buques de la armada, Prefectura, Sub-prefecturas y Reparticiones Marítimas, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista, el abono de la diferencia en precio sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento, sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.—10° No se tomarán en consideracion—1° Las propuestas que no presenten en la forma indicada.—2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos nacionales.—3° Las que hagan cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento.—11° Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.—12° Será obligacion del proveedor entregar á los buques surtos en el Puerto de la Capital, Tigre y Riachuelo, pan fresco por el equivalente de galleta, en pan y por el mismo precio. 13° La Comisaría General, se reserva el derecho de aceptar ó nó cualquiera de las propuestas, pudiendo anularlas á todas, si no convinieren á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1884.—*El Comisario General.* 2893 O 20

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos desde Pergamino hasta Venado Tuerto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General el 23 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 3921

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo, durante un año haciendo un viage redondo semanal desde San Juan á Calingasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos de San Juan el 25 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2946 O 25

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagería durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Córdoba á Cosquin pasando por San Javier, Chacarilla, Calderon, San Roque, Santa María y Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Córdoba el 25 de Octubre á las 3 p. m.—*E Saens.* 2947 O 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año, haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte Caseros hasta el Arroyo Concepcion (por Correo á caballo), de Concepcion á San Javier, tres viajes y desde Paso de los Libres á Monte Caseros cuatro viajes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Corrientes el 21 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2879 O 21

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante tres años, haciendo dos viajes en cada línea (por mensagerías), desde la ciudad de Salta hasta Cafayate,—pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, El Cármen, Molinos y Cachi—2ª línea (por correos á caballo) desde Cafayate á la Puna.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Salta el 27 de Octubre á las 2 p. m. 2978 O27 *E. Saens.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Juan á Valle Fértil.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de San Juan el 29 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens* 2989 O 29

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente en combinacion con la llegada del F. C. de la capital y de Córdoba desde San Nicolás al Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría de Correos, el 12 de Noviembre á las 3 p. m.—P. A. *D. F. Boneeto.* 3133 N 12

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cuatro viages redondos desde Patagones á Fuerte Roca, General Conesa, Negro Muerto, Pringles y Choele Choel.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 24 de Octubre á las 3 p. m.

2937 O 24 *E. Saens.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, debiendo servir á Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y el establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Corrientes, el 8 de Noviembre á las 3 p. m.—E. Saens. 3165 N 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en cada línea. 1ª por mensagerías, de San Juan á Jachal. 2ª por correo á caballo de San Juan á Guandacool.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de Correo y Administracion de San Juan el 30 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2997 O 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correo por mensagería durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Guaminí á Dehesa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 31 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 3910 31

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde San Pedro (Norte) al Biradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 o|o del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 3 de Noviembre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 3039 N 3

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio.—Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios. Vermi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluye de monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios mód. cos.—H. D. WOODWELL, 140—Calle Piedad—140. 279 pm.

PRODUCTOS DE LA CASA J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil

CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2 PARIS

Jarabe Depurativo de corteza de naranja amarga con Yoduro de Pótasio

Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas,* los *tumores fríos,* las *glándulas del pecho,* los *accidentes sifilíticos secundarios y terciarios,* etc.

Jarabe Laroze de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con Proto-yoduro de Hierro

El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo de corteza de naranja amarga con Bromuro de Potasio

Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias,* para las *neuralgias,* la *epilepsia,* el *histerismo,* las *neurosis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmácias y Droguerías de América.

PAPAS

Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca. 201—Alsina—201

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exijir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la caries y no deja espirar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67—FLORIDA—67 2656 perm.

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES. Calle de Florida núm 67. 2656 pm.

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

ARTICULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA 196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos de su ramo, y mediante una módica comision N912 perm

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

VERDADERA LECHE CUTANEA De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol bascos del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE Antigua farmacia inglesa de L. Jones 67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR DE LA Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL 44—CALLE RIVADAVIA—44

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p m

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO DE PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS Y ÚTILES DE Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Cª

73—MORENO—77

NUEVA ARMERIA DE PARIS DE E. BARRIÉ 40 Calle de Rivadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, é esa inglesa compuesta. BUENOS AIRES perm

LA NACIONAL — FÁBRICA DE ... URDERA ... GUANTES — 31—FL... —31 — Buenos Aires — N512 pm.

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase $ 100 ps. m|n.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 50.

Para adultos id id ps. m|n. 15, y para párvulos.

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias inclusos los festivos 1517 perm.

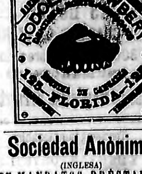

Sociedad Anònima

(INGLESA)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y Agencia del Rio de la Plata

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD)

Capital autorizado. . . . . lib. est. 1.000.000 emitido y suscrito » 500,000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Londres.

Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina ó Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 o|o al año, pagadero por semestres anticipados.

EL TÉRMINO MÁXIMUN de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrará intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, fórmulas de solicitudes, etc., dirigirse á—

H. ALFRED C. COX, Gerente.

36—SAN MARTIN—(altos) 2816 perm.

VINOS BURDEOS DE CHILE

DE PRIMERA CALIDAD

EXPORTADOS POR IZQUIERDO Y VALDES (SANTIAGO)

Unico agente en la República Argentina MARCOS SAUBIDET

191—Calle Bolivar—191

2944 16 d pm

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método).* 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

HENRI SATRE

INGENIERO CONSTRUCTOR LYON

Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima

ASTILLEROS Y TALLERES

CONSTRUCCIONES MECANICAS

Representantes en la República Argentina

P. &E. MATTHEY

232—RECONQUISTA—232

2648 perm.—d.p. m.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

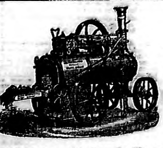

TRILLADORAS Y MOTORES

Corti Riva y Ca.

151 - CALLE 25 DE MAYO - 151

BUENOS AIRES

Unicos agentes de Ransomes Head et Jefferies

FABRICANTES DE MOTORES EN GENERAL DE MODELOS Y FUERZAS DIFERENTES

Trilladoras, Arados, Rastrillos de caballos para alfalfa y máquinas

PARA ASERRADEROS

PIDANSE CATALOGOS

2945 O 23

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 1° DE SETIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes APOLO, los Juéves MINERVA.

Para el Uruguay: los Juéves APOLO, los Domingos MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para San Nicolás y Rosario carga solamente, los Sábados vapor MAINE & LOIRE ó SARTHE.

Para Bahía Blanca los dias 8 y 23 de cada mes, vapor JEAN BAPTISTE SAY.

Para Patagones los dias 1° y 15 de cada mes, vapor POMONA.

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux» «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen,* PIEDAD 190. perm

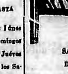

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
5		vapor	*Taraguay*
10		»	*Rio Paraná*
15		»	*Cisne*
19		»	*Mensagero*
25		»	*Taraguay*
30		»	*Rio Paraná*

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor	
5		vapor	*Cisne*
10		»	*Mensagero*
15		»	*Taraguay*
19		»	*Rio Paraná*
25		»	*Cisne*
30		»	*Mensagero*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá cocros para los equipajes y tramways para los señores pasajeros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías. perm.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10, 20 y 30 vapor *Alto Paraná.*

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 6, 16 y 26 vapor *Alto Paraná*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario. perm

Carrera del Rosario con el espléndido y rápido vapor *Rio Uruguay.*

SALIDA DE CAMPANA

Los mártes juéves y sábados,

SALIDA DE ROSARIO

Los miércoles, viérnes y

Carrera del Rosario Paraná Santa-Fé

Con el nuevo vapor—

Posadas

SALIDA DE CAMPANA

Los viérnes.

SALIDA DE SANTA-FÉ

Los lúnes.

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con 1 tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m. EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

RES NON VERBA

Mensagerías Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Rio de la Plata*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata*
LOS DOMINGOS—Vapor *Silex*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro y Pingo.*

Rebaja 50 por ciento en los pasages.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo lo pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1|2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe la víspera de la salida en el Retiro.—La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—83

Desde hoy en adelante los pasages en el rio Uruguay y rio Paraná serán cobrados con arreglo á la tarifa de costumbre haciendo un descuento de cincuenta por ciento. Setiembre 16 de 1884

Pedro Risso, Agente.—Calle Reconquista 145. 2731 p.

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores: Rio Apa y Rápido

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrán alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: E. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2586—perm.

Para Bahía Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Lúnes 20 de Octubre á las 4 de la tarde admitiendo cargas, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77.

CARRERA DE LA COLONIA (R. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m. 2694 perm.

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.

Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE

AGENTES: LAVARELLO y Ca. 75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA R. PIAGGIO e F.

Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA

AGENTES, ERNESTO PIAGGIO 192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor: POLCEVERA

SALDRA EL

Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.

Agentes: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor L'ITALIA

SALDRA EL 1° DE NOVIEMBRE

Comandante A. CABARENA

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Agente: ERNESTO PIAGGIO

CALLE 25 DE MAYO, NUMERO 192 1119 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS PAPEL
CASA INTRODUCTORA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernacion, etc. etc.

Estos articulos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los articulo de este ramo, sino cualquier clase de mercaderia europeas ó americanas.

Surtido completo de articulos para litografias máquinas, tintas, piedras, etc.
Articulos para carteneras.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 791
N911 perm.

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178
2105 N 15

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc. está á la disposicion de los interesados,
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o. de|c., baja.
Librarie Litteraire—C. Pernen
247—CUYO—247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impreciones rápidas de todas clases, memorandum cuentas [illegible] al minuto.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

Oficina Central de Hidrografia
REPÚBLICA ARGENTINA
Faro sobre la isla de los Estados
Este se halla sobre un promontorio de 200 piés de elevacion sobre el nivel del mar, y que forma el extremo Oeste de la entrada en el puerto de San Juan del Salvamento. Su situacion es 54°, 43', 24" latitud Sur, y 63°, 47' 1" longitud al Oeste de Greenwich.
Abraza un sector de 94°, comprendido entre el Cabo Fourneaux, que demora del faro Norte 53° Oeste, y la colina escarpada del Cabo de San Juan, que semeja un caballete de pintor, que demora al Norte 41° Este (rumbos magnéticos).
El Faro es compuesto de nueve lámparas alimentadas cada una diariamente por un kilógramo de aceite de colza, con su correspondiente reflector cada una, y enfocadas todas en un reflector comun, desarrollando un radio de luz de unas 15 millas.
La [illegible] que está instalado el Faro, fué [illegible] Piedra Lasserre.—Eugenio Bachmann, Rafael Lobo. 3003 O61

EDICTOS JUDICIALES
Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita á D. ANTONIO FERNANDEZ, para que comparezca ante su Juzgado dentro de cinco dias contados desde la fecha á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Gregorio Beroy por robo.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario. 3164 21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber al prófugo N. ARIAS, que en la causa criminal seguida contra él, Emilio Pacossi y José Fernandez (a) Parcho por robo, ha recaido el auto siguiente: «Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.—Autos y vistos: Por lo que resulta del presente certificado, [illegible] rebelde al prófugo N. Arias y condénasele en las costas de su rebeldía, debiendo en adelante entenderse con los estrados del Juzgado las ulteriores diligencias del juicio. Con la vista Fiscal decretada á f. 13.—Firmado: Aguirre—Ante mí: Eduardo French.»—Buenos Aires, Octubre 16 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario. 3165 25

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. ROSALIA BRUGUERA DE JOUBERT, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado, y Secretaria á cargo interinamente del autorizante, á deducir sus acciones en forma, con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1884.—*Antonio de P. Bejarano*. 3162 N 20

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 18ª de la Capital D. Juan Francisco Duarte, se cita por el presente y por el término de quince dias á contar desde la fecha, á D. BERNABÉ ASTUDILLO para que comparezca dentro del mismo plazo por la oficina del Juzgado, calle de Estados Unidos núm. 662, en los dias de audiencia que son los lúnes, miércoles y sábados de siete y media á diez de la noche, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Bautista Mogabure por desalojo de un galpon que ocupa en la casa calle de Garay núm. 294 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1884.—*Domingo Ferriol*, Secretario. 3146 31

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber á Don JOSÉ BENITES, fiador del procesado José L. March, el auto siguiente recaido en la causa que [illegible] se siguió por [illegible] y defraudacion, y que dice así:—«Buenos Aires, Octubre 10 de 1884—Por lo que resulta de las diligencias precedentes, intímese al fiador Gallardi la presentacion de su fiado dentro de tercero dia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, y haciendo efectivo el decretado á fs. 29, y teniendo tambien en consideracion que el fiador Benites no ha constituido domicilio legal, nómbrasele por defensor, con quien deberán entenderse las ulterioridades de este incidente, al Dr. D. Emilio Castro (hijo), prévia su aceptacion en forma ante el actuario. Hágase saber esta resolucion por edictos, y por el término de tres dias, al expresado Don José Benites.—Repónganse los sellos.—Aguirre—Ante mí—Roman Bourel.»—Buenos Aires, Octubre 13 de 1884.—*Roman Bourel*. 3136 16

Por mandato del Sr. Juez de lo Civil de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Caruchet, se cita, llama y emplaza por treinta dias á todos aquellos que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges D. FERMIN AGUERRIDO y Da. VICTORIA CENTURION, ya sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término se presenten ante su Juzgado y por intermedio del que firma á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Octubre 10 de 1884.—*Agustin Urdinarrain*. 3124 N 16

Por disposicion de D. José Quesnel Juez Comisario del concurso formado á D. JUAN O. MIGONI, se convoca á junta general de acreedores para el dia 29 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de tomar en consideracion un arreglo que propone D. José Gonzalez en el incidente que por cobro de pesos le sigue [illegible] previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Juzgado de Comercio á cargo del Dr. García.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1884.—*Pedro Cedri*, Secretario. 3128 17

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ MARÍA FERNANDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante el Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Adolfo Lamarque*, Calle Bolivar 21 (Cabildo). 2867 O30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña LUISA [illegible] DE BALDAZANE ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, [illegible] de 1884.—*J. M. Campal*. 2811 O26

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO ANSELMO [illegible] ya sea como herederos ó acreedores, á comparecer dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1884.—*Roman Bourel*. 2889 O 27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don ANTONIO DURANTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlas en forma ante su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del autorizante bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre [illegible] de 1884.—*Adolfo Lamarque*, Calle Bolivar 21 (Cabildo). 2862 O30.

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, se cita por medio del presente á los excarcelados bajo fianza MIGUEL GARDELLA, JUAN ARBUCO y VICTOR LOZANO y al fiador D. Santiago Capurro, á fin de que comparezcan dentro del término de nueve dias, á estar á derecho en la causa seguida por Da. Luisa Laturele de Delfino, contra los primeros; incidente sobre cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1884.—*Pastor Lacasa* Secretario. 3076 24

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 9ª D. Arturo Pichard, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Da. GREGORIA OJEDA para que comparezca á la Sala del Juzgado, Ombú núm. 68, á estar á derecho en la ejecucion seguida por Don Juan Moran, bajo apercibimiento de procederse con arreglo al art. 89 del Código de Procedimientos, Buenos Aires, Mayo 14 de 1884. 3022 20

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. BARBARA OLAIZOLA, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1884.—*Manuel Garay*. 2813 O 16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo CLAUDIO CORVALAN, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1884—*Roman Bourel*. 3136 28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CAYETANA GARCIA DE BALTAR, á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 9 de 1884. *Manuel Lacasa*. 3095 N 14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. JOSEFA REBUA ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 8 de 1884. - *Juan Rodriguez*, Secretario. 3097 N 14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados por el fallecimiento de D. ENRIQUE POWELL, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S, por intermedio de la secretaria del Dr. D. Juan E. Mason, hoy á cargo interinamente del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 9 de 1884. *Manuel Garay* 3099 N 14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. FILOMENA FILIBERTO y Da. DOLORES RATTO ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 3050 N11

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. don Benjamin Basualdo se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. EDUARDO PALMA y Da. GUILLERMA BORTOLATTI DE PALMA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1884.—*Eduardo Mansilla*. 3100 N 14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se hace saber á los efectos que hubiere lugar que se ha estraviado una letra en blanco en sello de un peso cincuenta centavos moneda nacional firmada por D. N. DIBUR y Da. LUISA SERRANO DE DIBUR, esta última en el carácter de aceptante; cuya letra segun lo espresa D. Cipriano Sires se encontraba en su poder para una renovacion en el Banco de la Provincia, de otra firmada por las mismas personas y que vence el once del corriente.
Lo que se hace público á peticion del espresado Sr. Sires, quien ha solicitado esta medida con el propósito de evitar que los terceros sean sorprendidos por el tenedor de dicha letra.—Buenos Aires. Octubre 7 de 1884.—*Ramon Peralta*, Escribano Secretario, Cabildo 2° patio. 2079 24

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL, SECCION 18ª—Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 18ª de la Capital D. Juan F. Duarte, se cita á D. JUAN BENITEZ para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, y en los dias señalados para las audiencias, que los son los Lúnes Miércoles y Sábados de siete á 9 de la noche, comparezca á estar á derecho en los autos ejecutivos que le sigue D. Cárlos Tioblone, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con arreglo á lo dispuesto por el art 80 del Código de Procedimientos. Oficina del Juzgado. Estados Unidos 662.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1884.—*Domingo Ferriol*. Secretario, 3056 22

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION—Calle Montevideo 330—Se hace saber á D. FRANCISCO BASAIL que debe comparecer ante este Juzgado dentro del término de Ley á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto don L. y E. Costa bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires Setiembre 22 de 1884.—*Guillermo Sciurano*, Juez de Paz Sustito, 3036 21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FORTUNATO BERASATEGUI, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del doctor Mason hoy á cargo interinamente del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1884.—*Manuel Garay*. 2312 O16.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á la razon social NAPOLEON F. PAPINI y Ca. que dentro de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Francisco Villanueva, domiciliado calle San Martin núm. 70, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose por lo que dispone el art. 1567 del citado Código no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena al que lo hiciere de no quedar exhonerados las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa igualmente se advierte á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José María Calleja, domiciliado calle de Cangallo núm. 471, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1884.—*Pedro Cedri*, Secretario. 3043 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FABIAN MEDINA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—*Eduardo Mansilla*. 2833 O 19

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José Quesnel, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á los señores NEREO MUÑOZ Y Ca., para el dia quince del entrante mes de Octubre á la una de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes: el acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio de la Capital bajo la presidencia del Juez Comisario.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1884.—*Miguel Repetto*. 2998 17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARTIN ITURRALDE y Da. Maria Rosario Barragan ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2926 O. 27.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. FLORA SOSA y D. JUAN VILLARREAL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 9 de 1884.—*Cirilo P. Romero*, Banco Hipotecario. 3538 N 3

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don BLAS SALCEDO y doña LUISA FERNANDEZ, por el término de treinta dias, para que comparezcan ante él por intermedio de su secretario, que suscribe, á que deduzcan sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—*J. M. Campal*. 2826 O17

REMATES
Adolfo Bullrich y Ca.
RESUMEN DE LOS REMATES
OCTUBRE
Juéves 16—Casa, Reconquista 240 al 246. Sin base á las 3 1|2.
Domingo 19—98 lotes de terreno en las calles Brasil, Garay y Matheu, á las 2
Juéves 23—Judicial, casa 25 de Mayo 401 y 403, base pesos 3507.14 m|n, á las 4.

POR LOS MISMOS
De una magnífica esquina
Construccion flamante y sólida
16 ojo de renta anual
CALLE PIEDRAS NÚMERO 492
Y
EUROPA 261 al 273
Base de venta
ps. 7,500 m|n.
Alquiler mensual ps. 100 m|n.
AD-CORPUS
El Viérnes 17 del corriente á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario:
La propiedad arriba mencionada construida sólida y elegantemente en terreno de 8 3|4 vs. de frente al Oeste por 32 vs. de fondo y frente á la calle de Europa.
El edificio se compone de un almacen en la esquina, con puertas y vidrieras de cedro, piso de baldosa, cielos rasos, trastienda con altillo, un magnífico zótano, una pieza con altillo, pisos de tabla, un patio embaldosado, aljibe, cañería para aguas corrientes, gas en todas partes hasta en el zótano.—La casa de familia se compone de tres piezas, pisos de tabla, cielos rasos empapelados, otra con piso de baldosas, una pieza alta, cocina y letrina, patio embaldosado con arriate en el centro, parral con techo de fierro, cañería para aguas corrientes, gas en toda la casa y en el zaguan puerta de fierro.
La propiedad construida recientemente con los mejores materiales y techos de maderas duras embaldosados.
Produce la casa de familia 42 pesos nacionales y el almacen 60 id mensuales con un contrato por 4 años [illegible] de 7500 ps. nacionales de una renta de 16 ojo al año libre de Contribucion Directa [illegible]
Titulos saneados—Por mas detalles á nuestra casa Alsina 78. 3112 17

POR LOS MISMOS
EL PRIMER Y MAS NOTABLE
Lote de potrillos y potrancas
Sangre de carrera
Descendiente del célebre padrillo importado de Inglaterra
"PHENIX"
Nacidos y criados en el Stud
LAS ROSAS
PRORIEDAD DEL Sr. D. GUILLERMO KEMMIS
Los hijos de PHENIX son considerados en Inglaterra entre los mejores y mas notables de carrera
9 potrillos y 9 potrancas
3|4, 7|8, 15|16, 31|32
Y SANGRE PURA
SE REMATARAN Y ALQUILARAN
En nuestra casa, Alsina 78
El Miércoles 22 de Octubre
á las 2 p. m.
Venderé á la mas alta postura y dinero de contado y condiciones que se estipularán en el acto del remate, respecto al alquiler de las yeguas, un soberbio lote de animales de carrera, los mas notables que se han ofrecido en venta hasta hoy en esta raza, todos nacidos y criados por el Sr. Guillermo Kemmis en su renombrado establecimiento «Las Rosas».
Entre los animales que se ofrecen en venta hay cinco potrancas y seis potrillos hijos del afamado padrillo «Pheronglebred Phenix» importado directamente por el Sr. Quemmis, las crias que ha dejado en Inglaterra ese caballo son consideradas hoy allí entre los mejores de su raza y lo prueban los hechos que de cinco hijos de él, que han corrido carreras, cuatro han salido vencedores.

Potrillos
SCOTCH CAKE puro—Zaino nacido Noviembre 2 de 1882, hijo de "Llair Adam" y "Volumnia" por Plum-pudding—Volition por Voltigeur.
KETTLEDRUM 7|8—Zaino, nacido Agosto 14 de 1882, hijo de «Phenix» y «Remembrance por Grimston y Tormenta por Whirlwind, hermano de Souvenir.
CHORISTER 15|16—Oscuro, nacido Setiembre 5 de 1882, hijo de "Phenix y Priestress" por Old Warden, hermano del Druid, etc., etc.
MINSTREL BOY, 7|8—Alazan, nacido Setiembre 6 de 1882, hijo de "Phenix y Dinah" por Blair Adam-Dinah, ganó el gran premio para potrancas en Lujan el año 1881.
SIROCCO 7|8—Alazan, nacido Setiembre 27 de 1882, hijo de "Phenix y Calma" por Blair y Adam
BACCARAT 15|16—Colorado, nacido Julio 25 de 1882, hijo de "Blair Adam" y "Fortuna" por Robin Rover, hermano de D. Rafael.
FEL EL-KEBIR 3|4—Zaino, nacido Setiembre 16 de 1882, hijo de "Phenix Sweetbriar" madre de "Pretendiente".
BENEDICK 3|3—Saino, nacido Setiembre 7 de 1882, hijo de "Blair Adam Hurricane por Whielwind. hermano de Tempest-Rosiet, etc.
LANCASTER 7|8—Zaino, nacido Octubre 13 de 1882, hijo de "Phenix" y "Red Rose". hermano del Rambler Cerise, etc., etc.

Potrancas para alquilar
Con las condiciones que se estipularán en el acto del remate:
MARIE SETON pura—Nacida Setiembre 26 de 1882 hija de "Coltness" y "Blood Royal" por King Alfred y Bertha por Macaroni.
GOOD BYE pura—Alazana, nacida Octubre 26 de 1882 hija de "Phenix" y "Farewell" hermana de Pan Au Revoir, ect., ete.
LADY BLAIR pura—Alazana, nacida Setiembre 28 de 1882 hija de "Blair "Adam" y "Lady Newbury" hermana de "Lady Dixie" Sir Hércules y Lady Sutherland etc
SWEETHEART 31|32—Zaina nacida Agosto 28 de 1882 hija de "Phenix" y "Blissful". Es hermana de "Dichosa" ganadora del premio La Plata.
IRIS 15|16—Alazana nacida Agosto 13 de 1882 hija de "Blair Adam" y "Lotus" hermana de Bright Eye madre de Blissful, hermana de Nymphea.
GARDENIA 15|16—Zaina nacida Siembre 16 de 1882 hija de "Phenix" y "Fiorver Girl" por Grimston hermana de Flor de Lys, Azalea etc.
LA PRIMAVERA 31|32—Zaina nacida Setiembre 23 de 1882 hija de "Phenix" y "Santa Rita" por Exceller y Bonita, hermana de Santa Rita.
BONNIE BEE—Alazana 7|8 nacida Setiembre 21 de 1882 hija de "Phenix" y Cusen Bee" por Robin Rover y madre de ella Busy Bee por Whirlwind quien fué madre de Waxy y varios otros ganadores.
ROWENA 7|8—Alazana nacida Agosto 17 de 1882 hija de "Blair Adam" y "Blonde" por Grimston, hermana de Sajon etc.
"Phenix" tiene hoy nueve años y de consiguiente en la flor de su edad para dar espléndidas crias y es hijo de Anibal por Belle Etoile por Kettledrum y Velly Hill por Firit Born y Fessie y es su sangre azul del mas puro orijen que remonta hasta el año de 1771 como sangre los animales célebres como Rataplan, Perahontas, Forwehitan, etc., etc como puede ver por su pedigree cuya cópia acompañamos al catálogo de la venta que se obtiene en nuestra casa Alsina 78.
Estos animales estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78 desde el juéves 16 del corriente. 3138 22

POR LOS MISMOS
DE RICOS
MUEBLES
Juego de sala Jacaranda
Arañas de cristal. Piano Spangemberg gran formato. Comedor de nogal ciré. Juego porcelana para mesa. Dormitorios de jacarandá, etc., etc.
En la casa habitacion de la Sra. Da.
MATILDE S. DE MARTINEZ DE HOZ
Calle Victoria número 488
ALTOS
EL MARTES 21 DE OCTUBRE
A LAS 12 DEL DIA
Procederemos á la venta al mejor precio y al contado de todos los muebles que adornan la casa-habitacion arriba mencionada, y cuyo pormenor en parte es el siguiente:
Sala—1 juego jacarandá y brocatela de seda punzó, compuesto de 2 sofáes, 4 sillones y 12 sillas, 1 mesa de centro Boulle con incrustaciones de bronce, 1 piano Spangemberg, gran formato, 1 araña cristal 5 luces, 2 espejos medallones marco dorado, 2 grabados marco dorado, 1 rinconera jacarandá, alfombrado de Bruselas, adornos, etc.
Ante sala—1 juego roble y cretona 9 piezas, 1 toilette de roble, 1 escritorio caoba para señora, 1 pié dorado para flores, alfombrado, adornos, etc.
Comedor—1 juego de nogal ciré, compuesto de un aparador, 2 mesas de trinchar, 1 mesa para comedor y 12 sillas asiento de esterilla, 1 preciosa araña bronce 5 luces, 1 espejo chimenea 2 servicios completos de porcelana para mesa, 1 servicio para postres, cristalería, cubiertos, alfombrado, cuadros, etc.
Cuarto de vestir—1 ropero jacarandá con espejo, 1 lavatorio jacarandá, 1 sofá, 2 sillones y 4 puffs forro cretona celeste, 1 mesa para juego, 1 toilette vestido, 2 sillas doradas, alfombrado, adorno, etc.
Primer dormitorio—2 camas jacarandá, 1 ropero id con espejo, 1 lavatorio id id, 1 mesa de noche id, 2 sillas fantasía, 1 pico de gas cristal, alfombrado, adornos, etc. etc.
Segundo dormitorio—1 cama camera jacarandá, 1 mesa de noche id, 1 camita para niño, 1 silla para coser, 1 mesa costurero jacarandá, 1 rinconera, 1 pico gas cristal, alfombrado, etc.
Dos dormitorios mas—1 con muebles de nogal y el otro con camas de fierro para niños.
Otra—Con dos grandes armarios para loza y cristales, mesas y demás útiles.
Cocina—Bateria de cobre completa.
La casa podrá visitarse el dia antes del remate, y por mas informes á nuestro escritorio, Alsina 78. 3110 21.

POR LOS MISMOS
COLOSAL REMATE
En el puerto
La Atalaya
PUEBLO FERRANDO
63 LOTES
de 10 vs. de fte. por 48 vs. de fdo.
23 LOTES
EN CUARTAS MANZANAS
300 vs. de fte. sobre el rio
Y 300 VS. SOBRE EL CAMINO BLANCO
De la Magdalena al Puerto
Termino del ramal del F. C. del Oeste
Terrenos inmejorables
Y DE GRAN PORVENIR
UN LOTE
Con casas, jardines, etc., frente al rio y al Camino Blanco
SE REMATARAN
SOBRE EL MISMO TERRENO
El Sábado 1° de Noviembre
A LA 1 P. M.
SIN BASE! SIN PRECIO!
(Detalles despues). 3115 N 1°

POR LOS MISMOS
EN MORON
OCASION ESPECIALISIMA
A pasear y aprovechar de una
Gran liquidacion
El DOMINGO 19 del corriente
á las 12 del dia
EN LA CASA-QUINTA
De los señores Coffin
A pocas cuadras de la estacion del Ferro-Carril
POR AUSENTARSE LA FAMILIA
Para los Estados-Unidos
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, sin retirar lote, todo el menaje de dicha casa, así como sus útiles y enseres de la quinta.
Muebles
Espléndido piano Steinway juego de sala, juego de comedor, juegos de dormitorios, camas, lavatorios, roperos, cómodas, bibliotecas, sofás, sillas, sillones, muebles de vestíbulos, arañas, lámparas, mesas, cuadros, alfombras, relojes y una cantidad de otros muebles y útiles que seria largísimo detallar.
Máquinas y útiles de labranza
Arados, segadoras, palas, picos, horquillas, rastras, rastrillos, carretillas de mano, cultivadores, prensa para pasto y una gran cantidad de artículos convenientes para labradores y estancieros.
Rodados
Una americana, un coupé, un carro ó wagon de ruedas.
Animales
Caballos de tiro y de silla.
Varios
Puertas, herramientas, tablas, leña, etc.
NOTA IMPORTANTE—Los rematadores se encargan de cargar en la estacion Moron y remitir á la del 11 de Setiembre á la consignacion de los compradores de la capital, los efectos que hubieren estos rematado, prévio su importe en nuestro escritorio Alsina 78.
Acarreo hasta la estacion Moron por cuenta de los vendedores, fletes del Ferro-carril, por cuenta de los compradores. Las guias del Ferro-carril se entregarán en domicilios que se indiquen en la capital. 3139 19

POR LOS MISMOS
QUINTO Y ULTIMO REMATE
De 20 carneros
RAMBOUILLET
Sangre pura
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
Nuestra Señora del Pilar
De la propiedad del
Señor Don Benjamin Nazar
En nuestra casa, Alsina 78
El Viérnes 24 de Octubre, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura, 20 carneros Rambouillet sangre pura de buen producto, de 15 á 17 meses de edad, numerados del 81 al 1.0, esquilados á la raiz de todas partes del cuerpo, de formas proporcionadas, tamaño y tipo norma de la raza para merino, lana tupida, buen rizo, larga, fina y completa igualdad de todas partes del vellon
Las lanas procedentes de la cabaña del Pilar, son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio más alto de la plaza.
Cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa, Alsina 78. 3101 24

POR LOS MISMOS
2 CUADRAS
Con 98 lotes de TERRENO
LAS LOMAS DEL SUD
PLANICIE COMO MESA DE BILLAR
Frente á la Plaza de Armas y los grandes talleres militares
Haciendo cruz con la quinta del señor Gowland
Calle en medio con la quinta de la testamentaría de E. PEREZ, y rodeadas de las calles BRASIL de treinta varas, GARAY; calle proyectada
MATHEU Y PICHINCHA
Lotes al alcance de todo el mundo
ESQUINA PARA NEGOCIO
VENTA A TODO PRECIO
SIN BASE
Se venderá mientras haya puja
El Domingo 19 de OCTUBRE
A DOS P. M.
Bajo de una gran carpa
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion y órden terminante de sus propietarios.
Las dos manzanas arriba indicadas; divididas en 98 lotes de diez varas de frente con fondos que varian desde 20 varas hasta 70.
La situacion es inmejorable, reputado el paraje mas elevado del Sud, la forma del terreno es perfecta: comparable á una mesa de billar, por lo parejo del suelo; desde allí se dominan todos los alrededores
Las calles están abiertas; la de Brasil de 30 varas de ancho conduce rectamente al mercado. Estacion del ferro-carril del Sud, que queda á ocho cuadras mas ó menos.
La gran plaza de armas, cuarteles, Hospital Militar y demas construcciones analogas están á dos cuadras; y ochos grandes talleres están techándose ya.
Facilmente se comprende que este núcleo de poblacion aunque formado por toda la guarnicion militar, hacen consigo otro mas grande y el establecimiento de un sinnúmero de negocios destinados á dar vida y movimiento á la localidad.
Es necesario ir á ver los terrenos para formarse una idea de lo hermoso y pintoresco de su situacion son los mejores que se han ofrecido en venta, desde mucho tiempo atras.
La venta será liberal, lotes al gusto de todo el mundo, sin base ni límite, y se venderá mientras haya postores. Un lote con accion á varios.
Títulos inmejorables
Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 3068 19

POL LOS MISMOS
De la vastá y central
FINCA
Calle Reconquista N. 240 al 246
ENTRE CORRIENTES Y GRAL. LAVALLE
22 varas de frente
Por 70 varas de fondo
AD-CORPUS
RENTA
300 pesos nacionales al mes
SIN BASE
El Juéves 16 del corriente
A las 3 1|2 de la tarde
El juéves 16 del corriente, á las 3 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.
La centralísima propiedad arriba señalada, cuyo vasto terreno se compone de 19 metros 8 centímetres de frente al Este, por 60 ms. 15 cts. de fondo, teniendo sobre el costado Norte á seis metres de la línea de la calle, un martillo á su favor de 1 metro 50 cts. hasta el fondo y sobre el costado Sud otro martillo á su favor que comienza á los 20 ms. de la línea de la calle, de 1 metro de ancho con el cual sigue hasta el fondo.
La venta se hará Ad-Corpus ó lo que resulte entre los respectivos muros.
El edificio aunque antiguo, es de muy buena y sólida construccion; teniendo un cuerpo diez y ocho habitaciones ocupadas por la imprenta de «La Familia Italiana» y el otro 30 (treinta) habitaciones; el todo con cuatro grandes pátios.
La inmejorable situacion de esta propiedad, hace que ella pueda hacerse esplotar ventajosamente haciéndola producir mayor renta que la actual, tanto mas que hoy se hace mas difícil adquirir terrenos de tan grande estension.
La venta es sin base y á la mas alta postura.
Títulos de primer órden.
Por mas informes ocurrrán á nuestra casa Alsina 78. 3060 16

T. S.
Tallaferro y Sanchez
EN LA ANTIGUA CASA
BALTAR Y QUESADA
51—San Martin—51
POR LOS MISMOS
UN TERRENO
En el pueblo de Belgrano
SITUADO EN LA CALLE REAL
Continuacion de la de Santa-Fe
Señalado en el plano levantado por el agrimensor D. M. Peze con las letras A. B. C. 75 varas 73 cents. de frente al Sud Oeste por 85 varas de fondo al Nor-Oeste.
AL MEJOR PRECIO
El Domingo 26 de Octubre á las 3 de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio, este buen terreno cuyos linderos son: por el frente, calle en medio con Francisco Chás, por el fondo y costado Sud-Este con la testamentaria [illegible] y por el Nord Oeste calle en medio formando esquina, con terrenos pertenecientes al pueblo Saavedra.
Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 3155 26

POR LOS MISMOS
Cuatro leguas de campo
De rica clase
SECCION 9 LOTE 16
Letra A del plano
DE LOS CAMPOS NACIONALES
UBICACION INMEJORABLE
A 8 leguas del floreciente pueblo GENERAL ACHA.—El campo es de superior calidad y ha sido escojido por el señor Coronel Palemon Gonzales, ayudante del Sr. General Roco. El pago en las mejores condiciones 1|4 parte al contado, 1|4 parte á 6 meses, 1|4 parte á 12 meses y 1|4 parte á 18 meses.
SIN INTERES
Base regalada
1 peso m|n hectárea
ES UN REGALO
En nuestra casa San Martin núm. 51
El miércoles 29 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y en las brillantes condiciones de pago que dejamos arriba anunciadas, las cuatro leguas de campo á que nos referimos y cuya brillante ubicacion es como sigue:
Seccion 9, letra A, lote núm. 13 lindero por el Norte, con el lote 15, por el Sud con el lote 25, por el Este con el lote 17, por el Oeste con el lote 20, distante 8 leguas del pueblo GENERAL ACHA.
Llamamos la atencion de los señores especuladores sobre la brillante ocasion que se les presenta de adquirir campo por muy poco dinero en las ventajosas condiciones siguientes:
1|4 al contado, 1|4 á 6 meses de plazo, 1|4 á 12 meses idem y la otra 1|4 á 18 meses de plazo sin interes con garantia de pagarés hipotecarios. 3142 29

POR LOS MISMOS
Muy buena finca
En la calle Montevideo N. 563
Entre Charcas y Santa Fé
BARRIO INMEJORABLE
8 1|2 vs. de frente al O. por 70 vs. de fondo
Edificio sólido, moderno y elegante—9 hermosas habitaciones, cielos rasos de yeso—2 grandes patios y jardin, y gran puerta—Casa muy ventilada é higiénica—Llena de toda clase de comodidades.
Renta mensual 2,000 ps. m|c
CON INQUILINO DE PRIMER ÓRDEN
Base bajísima 11.000 pesos m|n.
¡¡VALE MUCHISIMO MAS!!!
Títulos perfectos
VENTA AD-CORPUS
El domingo 19 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada la buena propiedad á que nos referimos ubicada en la calle de Montevideo núm. 563 entre Charcas y Santa-Fe.
A los señores padres de familia recomendamos la adquisicion de la casa, pues reune las mejores condiciones de construccion solidez y elegancia, siendo al mismo tiempo una casa ventilada é hijiénica, aparente para una familia numerosa.
¡¡Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 3043 19

POR LOS MISMOS
Muebles! Muebles!
NUEVOS Y USADOS
Por órden y cuenta de varios
Juegos de sala, comedor, dormitorios, arañas de bronce y cristal, camas, roperos, etc., espejos de varios tamaños y clases, alfombrados, cortinas, artículos de adornos, bronces y chiches.
HAY PARA TODOS LOS BOLSILLOS
¡¡Para ricos y pobres!!
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN N 51
El mártes 21 de Octubre
A LAS 12 EN PUNTO
¡¡NADIE DEBE FALTAR!!
3140 21

POR LOS MISMOS
¡Ojo talabarteros!
GRAN CANTIDAD
De artículos de Talabarteria
Bozales, cinchas, cabezadas, riendas de todas clases, guarniciones, pretales, porta manteaux, etc., etc., marrales, recados, MANTAS, etc., etc., y una gran cantidad de otros artículos para talabarteria, sueleria y curtiembre.
En nuestra casa, San Martin 51
El juéves 23 de Octubre
á las dos p. m.
3141 23

POR LOS MISMOS
4 leguas de rico campo
En la PROVINCIA de CORDOBA
Departamento de San Justo
Lote núm. 23
Campo conocido por
Pozo de la Abra y Monte Bayo
A solo 20 leguas de la Ciudad de Santa-Fé, casi lindero á las grandes colonias CRUSEELL y ATALIVA, y cercano á los ferro carriles Sunchales y las Colonias. El campo es inmejorable, tiene buenas aguadas y abundantísimos pastos. Lindan con los inmensos campos de los señores *Iturraspe, Agrelo, Francisco y Estéban Nocetti, Devoto y otros.*
Base regalada 4,000 ps. m|n.
CADA UNA LEGUA
TITULOS PERFECTOS
El lúnes 27 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mejor que la ínfima base fijada y al contado las 4 leguas de riquísimo campo á que nos referimos, ubicadas en la provincia de Córdoba en el departamento de San Justo.
Llamamos muy especialmente la atencion de los señores especuladores sobre la ubicacion inmejorable de estas tierras, situadas casi al lado de las grandes colonias Cruseell y Ataliva.
Los especuladores deben aprovechar esta brillantísima ocasion asegurándose de campo de un porvenir seguro y rápido que los hará riquísimos en poco tiempo.
Los títulos de propiedad son perfectos y los señores especuladores pueden recibir mas informes, en nuestra casa San Martin 51. 3156 26

POR LOS MISMOS
BUENA FINCA
PARA RENTA
Calle Independencia 469 á 473
Entre las calles de Salta y Santiago del Estero
Inmejorable localidad
A media cuadra del gran Mercado Independencia
TRAMWAY EN TODAS DIRECCIONES
18 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo
Es una gran propiedad
Que tiene treinta habitaciones
Materiales de primer órden—El terreno es regular y alto
Renta fija 3000 pesos m|c. al mes
La base es bajísima
14,000 ps. m|n.
¡Vale casi el doble!
Alerta especuladores
Títulos perfectos
VENTA AD-CORPUS
El domingo 19 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, la propiedad á que nos referimos, ubicada en la calle de Independencia, contigua á la esquina de la calle de Salta.
Los señores especuladores deben aprovechar la ocasion de adquirir una buena finca construida para renta sobre un hermosísimo terreno que en un paraje [illegible] se aumenta el valor por la proximidad con grandes establecimientos, como ser el mercado Independencia.
Invitamos á todos á este remate, pues la finca es una gran pichincha, por lo ínfimo de la base y la espléndida situacion. 3144 19

POR LOS MISMOS
Magníficos caballos criollos
Espléndidas yuntas de tiro
Preciosos caballos de paseo, etc.
CON MUY LINDOS PELOS
Nadie falte á este gran remate
Elejidos por un conocedor inteligente
EN LOS MEJORES ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA
Alerta señores aficionados
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
¡No se han puesto mejores en venta!
El Lúnes 20 de Octubre, á las 2 p. m., venderemos al mejor precio y al contado este escojido lote de buenos caballos criollos para tiro y silla y que recomendamos á los señores aficionados.
Podran verse en nuestra casa San Martin 51, el dia mismo del remate por la mañana. 3046 20

POR LOS MISMOS
MUY BUENA FINCA
En la calle de Montevideo N. 563
Entre Charcas y Santa-Fé
BARRIO INMEJORABLE
8 1|2 vs. de frente al O., por 70 varas de fondo—Edificio sólido, moderno y elegante—9 hermosas habitaciones—2 grandes patios y jardin—Casa muy ventilada é higiénica—Llena de toda clase de comodidades.
Renta mensual 2,000 pesos m|c.
Con inquilino de primer órden
Base bajísima 11,000 ps. m|n.
¡Vale muchísimo mas!
Títulos perfectos. Venta Ad-Corpus
El Domingo 19 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada, la buena propiedad á que nos referimos, ubicada en la calle de Montevideo núm. 563 entre Charcas y Santa Fé.
A los señores padres de familia recomendamos la adquisicion de la casa, pues reune las mejores condiciones de construccion, solidez y elegancia, siendo al mismo tiempo una casa ventilada é higiénica, aparente para una familia numerosa.
NOTA—Reconoce una hipoteca por 3000 ps. m|n oro en cédulas Série E. con las que cargará el comprador abonándo el escedente al contado, así como la diferencia entre el valor nominal y el de plaza.
Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 3045 19

POR LOS MISMOS
Gran finca para renta
Calle San Martin 246
Entre Cuyo y Corrientes
LA CALLE MAS COMERCIAL DE LA GRAN CAPITAL
La finca es espaciosa
OCUPADA ACTUALMENTE
POR LA IMPRENTA DE LOS TIEMPOS
Hermosísimo terreno de 13 varas 25 cts. de frente al E. por 34 vs. 25 cts. de fondo al O. martillo en contra de 1 vara 20 cts de ancho por 10 varas de largo—Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, perteneciente á la testamentaria de Arechavaleta.
Alerta señores especuladores
Ojo á la gran pichincha
Tasacion 35487 ps m|n
Base de venta 2|3 partes 23659 $ m|n
VENTA AD-CORPUS
TITULOS PERFECTOS
EL MARTES 28 DE OCTUBRE á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Arechavaleta, la hermosa finca para renta á que nos referimos, ubicada en la calle San Martin núm. 246, á un paso de la esquina de la calle de Corrientes y ocupada actualmente por la gran imprenta del diario «Los Tiempos». Mucho podríamos decir en elogio de esta finca única por su brillante posicion, pero los señores especuladores no necesitan nuestro elogio para apreciar debidamente el local y propiedad que hoy ofrecemos.
La base ínfima de venta asegura á los señores interesados un brillante negocio, pues la casa vale mucho dinero mas que la suma en que se le ha tasado.
La venta ad-corpus.
Los títulos perfectos en la Secretaria del Sr. Novaro, en el Cabildo, primer patio á la izquierda.
Por otros informes á nuestra casa San Martin 51. 3064 28

T. S.

Dionisio V. Schóó
JUDICIAL
118 cuadras 12,476 vs. cuadradas
EN 5 LOTES DE TERRENO
En San Vicente
Con base de ps. 18-31 centavos m|n. cuadra de 22,500 varas
El Juéves 6 de Noviembre á las 2 de la tarde venderé en remate público en la calle Piedad 76, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo como perteneciente á la testamentaria de doña Magdalena Avellaneda, los 5 lotes de terreno situados á 7 cuadras de la Estacion San Vicente (F. C. del S.) en direccion á este pueblo, cuyo detalle es como sigue:
1 lote 633,403 varas cuadradas, 1 id 633,403 id id, id 607,810 id id, 1 id 518,702 id id, 1 id 264,158 id id.
Por mas datos á mi Escritorio Piedad 76. 3051 N6

Miguel F. Marquez
JUDICIAL
EN TAPALQUÉ
Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué el viérnes 17 del corriente, á la 1 en punto p. m., procederé á la venta en público remate y al contado de los siguientes bienes, pertenecientes á la testamentaria de Don José Gallinares: 91 animales lanares al corte, tasados á 28 pesos m|c. cada uno, 1 boleto de señal en 100, 24 animales yeguarizos al corte á 50, 1 yegua de andar en 150, 7 caballos á 200, 2 redomones á 200, 1 boleto de marca y fierro en 1000, 17 lienzos de corral á 15, 11 estacones de ñandubay á 5, varios muebles y objetos de uso en 355; previniéndose desde luego á los interesados que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.—Tapalqué, Octubre 10 de 1884.—M. F. Marquez. 3107 17.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria. etc
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales
N. 374 perm

POR EL MISMO
JUDICIAL
Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia
DOCTOR D. LUIS A. SAUZE
DE LA FINCA
CALLE MÉJICO N. 573
Entre las de Santiago del Estero y San José
Perteneciente á la testamentaría de la señora C. Maria Perez de Ulloa.—Tasacion de la finca 7130 pesos m|n.—Base para la venta 2|3 partes de la tasacion que son 4754 pesos m|n.
El domingo 9 de Noviembre á las 2 de la tarde remataremos al contado por órden de dicho Sr. Juez, la finca arriba indicada, cuyo terreno se compone de 7 m. 93 cent. igual á 9 varas 19 cent. de fondo al Sud por 41 m. 18 cent. igual á 47 varas 61 cent. de fondo al Norte. El edificio consta de 7 piezas de material con los pisos y techos embaldosados, 4 de estas con tirantes de madera dura y tres de pino de tea, cocina, letrina, aljibe y pozo, el primer patio embaldosado, etc., etc.
NOTA—La finca se puede ver á cualquier hora del dia.
Por otros datos á nuestra casa Victoria 156. La testamentaria corre por la escribania del Sr. D. Clodomiro Gallardo. 3057 N9

Cárlos O'Gorman
¡Ojo señores tenderos!
Parte de las existencias de la casa
DE MADAME DURAND
SUIPACHA N. 19
Por tener que trasladarse á la calle Florida núm. 19
El Juéves 16 del corriente
á las 12 del dia
Venderé por órden de su dueña en el actual domicilio que ocupa por tener que desalojarlo parte de las existencias consistentes en: batones, batas, medias, corsets, lanas en madeja, etc., vidrieras, cajones, muebles, mostradores de patio, dos de calle con sus correspondientes maquinarias, varias plantas en tinas, etc.
NOTA—Se reciben para vender en este remate objetos hasta el dia indicado á las 11 a. m. 3110 16

B. M.
BOLLINI Y MURO
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
Sucursal en LA PLATA al lado del Correo
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS
¡AL NORTE!
De una casita chiche
EN EL MEJOR PARAJE DE LA CIUDAD
Calle de Rodriguez Peña numero 526
ENTRE CHARCAS Y SANTA FÉ
Paraje alto y de inmenso porvenir
A una cuadra del
Gran Boulevard Callao
GRAN RENTA
1 y 1 1|2 por ciento!!
Venta forzoza! Base bajísima!
Solamente ps. 3000 m|n. oro
El sàbado 1° de Noviembre
á las 5 p. m.
El dia indicado remataremos por órden termizante de su dueño la propiedad arriba espresada situada en el paraje mas lindo de la Capital rodeada de tranways en todas direcciones.
Su terreno mide 8 varas de frente al Este por 24 vs. de fondo al Oeste.
Su edificio se compone de cuatro lindísimas piezas recien empapeladas y pintadas al fresco, con cielos-rasos nuevos empapelados, pisos de baldosas francesas, toda la tiranteria de madera dura, gran cocina, letrina, pozo de buena agua, todo el edificio hecho en cal, azoteas embaldosadas, primer y segundo patio idem, las puertas recien pintadas, umbrales de mármol, perrianas recien hechas, etc., etc.
Hay oferta por la casa de 50 ps. m|n. de alquiler mensual no habiéndola querido alquilar su dueño por tener que venderla en remate.
Títulos garantidos
NOTA—El comprador abonará 100 ps. m|n. en garantia de la compra.
Otra—Por mas datos y ver la casa, ocurrir por las llaves, á nuestra casa Bolivar 85. 3158 N 1°

POR LOS MISMOS
Judicial
EN EL AZUL
De una buena propiedad
Perteneciente á la testamentaria de Da. Pelegrina Montenegro. 50 varas de frente por 50 de fondo. Sin base, sin precio, por lo que dén. El remate se efectuará en la misma propiedad. El domingo 19 de Octubre, á las 2 de la tarde.
Venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado la propiedad arriba indicada y conforme al presente:
EDICTO JUDICIAL
Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia Dr. D. José A. Capdevila, procederán en el dia que designen y al mejor postor á la venta de un terreno con lo en él edificado de propiedad de la testamentaria de Da. Pelegrina Montenegro en condominio con Da. Concepcion Montenegro, situado en el partido del Azul, y que se compone de 50 vs. de frente ó sean 43 metros 7 decímetros por igual estension de fondo. Por otros datos ocúrrase á la Secretaria de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscrito.—La Plata, Setiembre de 1884.—Pedro Barnatet. 2859 O19

POR LOS MISMOS
De una gran propiedad
CON ESPACIOSO TERRENO
OCUPADA ANTIGUAMENTE
POR LA FABRICA DE NEGRO ANIMAL
Con 2 grandes galpones
Calderas, hornos, gran chimenea, depósitos para agua, 2 pozos para balde, etc., etc.
EN BARRACAS AL NORTE
Calle 141 números 128 y 1|2 y 128 y 3|4, calle derecha al frente de Barracas
Donde paran los tramways
26 y 1|2 varas de frente por 50 varas de fondo
BASE DE VENTA
MUY BAJA
Solamente: Ps. 6,500 m|n. oro
El Domingo 19 de Octubre
A las 3 p. m.
El dia indicado venderemos en remate público por órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa la finca espresada situada en Barracas al Norte calle 141 núms. 128 1|2 y 128 y 3|4 con una estension de 25 1|2 vs. de frente al Este por 50 v. de fondo. Existen en el terreno dos grandes galpones: uno que ocupa la mitad del terreno con techo de teja francesa, dos grandes calderas, 1 chimenea, 1 depósito para agua, 1 id de fierro, 1 gran tina, hornos, etc., etc., todo en perfecto estado. Y el otro galpon con techo de zinc, pisos de baldozas francesas, 2 piezas de madera, 1 altillo, etc., etc., portones de madera, todo el frente y una pared en material, con cal viva y arena, rejas de fierro, vereda de piedra, etc. Esta finca está alquilada y gana actualmente 58 ps m|n con contrato que vencerá en Febrero de 1885. Puede fácilmente alquilarse por 150 pesos.
La base es sumamente baja, y se venderá pasando de la base fijada que es de 6500 ps. m|n.
Títulos garantidos
NOTA—El comprador abonará 200 pesos m|n en seña en el acto de firmar el boleto,
Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. 3119 19

POR LOS MISMOS
De una buena PROPIEDAD
FORMANDO ESQUINA
ESPLENDIDA SITUACION
COMO PARA RENTA Ó NEGOCIO
Calle de Talcahuano N. 444
ESQUINA A PARAGUAY
PARAJE CENTRALISIMO
DE INMENSO PORVENIR
A pocos pasos del mercado y
PLAZA LIBERTAD
Base de venta bajísima
SOLAMENTE
5,500 ps. m|n. oro
EL DOMINGO 19 de Octubre
A las 4 p. m.
El dia indicado remataremos por órden terminante de su dueño la propiedad arriba espresada situada en un paraje inmejorable y de gran porvenir con tramway á la puerta.
Su terreno mide. 6 1|2 varas de frente á la calle de Paraguay, por 30 1|2 varas de fondo á la de Talcahuano.
Su edificio se compone de un gran depósito ocupado actualmente por un almacen y dos piezas mas para familia, con pisos de madera y baldosas, cielos rasos empapelados, paredes hechas en cal y barro, buena tiranteria, cocina, letrina, gas, rejas de fierro, el frente revocado, etc., etc.
Esta propiedad reconoce un contrato por 5 años, pagando de alquiler mensual la suma de 1,300 ps. m|c. quedando á beneficio de la misma todas las mejoras que en ella se construyan.
TITULOS GARANTIDOS
Venta Ad-Corpus
NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de ps. 100 m|n. en garantía de su escrituracion. 3017 19

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
DE UNA CASA QUINTA
Verdadero Palacete
EN SAN JOSÉ DE FLORES
Calle 25 de Mayo
Números 11 y 13
A media cuadra de la calle Real y del palacio que construye la familia de Dorrego.
SIN BASE! AL MAS ALTO PRECIO!
¡¡POR LO QUE OFREZCAN!!
CON DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO
El Domingo 19 de Octubre
á las 4
Remataremos por órden de su dueño, la mas cómoda, hermosa y espléndida casa quinta de San José de Flores.—Edificio elegante y lujoso, listo para habitar en el acto.
Se compone de doce habitaciones, cinco de ellas lujosamente empapeladas y pintadas, un vasto comedor y ante comedor forrado en madera con suntuosos cielo-rasos dorados. Todos los pisos son de tabla, cielos rasos de yeso y las paredes bajo las galerias pintadas al óleo.
Los pisos de las galerias y los patios, así como la soberbia galeria de entrada con sus estátuas y balaustradas, las bases de las columnas zócalos y escalera del fondo, todo es de mármol.
El edificio es de forma elegantísima, rodeado por tres costados de una ancha galeria sostenida por columnas y circuida por una balaustrada de mármol de gran vista y mucho precio.
El jardin es primorosamente distribuido con ademas un invernáculo provisto de plantas, un hermoso parral, plantas de jardin y frutales, etc. La casa tiene ademas un soberbio mirador con cúpula de cristales de color, gas en toda la casa, cocina forrada en azulejos, depósito para agua, cuarto de baño y vistosos corredores hácia el interior.
El edificio es bien construido y los techos son nuevos y de madera dura escojida. Tiene ademas caballeriza, cochera, tres piezas para sirvientes, pozo de bomba y aljibe.
Es de la mas perfecta seguridad por su construccion especial, sus fuertes y sólidos portones y rejas y sus grandes y costosas puertas de entrada.
El frente de unas 62 1|2 varas está cerrado por un bonito enrejado y dos grandes portones de fierro, con dos estatuas sobre cada uno de ellos. La vereda es toda de piedra bordeada de grandes paraisos.
El dueño de la casa la vende por tener que ir á residir á La Plata.
Adeuda unos 4000 nacionales al Banco Hipotecario, con cuya deuda podrá cargar el comprador al precio de las cédulas el dia del remate.
TITULOS PERFECTOS—Todo comprador que no fuera notoriamente responsable dará una seña de 800 nacionales en el acto de firmar el boleto.
Se oyen proposiciones para la compra en particular antes del dia del remate.
NOTA—Los artefactos de gas se venderán por separado.
Por mas datos á los rematadores Bolivar 85 19

POR LOS MISMOS
De una propiedad
BIEN SITUADA
CALLE DE ANDES N. 204
Entre Cuyo y Corrientes
Paraje altísimo y de gran porvenir
Rodeada de buenos edificios y tramways
Base de venta bajísima
Solamente pesos 2,500 m|n. oro
El DOMINGO 26 de Octubre
á las 5 p. m.
El dia indicado remataremos la propiedad arriba espresada situada en un paraje inmejorable.
Su terreno mide 9 vs. de frente al Este por 40 vs. de fondo al Oste.
Su edificio se compone de 3 buenas piezas con pisos de baldosa, buena tiranteria, cocina, letrina, pozo de buena agua, el edificio hecho en cal y barro, paredes propias y medianeras, azoteas embaldosadas, patios enladrillados, vereda de piedra, plantas frutales y de adornos, etc., etc.
Los interesados que deseen ver la propiedad pueden ocurrir todos los dias hasta las 9 1|2 a. m.
Títulos garantidos
NOTA—El comprador abonará la suma de 100 pesos m|n en garantia de su escrituracion. 3157 26

85-BOLIVAR-85
B. M.
Rufino Degref
De 4 lotes de terreno con un edificio, situados en la calle de Chile entre Pasco y Pichincha, de 9 varas de frente por 40 de fondo cada uno. Un lote situado esquina Méjico y Matheu de 10 vs de frente por 34 de fondo.
Y 3 lotes situados en la calle Lavalle esquina á Passo, de 10 y 15 varas de frente por 30 de fondo.
Sin base! Al contado!
El Domingo 19 de Octubre á las 4 de la tarde, por autorizacion de su dueño, venderé en remate, los terrenos situados en la calle de Chile núm. 1045 al 1056, entre Pasco y Pichincha.
Mas otro lote formando esquina de 10 vs de frente á la calle Méjico por 34 de fondo á Matheu. Este terreno tiene no porton de fierro.
En seguida á las 4
Venderé los lotes situados en la calle Lavalle esquina á Passo.
Me parece escusado recomendar estos terrenos, pues estan perfectamente bien situados, unos frente á la conocida quinta del señor Peluffo y los otros frente á los talleres del ferro-carril del Oeste en el 11 de Setiembre.
La venta se hará sobre los mismos terrenos.
NOTA—Por planos é informes ocurrir á mi Escritorio calle Piedad núm. 80. 3127 19

Pedro Salces
JUDICIAL
Al Norte! Al Norte!
DE UNA CASA
En el mejor barrio de esta capital
CALLE LIBERTAD 408
Con frente á la Plaza y á cuadra y media del Mercado del mismo nombre
AD-CORPUS
Base para la venta
Solamente 3,495 ps. 39
CENTAVOS MONEDA NACIONAL
O sean 84,566 pesos moneda corriente
El Domingo 23 de Noviembre á las 4 p. m. venderé á la mas alta oferta, que exceda de dicha base, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea y como perteneciente al menor Juan Benito Pucci, la finca espresada anteriormente, cuyo terreno consta de 7 y 1|2 varas de frente al Este por 50 id de fondo al Oeste.
Su edificio y accesorios se componen de: 5 piezas con pisos de tabla, cielo rasos y tirantes de madera dura; 2 cuartitos en el fondo como para baño y despensa, 2 patios y 2 zaguanes embaldosados, fondo con árboles frutales, aljibe, cañeria para gas, etc. etc.
Esta venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de D. Juan Pucci, que tramitan por la Secretaria del Dr. Reynal O'Conner (Casa de Justicia).
El comprador dará como garantia en el acto de firmar el boleto, el 3 ojo sobre el precio.
Por mas datos y para imponerse de los títulos, que son perfectos, ocurrase á mi escritorio, Bolivar 46, Escribania de Pereira. 3145 N 23

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO
Avenida 7 (Independencia) entre las calles 55 y 56 La Plata
Casa de remates y comisiones
Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderias, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compraventa.
NOTA—Para los avisos de remates á efectuar y otros. véanse "EL DIA" y "La Capital" de La Plata.
ESCRITORIO EN BUENOS AIRES, PASAJE ROVERANO N
132 perm.